



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

La violencia de género en voz de las mujeres de Chetumal,
Quintana Roo

TESIS

Para obtener el grado de

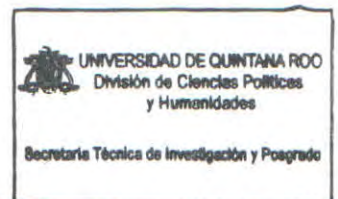
MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES APLICADAS
A LOS ESTUDIOS REGIONALES

Presenta

Rita María de los Ángeles Gil Castillo

Directora de Tesis

Dra. Bertha Eliana Cárdenas Méndez



Chetumal, Quintana Roo, México Abril 2015.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades
Maestría en Ciencias Sociales Aplicadas a los Estudios
Regionales.

Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de Tesis del programa de Maestría y aprobada como requisito para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS SOCIALES APLICADAS A LOS ESTUDIOS
REGIONALES

COMITÉ DE TESIS

Directora:

Bertha Eliana Cárdenas Méndez

Dra. Bertha Eliana Cárdenas Méndez

Asesora:

Natalia Armijo Canto

Dra. Natalia Armijo Canto

Asesora:

Maribel Lozano Cortés

Dra. Maribel Lozano Cortés

Asesora

Suplente:

Ligia Aurora Sierra Sosa

Dra. Ligia Aurora Sierra Sosa

Asesor

Suplente:

Enrique Coraza de los Santos

Dr. Enrique Coraza de los Santos



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
División de Ciencias Políticas
y Humanidades

Secretaría Técnica de Investigación y Posgrado

UNIVERSIDAD DE
QUINTANA ROO
SERVICIOS ESCOLARES
TITULACIONES

Chetumal, Quintana Roo, México, Abril de 2015

***La violencia de género en voz de
las mujeres de Chetumal, Quintana
Roo***

**Lic. Rita María de los Ángeles
Gil Castillo**

Marzo 2015

AGRADECIMIENTOS:

A Ainhoa y Carlitos por todo su amor y por ser el motor de mi vida

A mi madre y esposo por ser mis incondicionales

A toda mi familia por su confianza

A aquellas personas que dejaron huella en mi formación académica y personal

Y especialmente a todas las mujeres que compartieron sus historias de vida dándole voz al trabajo

A mis asesoras y asesor:

Dra. Eliana Cárdenas Méndez por su incansable apoyo, paciencia y comprensión ante las vicisitudes

Dra. Juana Robledo Martín por su amable trato y orientación durante mi estancia en España

Dr. Enrique Coraza de los Santos, Dra. Natalia Armijo y la Dra. Maribel Lozano Cortés por su tiempo y comentarios al trabajo

A las siguientes Instituciones:

Universidad de Quintana Roo

Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad

Autónoma de Madrid

CONACYT

Tabla de Contenido

Introducción	1
---------------------------	---

Capítulo 1. Antecedentes

1.1 El problema: La violencia contra las mujeres.....	3
1.2 Participación de los Sectores Público y Privado.....	4
1.3 Estado de la cuestión: Panorama actual de la violencia contra las mujeres.....	21
1.4 Perspectivas disciplinarias sobre la violencia contra las mujeres.....	29

CAPÍTULO 2. Marco teórico y metodológico

2.1 Acerca del imaginario y de los imaginarios sociales.....	38
2.2 Género como perspectiva de análisis.....	44
2.3 Sobre el concepto de violencia y violencia contra las mujeres.....	49
2.3.1 Tipos de violencia contra las mujeres.....	59
2.3.2 Agresiones que ocurren en la violencia contra las mujeres.....	61
2.4 Antecedentes metodológicos.....	62
2.4.1 El interaccionismo simbólico como postura metodológica.....	65
2.4.2 Métodos y técnicas cualitativas.....	69
2.4.3 Etapas de la investigación.....	72
• Primera etapa. Revisión documental y acercamiento al campo.....	74
• Segunda etapa. Estancia de investigación en la Universidad Autónoma de Madrid.....	74
• Tercera etapa: Investigación de campo 1.....	77
• Cuarta etapa: Investigación de campo 2.....	78

CAPÍTULO 3. Resultados

3.1 Contexto de estudio. Aspectos generales.....	80
• Panorama actual de la violencia contra las mujeres en Chetumal.....	86
• Espacios asignados a la Prevención, Atención, Seguimiento y Erradicación de la violencia contra las mujeres en Chetumal.....	93
3.2 Investigación de campo 1	
Entrevistas semi-estructuradas.....	95
• Construyendo imaginarios sobre la violencia de género.....	96
• Factores de riesgo individuales, familiares y socioculturales.....	102
Historias de vida	
• El caso de X. C.....	104
• El caso de M. D.....	106
• El caso de R. C.....	108
3.3 Investigación de campo 2.....	114
Desempeño de las mujeres en el taller	115
Conclusiones.....	127
Bibliografía.....	131
Anexos.....	146
• Entrevista Semi-estructurada.....	146
• Guía para Historias de vida.....	149
• Taller sobre Imaginarios de la violencia de género desde la perspectiva de las mujeres.....	150

Introducción

La violencia contra las mujeres es parte de la historia de la humanidad, no conoce culturas ni clases socioeconómicas. Como parte de la vida cotidiana de las mujeres se normaliza y se eclipsa con otros tipos de violencia.

No hace mucho que se ha planteado la violencia contra las mujeres como un problema social, siendo en la actualidad un tema de preocupación que ha llegado a considerarse en México y en muchos países un problema de Estado y de salud pública.

El valor de este trabajo radica en la obtención de información cualitativa directamente de la voz de las mujeres.

El objetivo de esta investigación fue conocer y analizar los imaginarios sociales de la violencia de género a partir de las experiencias de mujeres entre 18 y 65 años de edad que viven en la ciudad de Chetumal, Q. Roo.

En el primer capítulo, se presentan algunas cuestiones históricas sobre la violencia contra las mujeres y antecedentes sobre este tipo de violencia, definición de conceptos generales y de la violencia de género; las principales políticas públicas que aplican las instituciones del sector público y privado. Finalmente expongo algunas perspectivas disciplinarias que han investigado la violencia de género.

El segundo capítulo tiene como objetivo establecer las herramientas conceptuales y metodológicas que se utilizaron para esta investigación, con la finalidad de tener una orientación clara de las variables, tales como imaginario social, género, violencia, categorías, clasificación y tipos de violencia contra las mujeres.

El posicionamiento crítico con el que se lleva a cabo esta investigación parte del interaccionismo simbólico basado en el método cualitativo que es ampliamente reconocido para llevar a cabo estudios de género donde se recurre a técnicas como historias de vida, entrevistas semi-estructuradas, la implementación de un

taller recurriendo a grupos de discusión, técnicas proyectivas y uso de material secundario que permitirá llevar a cabo un análisis cualitativo con las diez mujeres participantes.

Como parte de mi formación como investigadora social, durante el periodo de investigación de campo, tuve la oportunidad de realizar una estancia de investigación en Madrid España, por tal motivo expongo las experiencias que obtuve a través de mi estancia en el Instituto Universitarios de Estudios de la Mujer de la Universidad de Madrid.

En el tercer capítulo presento el panorama actual en Quintana Roo y los resultados obtenidos mediante el análisis de la información

Se contextualiza el área donde se realizó la investigación, las características de la región, actividades económicas, culturales y los espacios asignados a la prevención, atención, seguimiento y erradicación de la violencia contra las mujeres en Chetumal.

La investigación de campo se llevó a cabo en dos etapas, en la primera se realizaron las entrevistas semi-estructuradas en dos momentos, principalmente por las vicisitudes durante la investigación y las necesidades de las mujeres que participaron.

En la segunda etapa se implementó el taller con una duración de cuatro horas por semana, siendo así un total de 48 horas durante 6 semanas, donde presento a través de sus historias de vida el desempeño de las diez mujeres participantes.

Por último, desarrollo las conclusiones de la investigación, y quiero compartir con todos los lectores, que no es posible no sentirse sumergida en este mundo de violencia cotidiana. Por tal motivo tuve que dedicar tiempo para mí, apoyada por una amiga psicóloga que me ayudo a desahogar mis sentimientos y emociones para retomar mi camino en la investigación y llevarla a buen fin.

Capítulo 1

Antecedentes

1.1 El problema: La violencia contra las mujeres

La violencia es un problema sociocultural que ha estado presente a lo largo de la historia en todos los ámbitos de la vida cotidiana de los seres humanos, se ha intentado controlar, regular y en todo caso erradicarla. En términos generales, la violencia se define como: “la acción ejercida por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto física como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas”. (Rojas 1995:11).

La violencia es multifacética y para comprender mejor sus características, causas y consecuencias se desglosan las diferentes formas de violencia.

“La legitimación de la violencia se debe a que está ha sido vista como un hecho cotidiano o “normal”, pasando a ser una situación esperada dentro de las interacciones. Es por esto que este fenómeno comienza a ser identificado e investigado como tal en los años 60’s. Siendo lo primero en denunciarse la “situación de los niños maltratados” (Larraín 1998, pág. 12). Posteriormente se comienza a analizar el problema de la violencia hacia la mujer, dando paso a los primeros estudios, desde una perspectiva individual “buscando en la mujer o en el hombre rasgos patológicos que explicaran la conducta violenta; consecutivamente las evidencias van demostrando que la violencia familiar es un problema social de enorme magnitud, que está sustentado en una compleja red de estructuras culturales, sociales, legales y relacionales que complejizan su comprensión y abordaje” (Larraín 1998, pág. 13).

La mujer ha sido blanco de violencia desde tiempos remotos, siendo así imposible de determinar cuando inicia este abuso, sin embargo solo hay que abrir cualquier libro de historia de cualquier cultura para encontrar ejemplos.¹

“La violencia de género es histórica en el sentido de que responde a un contexto específico donde estructuralmente se reproducen relaciones de poder que definen a la mujer como inferior respecto al hombre y que han funcionado en la medida en que han permitido la reproducción de un orden institucional. Es el poder, a veces invisible y sutil, a veces feroz y abierto, que se ejerce sobre el cuerpo y el alma de la mujer en la vida cotidiana”²

La violencia contra la mujer “... ha permanecido oculto no sólo por las miradas Ajenas a la familia o la pareja, sino incluso para las propias víctimas, quienes han aprendido gracias a ese discurso de naturalización que el malestar es inevitable, que las relaciones de dominación son las únicas posibles y que la supremacía masculina no es cuestionada” (Torres, 2004:28).

1.2 Participación de los Sectores Público y Privado.

La desigualdad entre mujeres y hombres se traduce en diversos tipos de violencia por ello es importante llevar a cabo su análisis en el contexto donde se desarrolla “... cualquier expresión de violencia contra las mujeres tiene que analizarse en el contexto social en el que se produce, es decir que debe tomarse en cuenta que

¹ Hernández Sánchez Julita Elemí (Coordinadora) María Teresita Castillo León (2011). “La violencia en casa”, Villahermosa Tabasco México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, pág. 30

² Lozano Cortés Maribel (2009), “Estudio y prevención de la violencia intrafamiliar hacia la mujer... en los municipios de Benito Juárez y José María Morelos, estado de Quintana Roo, México”. Edit. Plaza y Valdés, pág. 9.

éste está cifrado en la desigualdad, en donde ni sus palabras ni su voluntad son valoradas, en el que los espacios están pre-interpretados y pre-significados, y enfrentar las dificultades que plantean la definición, el análisis conceptual y la defensa de los derechos de las mujeres en el terreno práctico” (Torres 2004: 19-21)

La violencia de género no reconoce fronteras ni países económicamente desarrollados. En 1993 fue un año en que hubo varias reacciones acerca de la violencia en contra de la mujer, como la adoptada por la Asamblea General, ofreciendo por primera vez una definición oficial sobre el abuso de género y aprobó su histórica “Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer”, obligatoria para todos los países miembros de la organización.

Ese mismo año, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se concluyó que la violencia hacia las mujeres debe considerarse un problema de Derechos Humanos.

El Ministerio de Igualdad de España se crea en el 2008 con el objetivo de impulsar las políticas sociales recogidas en la Ley para la Igualdad (Ley Orgánica 3/2007) y en la Ley Integral contra la Violencia sobre la Mujer (Ley Orgánica 1/2004), así como los programas sociales del *Instituto de la Mujer* y del Instituto de la Juventud, durante la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero quien pertenece al Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

El Ministerio recogía las competencias de Igualdad que en la VIII Legislatura de España tenía el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el cual pasó a llamarse Ministerio de Trabajo e Inmigración. La persona escogida por el Presidente del Gobierno para dirigir este Ministerio de nueva creación fue Bibiana Aído. Su nombramiento fue saludado como el de la ministra más joven de la historia de la democracia española.

El 20 de octubre de 2010, en una remodelación del Gobierno, el Ministerio fue suprimido y su estructura se integró en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de España, convirtiendo lo que antes era un Ministerio en una simple Área de igualdad, a pesar de ello no ha mermado la lucha que tanto el gobierno como los colectivos sociales junto con la ciudadanía trabajan día a día.

En los últimos años se han producido en el derecho español avances legislativos en materia de lucha contra la violencia de género, tales como la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros; la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, o la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica; además de las leyes aprobadas por diversas Comunidades Autónomas, dentro de su ámbito competencial. Todas ellas han incidido en distintos ámbitos civiles, penales, sociales o educativos a través de sus respectivas normativas.

El Parlamento español aprobó por unanimidad la Ley Orgánica 1/2004, con Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, en adelante Ley Integral, elaborada con la finalidad de erradicar progresivamente la violencia de género a través de un Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género dirigido tanto a hombres como a mujeres desde un trabajo comunitario e intercultural.

Esta Ley define el concepto de violencia de género como “manifestación de la discriminación, la situación de la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia” en otra parte del mismo texto se dice que la violencia de género “comprende todo acto de violencia física y

psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”.³

La norma se basa en medidas preventivas, de información, atención, derechos laborales y protección a las mujeres que son víctimas de la violencia de género.

Medidas de apoyo a las víctimas

- Se reconoce a la víctima el derecho a la reducción del tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica, a la suspensión de relación laboral con reserva del puesto de trabajo y a la extinción del contrato. En estos dos últimos casos con derecho a cobrar el **subsidio de desempleo**.
- Se establece un programa de **reinserción laboral** para víctimas, con cobro de renta activa. Para quienes no puedan seguir el programa, se establece una ayuda económica en función de edad y responsabilidad familiar.
- Las ausencias laborales por agresiones generarán derecho a **prestaciones por incapacidad**.
- Ayudas ligadas a la **formación** de las mujeres agredidas para escapar de la dependencia económica de sus verdugos.
- Prioridades de acceso a **viviendas** de protección oficial.
- **Bonificaciones** adicionales a las empresas que las contraten.
- **Homologación de los servicios** de atención a mujeres maltratadas en todas las comunidades y ayuntamientos para garantizar que todas las víctimas tienen los mismos recursos.

³ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/A/A_002-07.PDF

- Adaptación de las actuales casas de acogida para convertirse en **centros de recuperación integral** que ofrezcan terapia psicológica, seguimiento legal, apoyo social y educativo.

Seguridad

- Creación de **unidades especializadas** en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil. Asimismo, se abrirá el cauce para la cooperación de la policía local.
- Los cuerpos nacionales participarán en los **planes de colaboración integral** entre todas las Administraciones.
- Se facilitará el acceso a programas específicos de **rehabilitación** a los condenados por actos de violencia contra la mujer.
- Se incorporarán módulos de igualdad y no discriminación a los **cursos de formación** de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Se prevé la **suspensión cautelar de licencia de armas** a los inculcados por actos de violencia contra la mujer.

Justicia

- Creación de más de **400 juzgados** – con competencias civiles y penales - dedicados a la lucha contra la violencia doméstica (al menos uno por cada partido judicial).
- Creación de la figura del **fiscal contra la violencia de género** como delegado del fiscal general del Estado, que intervendrá directamente en aquellos procesos penales y civiles de especial trascendencia.

- **Endurecimiento de las penas:**

- Las **amenazas leves** a cualquier persona "especialmente vulnerable" con la que conviva, independientemente de su sexo, tendrán pena de seis meses a un año de prisión. Las **coacciones leves**, pena de seis a 18 meses.

- Se agrava la **pena por lesiones** de dos a cinco años.

- Se agrava el **quebrantamiento de pena** o medida de seguridad impuesta en estos casos.

- **Suspensión del régimen de visitas** del agresor a los hijos siempre que se revele la existencia de violencia familiar. En el caso de que el maltratador amenace de forma leve con armas u otros objetos peligrosos, el juez podrá **inhabilitarle para el ejercicio de la patria potestad** hasta cinco años.

- **Modificación de la Ley de Asistencia Gratuita:** Las víctimas de violencia doméstica tendrán derecho a la defensa gratuita en los juzgados encargados de sus casos y en los procedimientos sobre reclamaciones a la Administración, respecto a los derechos que la legislación reconoce a las víctimas de la violencia doméstica.

Educación

- **Creación de una asignatura obligatoria:** "Educación para la Igualdad y contra la Violencia de Género". Se impartirá en Educación Secundaria y será trimestral.

- Incorporación en todos los **Consejos Escolares** de un nuevo miembro que impulse medidas educativas en favor de la igualdad y contra la violencia sobre la mujer.

Nuevos organismos

- Creación de una **Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género**, una adjuntía en el Defensor del Pueblo y un Observatorio formado por personalidades independientes que evaluarán la acción del Gobierno y estudiarán nuevas medidas.

- Creación del **Observatorio Nacional de Violencia sobre la Mujer** que tendrá como principales funciones servir como centro de análisis de la situación y evolución de la violencia sobre la mujer.

Sanidad

- Actuaciones de **detección precoz** y desarrollo de programas de sensibilización y formación de personal sanitario.

- Se establecerán **protocolos sanitarios** de actuación para la prevención, la detección precoz y la intervención continuada, contando con la colaboración de la Administración de Justicia.

- Creación de una Comisión, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, encargada de apoyar técnicamente, coordinar y evaluar las medidas sanitarias establecidas en la Ley.

Otras medidas

- **Campañas informativas** de prevención y sensibilización.

- La **publicidad** que utilice el cuerpo y la imagen de la mujer de forma discriminatoria o vejatoria será calificada como ilícita y sancionada.

- Se modifica la acción de cesación o rectificación de la publicidad legitimando a las instituciones y asociaciones que trabajan a favor de la igualdad entre hombres y mujeres para su ejercicio.

La comunidad de Madrid está conformada por Ayuntamientos, de los cuales el Ayuntamiento de Fuenlabrada es considerado por su larga trayectoria en atención

a mujeres a través de la casa de la Mujer llevan a cabo un Programa Municipal de atención integral a Mujeres Víctimas de Violencia Ayuntamiento de Fuenlabrada.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada decide abordar la atención a las mujeres víctimas a través de un **Programa municipal de atención Integral** y, paralelamente, propone la creación de una **Red de Ciudades contra la Violencia hacia las Mujeres** (se sumaron 20 ciudades de la comunidad de Madrid) y liderando tanto la Comisión Política como la Comisión Técnica de dicha RED.

Realizándose el I Encuentro de ciudades Contra la Violencia hacia las Mujeres del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2000.

La comisión Técnica organizó a lo largo del primer año un debate que concluyó en el año 2000 con el primer Encuentro de ciudades Contra la Violencia hacia las mujeres, pionero en España.

Fuenlabrada lideró la Red durante cuatro años y en ese tiempo puso en Marcha todos los acuerdos de la RED iniciando su propio **Programa Municipal de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Malos Tratos.**

Entre los servicios de atención a mujeres maltratadas, se encuentra la Comisión para la Investigación de Malos tratos a Mujeres, es una ONG que se encarga de dar atención a mujeres que viven o han vivido violencia de género, incluyendo a familiares e hijos de estas mujeres.

La base de datos con la que cuenta la Comisión permite informar a las mujeres de los recursos y alternativas disponibles en la Comunidad Autónoma a la que pertenezcan, ante las situaciones planteadas.

Está conformada por un grupo profesional de abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales, quienes en base a su experiencia consideran que para que una mujer sea capaz de tomar decisiones duraderas necesita de apoyo psicológico para

reforzar su autoestima y la toma de decisiones por lo cual ofrecen: terapias individuales a mujeres, terapias de grupo y escuela de madres.

A partir del 2003 fueron conscientes de que la intervención exclusiva con mujeres madres era insuficiente, tomando en cuenta que los problemas derivados del maltrato repercutían en los hijos tanto por la repetición de patrones de conducta como por la actuación de las madres con respecto a sus hijos, incorporaron un programa de intervención con menores que incluye: terapias individuales y de grupo.

Además como complemento para poder realizar una intervención integral a las mujeres ofrecen servicio de asesoría jurídica, servicio de trabajo social y servicio de orientación laboral.

Cuentan con un número telefónico gratuito 900 100 009, en el cual las mujeres pueden llamar para recibir información y orientación.

La Comisión desarrolla otros programas tales como:

- Programas de sensibilización y formación, dirigidos tanto a mujeres como a profesionales e instituciones públicas sobre violencia de género.
- Realización de estudios que ayuden al esclarecimiento de la realidad actual sobre violencia de género.
- Programas de cooperación internacional de formación y sensibilización a profesionales e instituciones sobre violencia de género.
- Programas de sensibilización y debate acerca de la prostitución y la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

En 1994, la Organización de los estados Americanos (OEA) aprobó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer,

conocida como Convención de *Belem do Pará*. En ella se afirma que la violencia contra la mujer “constituye una violación de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales y limita total o parcialmente el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. Expresa la preocupación de que “la violencia contra la mujer es una ofensa contra la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres”⁴.

Disposiciones de la Convención de Belém do Pará.

La Convención de Belém do Pará declara simplemente que “toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado (Art. 3)”. Define la violencia contra la mujer como la violencia física, sexual o psicológica:

- “que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal;
- que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra (Art. 2)”.

La Convención (Art. 7) obliga a todos los Estados Partes que la hayan ratificado a adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y llevar a cabo lo siguiente:

- “abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer;
- actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer;
- incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como otras que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer;

⁴ www.un.org/spanish/Depts/dpi/.../mujer/minuto.

- adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma;
- tomar todas las medidas apropiadas para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer;
- establecer procedimientos legales justos e eficaces para la mujer víctima de violencia;
- establecer los mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer objeto de violencia tenga acceso efectivo a resarcimiento, y
- adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención”.

Cabe destacar que el Artículo 12 de la Convención otorga a cualquier persona, grupo de personas u ONG el derecho de presentar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos peticiones que contengan denuncias o quejas de violación del Artículo 7 de la presente Convención por un Estado Parte. El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. La víctima o su representante agotarán todos los recursos del sistema judicial nacional (siempre y cuando no aplique ninguna de las excepciones para este requisito).
2. Si el sistema local no brinda el recurso apropiado, la queja es presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual está calificada para recibir peticiones de cualquier persona o grupo de personas en lo que se refiere a violaciones de derechos humanos reconocidos en la Convención de Belém do Pará, entre otros instrumentos internacionales.
3. La Comisión podrá decidir a favor o en contra de la reclamación. En caso que la Comisión decida que la reclamación es válida, emitirá recomendaciones al Estado en lo que se refiere a ese caso específico.
4. En caso que la Comisión considere que el Estado no ha cumplido estas recomendaciones, podrá derivar la reclamación a la Corte Interamericana de

Derechos Humanos, la cual conocerá este asunto en conformidad con sus normas y procedimientos. La Corte no podrá conocer automáticamente aquellos casos en que un gobierno no ha seguido las recomendaciones de la Comisión, si bien se está discutiendo y existen proyectos de reforma para otorgar a la Corte la competencia necesaria para conocer las reclamaciones directamente sin que deban ser derivadas por la Comisión. Nótese que hasta la fecha, la Comisión no ha derivado ningún caso a la Corte fundado en el Artículo 12.

La Convención también exige que los estados signatarios adopten “progresivamente medidas específicas”, incluido programas para fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, modificar los patrones socioculturales de conducta, fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia (incluida la policía), suministrar servicios especializados a la mujer objeto de violencia, entre otros programas (Art. 8).⁵

La mayoría de los gobiernos de América Latina han establecido comisiones nacionales para mejorar la coordinación entre los sectores y vigilar los avances en la creación de planes y políticas nacionales en el tema de la violencia. Los estudios cualitativos sugieren que la existencia de un plan nacional para frenar la violencia contra la mujer es un logro importante por sí mismo por cuanto genera espacios políticos para profundizar el diálogo entre la sociedad civil y el Estado y obliga al gobierno a asumir un discurso público que propicie sanciones contra la violencia.

⁵ Fuente: OEA, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Teresa Genta-Fons y Lisa Bhansali del Banco Mundial contribuyeron a la elaboración de este recuadro.

En México, se consagró en 1974 el principio fundamental de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer en la Constitución Política de los Estados Unidos.

A partir de ahí se han impulsado diversas reformas legislativas en pro de la igualdad jurídica del hombre y la mujer, pero no fue sino hasta 1996 que se instrumentó el primer Programa que abordara, de manera específica el problema de la violencia contra las mujeres: *Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) 1996-2000*, en el se trazaron los primeros elementos sustantivos de las acciones y políticas de género. Definió nueve objetivos para mejorar la condición y posición de las mujeres frente a las oportunidades educativas, la atención de la salud, la pobreza, el trabajo, la violencia, la protección, la imagen de las mujeres y promoción de sus derechos humanos.

En 1998, se crea la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y responsable de la instrumentación del PRONAM, sus labores se centraron en la divulgación y la legitimación de las demandas de género contenidas en el Programa.

En materia de violencia de género, la CONMUJER instrumentó el *Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar 1999-2000 (PRONAVI)*, cuyo objetivo general consistió en instituir un sistema integral, interdisciplinario, interinstitucional y concertado que trabajara con la sociedad civil organizada, y mediante el cual se lograra la eliminación de la *violencia intrafamiliar* con el uso de herramientas que permitieran la detección y el registro de los casos en que se dieran, la atención de las personas involucradas en ella, la prevención en todos los niveles, así como el seguimiento y la evaluación de las acciones emprendidas. Desafortunadamente, el PRONAVI solo operó durante un año, tiempo insuficiente para el logro de sus objetivos.

En el año 2002, el INMUJERES elabora el *Programa Nacional por una Vida sin Violencia*, se enfoca en una primera etapa al círculo de la violencia más directa por la compleja red de afectos, dependencias y lealtades que se tejen en torno al núcleo social básico: la violencia familiar. En una segunda etapa, a partir del año 2005, este Programa amplía su atención de la violencia en la familia, para extenderla hacia la violencia de género.

La Secretaria de Desarrollo Social (Sedesol) a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), en la modalidad de ciudades seguras para las mujeres y sus comunidades apoya la creación de Observatorios de violencia Social y de Género en las diversas ciudades del país.

Los Observatorios de violencia Social y de Género se encargan de diseñar, construir y mantener sistemas integrados de información e indicadores sobre violencia con perspectiva de género con la finalidad de desarrollar y difundir instrumentos y procesos efectivos para crear planes de acción y políticas públicas locales encaminadas a erradicar la violencia.

En Quintana Roo los Observatorios de violencia Social y de Género impulsados por el Programa Hábitat de la Sedesol 2005-2006 se localizan en la ciudad de Cancún en el municipio de Benito Juárez y el de la isla de Cozumel que abarca los municipios de Cozumel y Solidaridad. En este último se llevó a cabo en el 2008 el Taller sobre observatorios e indicadores de violencia social y de género que tuvo por fin sentar el marco conceptual y operativo para el uso, diseño y manejo de los indicadores de Violencia Social y de Género; asimismo, el uso de los indicadores como instrumento de planeación de políticas institucionales de prevención y lucha

contra la violencia social y de género, el fomento a la igualdad y la sensibilización pública de esta problemática.⁶

El Gobierno del Estado de Quintana Roo en 1996, inicia las labores del Programa Estatal de la Mujer y el día 23 de Febrero de 1997, se inauguran las oficinas del Programa en la Ciudad de Quintana Roo y se pone en marcha la primera Delegación en la Ciudad de Cancún, cabecera del Municipio Benito Juárez.

Ambas oficinas iniciaron sus operaciones con recursos otorgados por el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Administración, hoy día la Oficialía Mayor de Gobierno.

A efecto de trabajar de manera coordinada, a favor de la Mujer Quintanarroense, con las Dependencias y Entidades de los 3 órdenes de Gobierno en el Estado, fue instalado en el seno del COPLADE, el día 25 de Agosto de 1997, el Subcomité Especial de la Mujer.

El día 15 de Junio de 1998 se decreta el Programa Estatal de la Mujer 1997-1999 y el día 8 de Julio se instala el primer Consejo Directivo.

Conforme a su Decreto de Creación, el Instituto dio inicio con 8 Coordinaciones: Técnica, Administración, Capacitación para el Trabajo, Educación, Fomento Productivo, Jurídica, Salud y Seguimiento y Evaluación; que actualmente continúan con sus labores bajo el título de direcciones del instituto.

El 15 de Mayo de 1998, se publica en el Diario Oficial del Estado el Decreto número 124, mediante el cual nace el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM).

⁶ Instituto Nacional de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Social, Programa de Coinversión Social, Universidad de Quintana Roo Unidad académica Cozumel y Observatorio de Violencia Social y der Género Riviera Maya. Taller sobre observatorios e indicadores de violencia social y de género, 2008

El IQM firma con los 3 poderes y órdenes de Gobierno en el Estado el proyecto “Pacto Estatal por la Igualdad y No violencia contra las Mujeres”, donde se comprometen a diseñar políticas públicas que garanticen: Leyes justas y equitativas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, elaborar un presupuesto de egresos estatal con perspectiva de género, y la igualdad de oportunidades en la participación política, desarrollo económico y social entre mujeres y hombres; y la capacitación integral a directivos y personal de toda la administración pública, en materia de perspectiva de género, en especial a los que integran los cuerpos de seguridad pública y de procuración y administración de justicia.

Llevando a cabo un proyecto en el que se reconocen 3 Zonas Socio-Demográficas, denominadas conforme a lo establecido por la *Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, SEPLADER*, del gobierno estatal, y que se conforman de los municipios indicados en cada una:

La **Zona Norte**, conformada por **Cozumel, Isla Mujeres, Benito Juárez y Solidaridad**, que por su condición geográfica cercana al mar Caribe y sus playas, tienen una alta vocación orientada a los servicios turísticos, comerciales y de la industria de la construcción, los convierte en sitios de asentamiento, fijo y temporal, de grandes flujos migratorios, en su gran mayoría internos, conformados principalmente por hombres, lo cual deriva, en gran parte, en el aumento de la violencia contra las mujeres, específicamente la violencia sexual, principalmente en las zonas urbanas marginales que rodean a las zonas turísticas y comerciales mencionadas, tal como se asienta en el *Análisis de los Flujos Migratorios y Evaluación del Impacto Económico y Social de la Migración en la Zona Norte del*

Estado, efectuado en el 2005 por el Consejo Estatal de Población de Quintana Roo, COESPO⁷.

La **Zona Maya**, conformada por **Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y Tulum**, de acuerdo a los datos del *Conteo de Población 2005* del INEGI, el 41.7 por ciento de la población indígena femenina de la entidad, y que también es la zona de mayor expulsión de población hacia la Zona Norte, lo que trae como consecuencia que el segundo tipo de violencia que más enfrentan las mujeres indígenas, después de la física, es la económica, como lo indica el *Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo*, elaborado por el IQM, la *Universidad de Quintana Roo y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*.

La **Zona Sur** de la entidad, conformada por **Bacalar y Othón P. Blanco**, en el cual se ubica Chetumal, capital del estado y sede de los 3 Poderes de Gobierno y de las representaciones de varias dependencias del Gobierno Federal, presenta una elevada concentración poblacional, tanto la que se asienta de manera fija en zonas urbanas conocidas como “Colonias Populares”, como la que transita de manera temporal para acceder a los servicios gubernamentales que demandan sus problemáticas particulares; en dichas zonas, la violencia contra la mujer tiene una alta incidencia en el ámbito familiar, según información de la *Secretaría Estatal de Seguridad Pública*.

Las diversas acciones emprendidas por las diferentes administraciones me lleva a pensar que tienen voluntad de hacer visible este problema, sin embargo la violencia contra las mujeres requiere de una participación multidimensional en el

⁷ PROGRAMA ESTATAL INTEGRAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

cual se refleje la cooperación entre los países, así como la intervención activa de los sectores públicos y privados del ámbito educativo, artístico, sanitario inclusive de la sociedad civil.

1.3 Estado de la cuestión: Panorama actual de la violencia contra las mujeres

La violencia contra la mujer es una violación general de los derechos humanos y del derecho a la vida, a la seguridad, a la dignidad y a la integridad física y mental, y por ende crea un obstáculo al desarrollo de una sociedad democrática.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia que se ejerce contra las mujeres es un hecho que persiste en todos los países del mundo la cual debe eliminarse mediante la voluntad política y las actuaciones judiciales y civiles en todos los sectores de la sociedad.

Según las investigaciones internacionales que se han llevado a cabo, la violencia contra las mujeres es un problema mucho más grave y generalizado de lo que se había sospechado hasta el momento. Tras examinar una serie de estudios realizados antes del año 1999 en 35 países, se comprobó que entre el 10% y el 52% de las mujeres había sufrido maltrato físico por parte de su pareja en algún momento de su vida, y entre el 10% y el 30% había sido víctima de violencia sexual por parte de su pareja. Entre el 10% y el 27% de las mujeres declaró haber sido objeto de abusos sexuales, siendo niñas o adultas (2, 3). No obstante, los datos de los países en desarrollo eran, por lo general, escasos, sin embargo estos porcentajes seguramente están sobreestimados a la realidad de este problema ya que muchas mujeres se resisten a dar a conocer este abuso ya sea por vergüenza o por represalias.

La violencia contra las mujeres puede afectar a mujeres de todas las edades, al margen de su educación, sus ingresos o su posición social. En 2005, estudios realizados a gran escala en Suecia, Alemania y Finlandia sobre la extensión de

este fenómeno pusieron de manifiesto que, como mínimo, el 30-35 % de las mujeres con una edad comprendida entre 16 y 67 años ha sido, en alguna ocasión, víctima de violencia física o sexual y, si se incluye la violencia psicológica, la cifra se eleva al 45-50 %. Los tipos de violencia que afectan a las mujeres pueden variar en función de las tradiciones culturales y el origen étnico o social, tales como la mutilación genital y los denominados delitos de honor, así como los matrimonios forzosos que forman parte de la realidad actual de un sin número de mujeres de nuestro país.

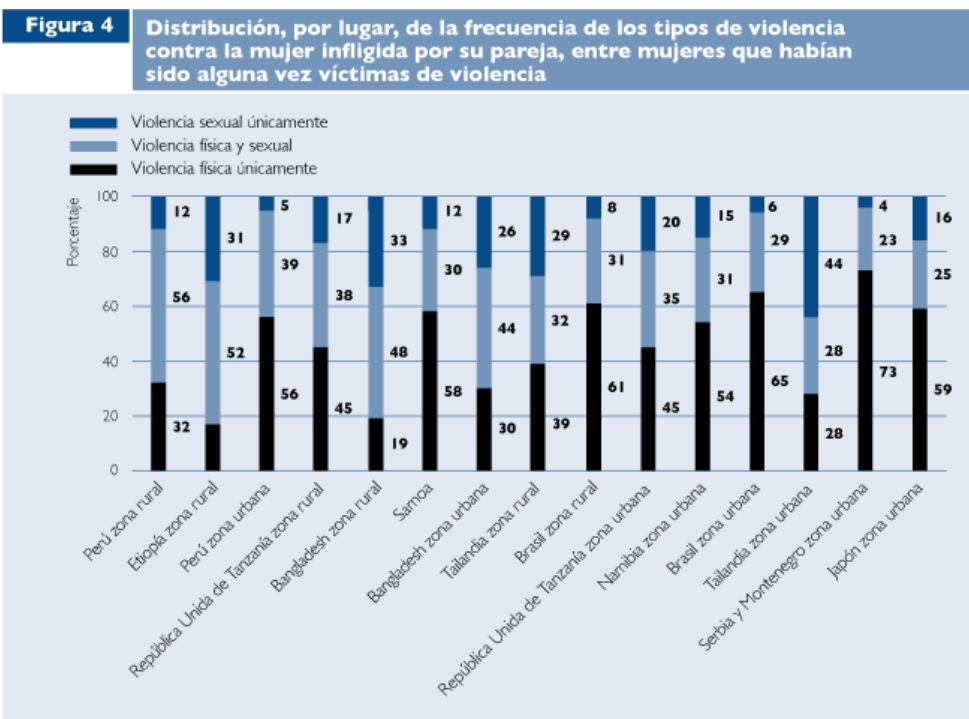
La violencia de los hombres contra las mujeres es un factor que influye considerablemente en el hecho de que las mujeres y las niñas se conviertan en víctimas de la trata de seres humanos con fines sexuales o de otro tipo y de la prostitución.

Hay grandes diferencias en las cifras sobre violencia de la pareja íntima entre un país y otro y en ocasiones también entre los estudios realizados dentro de un mismo país, aunque la mayoría de estos estudios indican que la violencia física entre tales parejas afecta a entre un 20% y un 50% de las mujeres durante el transcurso de su vida. La violencia sexual dentro del matrimonio también es habitual y los datos de América Latina indican que el 4% de las mujeres en Ecuador hasta el 47% de las mujeres de Cuzco (Perú) informan haber sido forzadas a tener relaciones sexuales contra su voluntad por su pareja en algún momento de su vida. Las investigaciones internacionales realizadas durante la última década revelan que entre el 8% y el 26% de las mujeres y niñas informan haber sido objeto de abusos sexuales en su niñez o adultez.

El Estudio denominado multipaís realizado por la OMS sobre la salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer llevado a cabo en 10 países con diversos entornos culturales tales como Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Serbia y Montenegro, Tailandia y la República Unida de Tanzania;

exponen que el porcentaje de mujeres que habían tenido pareja alguna vez y que habían sufrido violencia física o sexual, o ambas, por parte de su pareja a lo largo de su vida oscilaba entre el 15% y el 71%, aunque en la mayoría de los entornos se registraron índices comprendidos entre el 24% y el 53%. Las mujeres japonesas eran las que habían experimentado menos violencia física o sexual, o ambas por su pareja, mientras que el mayor número de experiencias violentas se registraba en entornos provinciales (fundamentalmente de población rural) en Bangladesh, Etiopía, Perú y la República Unida de Tanzania. Sin embargo, incluso en Japón, cerca del 15% de las mujeres que habían tenido pareja alguna vez declaró haber sido objeto de violencia física o sexual, o ambas, en algún momento de su vida. En el último año, los porcentajes de mujeres que habían sido víctimas de violencia a manos de su pareja oscilaban entre un 4% en Japón y en Serbia y Montenegro y un 54% en Etiopía.⁸

⁸ Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica: primeros resultados sobre la prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe, Organización Mundial de la Salud 2005, pág. 13.



Fuente: Estudio multipaís de la OMS 2005.

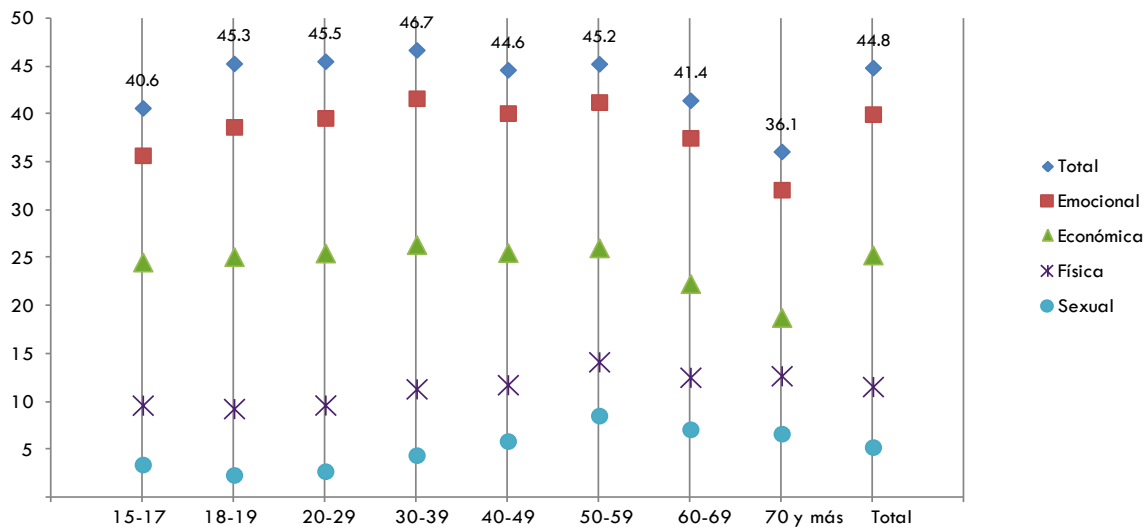
En el caso de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en cooperación interinstitucional con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta información estadística la publicación Mujeres y hombres en México, llevando a cabo en los meses de octubre y noviembre de 2011 la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas en las relaciones de los Hogares (ENDIREH) en 128 mil viviendas con representatividad nacional rural-urbana y por entidad federativa y obtuvo información de una muestra de 152 mil 636 mujeres de 15 años y más, 87 mil 169 de ellas se encontraban casadas o unidas (62.4%), 27 mil 203 (17.8%) estaban separadas, divorciadas o viudas; mientras que el 25.8% restante fue de mujeres solteras, que nunca se han casado o unido.

A través de esta encuesta se obtuvo información sobre diversas situaciones de violencia y discriminación que han enfrentado las mujeres a lo largo de sus vidas y

lo ocurrido durante el año anterior y queda asentado que la violencia más extendida continua siendo la ejercida por el actual o último esposo o compañero. Por recomendaciones internacionales se establece la prevalencia de violencia física y/o sexual como medida de la violencia más grave, debido a sus repercusiones sobre la integridad corporal y emocional de las mujeres.

La información de la encuesta revela que del total de mujeres de 15 años y más, 44.8% sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal, es decir que de cada 100 mujeres 44 han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual y de acuerdo con su edad, se aprecia que entre las mujeres de 30 a 59 años hay una proporción mayor que ha vivido violencia por parte de su pareja.

Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más que declararon al menos un incidente de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia, según grupos de edad. 2011



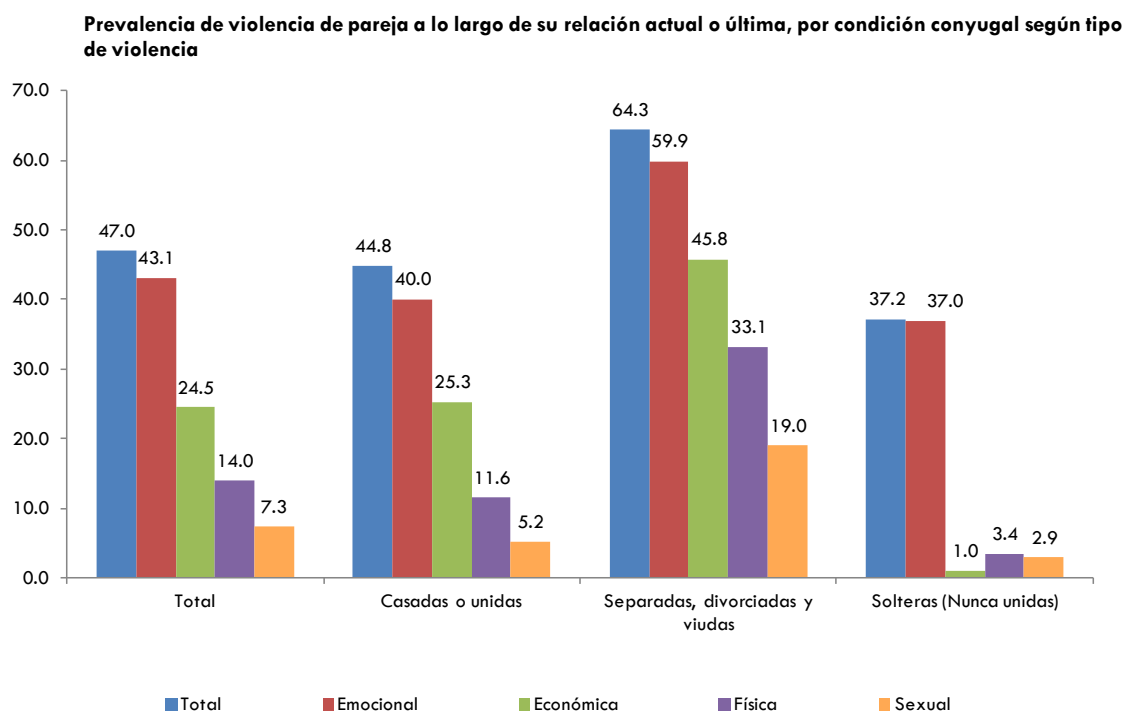
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, 2011. Base de datos, octubre

El 43.1% de las mujeres de 15 años y más, declaró haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación que afectan su

salud mental y psicológica (insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional); 24.5% recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.

El 14% de estas mujeres de 15 años y más, confesó haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales, entre las mujeres de 50 años y más se ubica la mayor proporción de quienes han enfrentado agresiones físicas y sexuales.

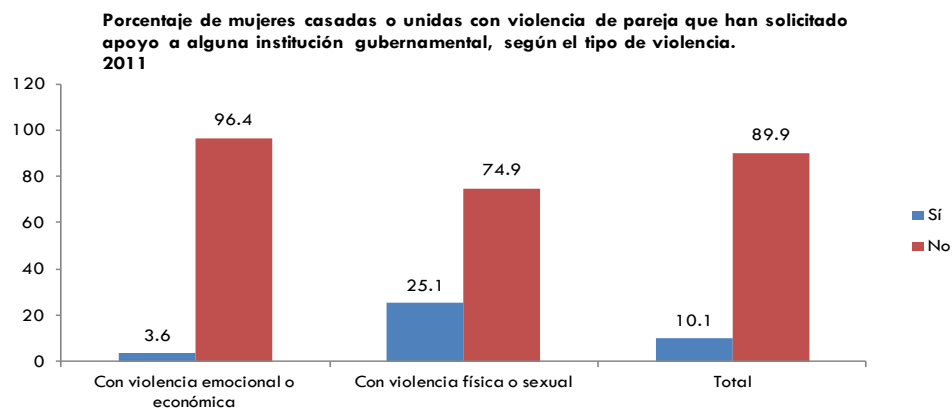
Las mujeres de 15 años y más, víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas, representan el 7.3%; ellas declararon haber sufrido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, 2011. Base de datos, octubre 2012. Estimaciones Preliminares

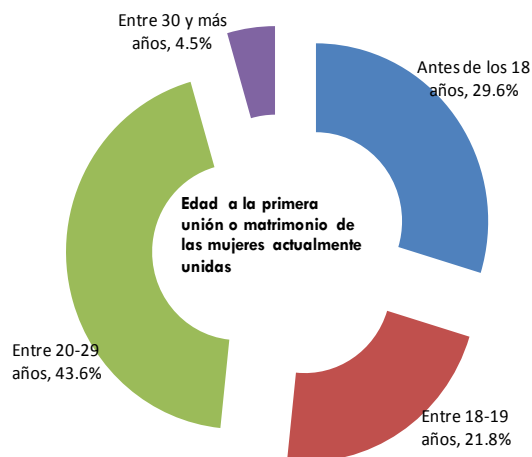
Pese a que en muchas ocasiones las mujeres son agredidas de manera grave, no acuden a denunciar los hechos delictivos perpetrados por su pareja.

El 25% de las mujeres casadas o unidas que padecieron violencia física y/o sexual por parte de su pareja a pesar de que en alguna ocasión fuesen agredidas de manera grave no denuncian, sin embargo han recurrido a alguna autoridad en busca de apoyo y en menor medida ante las instancias públicas como el DIF o los mecanismos para el avance de las mujeres, ya sean los estatales o el nacional.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, 2011. Base de datos, octubre 2012.

De las mujeres que se encuentran actualmente casadas o unidas, 30 de cada cien lo hizo por primera vez cuando aún no había alcanzado la mayoría de edad, y de acuerdo con los resultados de la encuesta, esto demuestra que muestra una de las tantas caras de la discriminación.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, 2011. Base de datos, octubre 2012.

Siendo el 10% de las mujeres casadas o unidas que han tenido dos o más uniones o matrimonios las más agredidas por sus actuales parejas o esposos, por lo tanto se considera un factor que genera y profundiza que sus parejas ejerzan violencia contra ellas. El nivel de prevalencia de violencia de pareja -de cualquier tipo y en cualquier momento de su vida-, es más alto en este grupo que entre quienes sólo se han casado o unido una vez, ya que mientras un tercio de quienes se han casado una vez enfrentaron violencia el año anterior, en el caso de las que se encuentran en segundas o terceras uniones alcanzó al 42% de ellas.

Prevalencia de violencia de la pareja actual de las mujeres de 15 años por número de uniones o matrimonios según tipo de violencia. 2011

	Emocional	Económica	Física	Sexual	Total
A lo largo de la relación	40.0	25.3	11.6	5.2	44.8
Una unión o matrimonio	39.4	24.8	11.3	5.0	44.3
Dos o más uniones o matrimonios	45.3	30.2	13.8	7.0	50.1
En el último año	27.4	17.3	6.3	2.8	33.7
Una unión o matrimonio	26.5	16.6	6.0	2.6	32.8
Dos o más uniones o matrimonios	35.0	24.2	9.0	4.5	41.9

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, 2011. Base de datos, octubre 2012.

Las cifras anteriores nos permiten captar la magnitud del problema, por lo cual se requieren estrategias diferenciadas y enfocadas a los contextos donde se vincula

la desigualdad social y la marginación hacia las mujeres.

1.4 Perspectivas disciplinarias sobre la violencia contra las mujeres

Comprender la violencia contra las mujeres requiere llevar a cabo un análisis integral tomando en cuenta diversas vertientes como el aspecto religioso, los estereotipos transmitidos por la familia, los medios de comunicación e incluso los que nos transmiten en los centros educativos, que en conjunto conforman una carga de imaginarios sociales acerca de las creencias y valores de las mujeres con respecto a los hombres, reorientadas en una sociedad patriarcal que se plasman en hechos sociales que se observan en actos de discriminación hacia las mujeres.

Jesús Alfredo Whaley Sánchez, en su libro *Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*, se aproxima al tema desde distintas ópticas disciplinarias. Tiene como objetivo mostrar algunas causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales de la violencia intrafamiliar.

El autor profundiza en la distinción entre grupos abiertos y cerrados, sus formas de coordinación, los objetivos terapéuticos los temas y tiempo que trabajan durante las sesiones. Reseña además las técnicas empleadas: auto-observación, reestructuración cognitiva, desarrollo de la asertividad, relajación, control de la violencia física y modificación de las pautas de comunicación. Finaliza con la experiencia en México en terapia para cónyuges violentos, las dificultades para su tratamiento, la vivencia de lagunas instituciones y los objetivos generales en relación con la atención a las víctimas y las formas de evitar y solucionar el empleo de la violencia.

Antonio Ramírez Hernández, en su artículo “*Violencia masculina en el hogar*”, expone la relación entre la violencia masculina en el hogar y la formación de la identidad masculina en un medio ambiente patriarcal. Propone que la subjetividad de los hombres se basa en culturas violentas que promueven relaciones de control y dominio en que los hombres son considerados como superiores y las mujeres como inferiores. Expone un modelo de intervención CECEVIM (Centro de Capacitación para Erradicar las Violencia Intrafamiliar Masculina), con sus tres bases teóricas y metodológicas: análisis de género, ecología y espiritualidad, con el propósito de cambiar la subjetividad y las conductas violentas en los hombres.

Rosario Valdez y Clara Juárez, en su trabajo sobre “Impacto de la violencia doméstica en la salud mental de las mujeres. Análisis y perspectivas en México”, presentan un panorama sobre la violencia doméstica como un problema de salud pública, considerando por un lado, la morbilidad y mortalidad que produce a nivel internacional y nacional, además del impacto en la calidad de vida de las mujeres.

Las autoras consideran la violencia doméstica como un patrón repetitivo por parte de la pareja (novio, esposo o concubino), el cual se caracteriza por una serie de conductas coercitivas hacia la mujer que pueden incluir: el abuso físico, el abuso emocional y el abuso sexual.

Utilizan tres modelos para explicar este tipo de violencia: *la violencia interpersonal*, *la violencia familiar* y *la perspectiva de género*.

El modelo de la *violencia interpersonal*, surge entre los adultos que carecen de capacidad para lidiar de manera adecuada los conflictos, se ha puesto atención en los problemas psicológicos tanto personales como familiares que influyen en ciertos individuos “propensos a la violencia”.

El modelo de la *violencia familiar*, está identificado en los trabajos de Strauss, Gelles y Steinmetz, sostienen que la violencia dentro del ámbito familiar se aprende en la niñez y se transmite de generación en generación (...).

El modelo de la *perspectiva de género* sostiene que la violencia masculina en la familia es sólo una expresión particular más amplio que corresponde al control de los hombres sobre las mujeres, los menores de edad y los demás hombres.

Desde la perspectiva de la Salud Pública, el análisis de la violencia parte de que es un evento predecible y por lo tanto prevenible, es un problema de salud que se traduce en muertes, enfermedad y disminución en la calidad de vida.

Rosario Valdez Santiago, Doctora en Ciencias de la Salud Pública, en coordinación con la Dra. Clara Suárez en su trabajo "Impacto de la Violencia doméstica en la salud mental de las mujeres. Análisis y perspectivas en México", para fines del presente estudio consideran la violencia doméstica como un patrón repetitivo por parte de la pareja (novio, esposo o concubino), el cual se caracteriza por una serie de conductas coercitivas hacia la mujer que pueden incluir: abuso físico, emocional y sexual.

En el área de la psicología, el Psiquiatra **Jesús Alfredo Whaley** especialista en Terapia Familiar, considera que algunas de las causas de la Violencia Intrafamiliar (VIF) son biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales.

Sus técnicas para abordar la VIF es a partir de: auto-observación, reestructuración cognitiva, desarrollo de la asertividad, relajación, control de la violencia física y modificación de las pautas de comunicación.

Juan Carlos Ramírez Rodríguez, publica un artículo en el que presenta en primer lugar la problematización sobre la violencia doméstica masculina contra la pareja.; incluye a los hombres como unidades de análisis, con la finalidad de complementar la perspectiva de las mujeres y la percepción estereotipada de los géneros. En la segunda parte, presenta orientaciones que se utilizan en psicología

para intervenir con hombres que ejercen violencia contra sus parejas y hace señalamientos sobre las tipologías utilizadas. En tercer lugar, destaca la importancia de los contextos socioculturales, como espacios de sentido y significación de la violencia domestica masculina contra la pareja. Concluye de la siguiente manera:

- La aparente “incongruencia” de algunos resultados de las encuestas donde incluyeron al hombre como sujeto de análisis, donde se cuestiona la percepción estereotipada sobre los géneros.
- Se trabaja con hombres violentos con orientación de carácter psicoeducacional.
- Para comprender la violencia doméstica masculina, hay que mostrar los contextos socioculturales particulares que están cimentadas en los imaginarios sociales y las diferencias entre generaciones.⁹

La violencia física ejercida contra la mujer durante el embarazo ocasionado por la pareja sentimental o por algún familiar tiene una ocurrencia alta como lo podemos observar en el trabajo que se realizó sobre “Violencia física intrafamiliar contra la embarazada: un estudio con base poblacional en Ometepec, Guerrero, México” elaborado por MC Sergio Paredes-Solis en el cual realizó un estudio transversal en mayo de 2001; consistió en entrevistar a todas las mujeres en edad fértil de la localidad, se invitó a participar a cada mujer que había tenido mínimo un embarazo en los tres años previos al estudio. La violencia física contra la mujer, generalmente va acompañada de violencia emocional y sexual; en este estudio únicamente se preguntó por la percepción del sentimiento de humillación y de menosprecio y se encontró una asociación significativa con la violencia física durante el embarazo.

⁹ <http://www.redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve>

La finalidad de este estudio fue conocer la ocurrencia física intrafamiliar hacia la mujer embarazada, información que es de primera mano y que con los datos obtenidos se puede hacer un comparativo con las mujeres en el mismo estado de diferentes partes del mundo, por ejemplo con mujeres afroamericanas y blancas de áreas urbanas y rurales.

En España, la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, FUDEN, se constituyó el 28 de junio de 1989 con el fin fundacional de potenciar y promocionar el desarrollo de la salud en todas sus vertientes, prestando especial atención a la contribución que la Enfermería realiza al mismo. La labor que desempeña FUDEN para desarrollar y afianzar la profesión de Enfermería surgió de una necesidad sentida entre los profesionales de Enfermería.

Para cumplir con sus objetivos, FUDEN se propuso atender las demandas de los profesionales a través de la actualización constante de conocimientos, la promoción de la investigación y la divulgación del conocimiento y el intercambio de experiencias con otros países con menos recursos.

El Departamento de Investigación, creado a principios de 2006, pretende favorecer el desarrollo de la investigación entre el colectivo de profesionales de enfermería, apoyando la constitución de equipos estables de investigación interdisciplinar en salud a nivel nacional, llevando a cabo investigaciones con perspectiva de género para abordar problemas sociales como es la violencia contra las mujeres considerado un problema de estado, de salud pública a cargo de la directora actual del departamento, la Investigadora Juana Robledo Martín Diplomada en enfermería y en metodología de investigación clínica y Doctora en Antropología Social y Cultural además de ser miembro activa del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM).

En el ámbito educacional, en 1979 se fundó en la Universidad Autónoma de Madrid el Seminario de Estudios de la Mujer, que sentó las bases de una institución de carácter estable que impulsara la investigación y la docencia sobre la mujer en dicha universidad. El objetivo de su creación fue el de incorporar e impulsar en el ámbito universitario los cuestionamientos intelectuales del feminismo y potenciar la presencia activa de las mujeres en la creación de nuevos conocimientos. Estos objetivos respondían a demandas sociales que reclamaban una mayor presencia de las mujeres en el proceso científico e investigador, que vinieran a suplir las deficiencias que habían creado la ausencia e invisibilidad de las mujeres en la elaboración y transmisión de los conocimientos.

En 1983, con la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria (LRU), posibilitó la creación de centros de investigación y docencia en las universidades y, debido a ello, dentro de ese marco legal, el Seminario de Estudios de la Mujer comenzó una reestructuración que permitió, en 1990, la creación de una dirección, la adopción de un reglamento interno y la formación de un consejo formado por unas cincuenta personas, en su mayoría profesoras y profesores de la UAM que trabajaban en más de veinte áreas de conocimiento.

Finalmente mediante el Real Decreto 842/1993 de 28 de Marzo se reconoce oficialmente al Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) de la Universidad Autónoma de Madrid, con rango de Instituto Universitario de Investigación.

En 2004, el IUEM convoca al Premio Ángeles Durán de Innovación Científica en Estudios de las Mujeres y del Género que nació con la intención de mantener una periodicidad anual.

En 2006 se crea el Grupo de Investigación Interdisciplinar del IUEM formado por una veintena de investigadoras y personal docente cuyo objetivo está enfocado en impulsar el conocimiento feminista en diversos campos.

El IUEM tiene como objetivo fundamental la investigación, sin embargo, desde sus inicios mostró preocupación por la docencia por lo cual ha dedicado gran parte de su actividad, sin dejar atrás la labor informativa y de extensión universitaria.

Potenciando nuevas líneas de investigación sobre mujeres y género, el IUEM tiene como fin lograr nuevas bases teóricas y metodológicas que conduzcan a la transformación de la currícula universitarios. Desarrolla proyectos de investigación de carácter interdisciplinar, contando para ello con distintas fuentes de financiación (I+D, Unión Europea, Comunidad de Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Bancos y otras entidades privadas). Asimismo, desde su creación, el Instituto realiza bianualmente las jornadas de investigación interdisciplinaria que reúne a investigadoras/es del Estado Español y de distintos países en torno a temas de especial relevancia para el estudio de las mujeres y el género. Los resultados de estas Jornadas se publican en la colección de libros del IUEM.

El IUEM forma parte de redes nacionales como AUDEM (Asociación Universitaria de Estudios de Género), AEIHM (Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres) y Red de Seminarios e Institutos Universitarios de Estudios de la Mujer. También participa en redes de docencia e investigación en estudios de género con diversas universidades latinoamericanas y europeas.

Llevan a cabo jornadas de investigación interdisciplinar para abordar el tema de la violencia de género, su concepto, raíces históricas, las fuentes sociales de las que surge este tipo de violencia, los agentes implicados, los nuevos escenarios en los que este se desarrolla, las políticas públicas que la abordan y los nuevos desafíos.

En México la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) tiene un Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) la cual recibe solicitudes de investigaciones con perspectiva de género tanto de la comunidad universitaria

como de la sociedad en su conjunto. El PUEG es fundamental para la consecución de la igualdad de género.

La Doctora en Sociología Maribel Lozano Cortés profesora investigadora de la Universidad de Quintana Roo, realizó una investigación sobre violencia intrafamiliar en los municipios de José María Morelos y Benito Juárez del estado de Quintana Roo, con el objetivo principal de estudiar y comprender la magnitud y tipo de violencia hacia las mujeres que se produce en una familia tradicional y otra que ha dejado de serla, su elección de estos dos municipios fue porque José María Morelos está ubicado en el área rural y por consiguiente se pueden observar mayor cantidad de familias tradicionales.

Por otro lado Benito Juárez uno de los principales polos turísticos el cual recibe personas de otros municipios, que van con la finalidad de incrementar sus ingresos económicos, viéndose la mujer con la opción de inmiscuirse en el ámbito laboral que tiene como consecuencia la modificación del concepto de “familia tradicional”.

Esta investigación pretende apoyar la labor que realizan las instituciones encargadas de erradicar y prevenir la violencia contra las mujeres, para que se establezcan programas de prevención primaria acordes con los requerimientos específicos de las mujeres que sufren violencia.

Entre los resultados que obtuvo se encontró con la carencia de recursos destinados a la prevención de la violencia. Propone que hay que trabajar sobre la prevención primaria a través de fomentar entre la comunidad, la erradicación de la violencia hacia la mujer y el cambio acerca de la perspectiva de género en donde la mujer se encuentra en una posición subordinada con respecto a los hombres.

En torno al discurso explicativo acerca de la violencia, Ángel Enrique Carretero Pasin en su trabajo “Imaginario y violencia intracomunitaria. La racionalidad política y las formas anómicas de presentación de la violencia en las sociedades postmodernas”, cita a J.C. Chesnais (1981: 12-14) quién tipifica a la violencia bajo tres modelos esenciales: violencia física, violencia económica y violencia moral o simbólica. Esta última carece de un objetivo claro en el que J. Baudrillard define como una violencia sin fin y sin objeto.

La violencia contra las mujeres es en la actualidad un tema de preocupación que ha llegado incluso a considerarse un problema de estado y de salud pública, de ahí el interés de diversos profesionistas que toman en cuenta el cambio cultural y educacional que experimenta la sociedad sin embargo pocos los abordan desde la perspectiva de la mujer.

Capítulo 2

Marco teórico y metodológico

2.1 Acerca del imaginario y de los imaginarios sociales

El concepto de imaginario se aborda a través de diversos campos de investigación vinculados con teorías de las ciencias sociales, tales como la psicología social, la teoría política, la filosofía y principalmente la sociología.

A pesar de tener el imaginario distintas vertientes se puede plantear rasgos generales tal y como lo plantea a continuación Pedro Antonio Agudelo en su artículo “Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales”:

a. Dimensión. La dimensión se refiere al carácter que marca la magnitud o aspecto que lo define como fenómeno, es decir, a su carácter particular o colectivo. Así, lo imaginario puede tener una dimensión individual o social, lo cual, como vimos atrás, determina el tipo de imaginario.

b. Realidad. Un imaginario es siempre real, pues tiene una existencia como las cosas materiales aunque no tenga en sí mismo una materialidad. Es real porque puede intervenir sobre los comportamientos, sensibilidades de los sujetos sociales; es real también porque se exterioriza en prácticas y discursos. Este es el caso de los medios de comunicación, los cuales, según Cabrera (2006), determinan el comportamiento de los sujetos en la contemporaneidad. En este sentido, el cambio de técnica tiene efectos en la sensibilidad de la época (Benjamin, 1973), tal como ocurre con el reloj, ya que éste establece una forma distinta de relacionarse con la temporalidad. En la contemporaneidad el tiempo está dividido, fragmentado y es administrable; en la modernidad el signo del tiempo es la locomotora que hace conscientes a los individuos del movimiento, de una idea de futuro, propia del tiempo moderno. En el caso del tren se trata de la metáfora del viaje, al modo en que Ulises, el héroe aqueo, atraviesa el mar con la idea de llegar lleno de gloria y tesoros a su tierra; en el caso del reloj, se trata de la metáfora de la clausura, al modo en que los monjes (primeros en pensar cómo administrar el tiempo), cruzan el día llenos de labores, fortaleciendo el espíritu y el cuerpo a través de la disciplina.

c. Complejidad. Un imaginario es complejo porque es una red de relaciones no unidireccionales ni inmediatamente perceptibles. No se puede construir un imaginario lógicamente, ni tampoco se lo puede analizar por partes racionalmente estructuradas. Un imaginario siempre es un complejo de significaciones. Esto no significa que no puedan ser transformados y manipulados.

d. Veracidad. Los imaginarios son “independientes de criterios de verdad”, no se discuten, no dependen de un trabajo de aprobación; se aprueban, por ejemplo, gracias a la

convicción o la fe. Son válidos en sí mismos y esto es lo que constituye su estatus particular de verdad.

e. Durabilidad. Los imaginarios funcionan durante un cierto tiempo; sus funciones pueden renacer en un lugar o en otro ya que no tienen una lógica absoluta ni tampoco leyes fijas e invariables; ellos existen en una época determinada y se transforman a su propio ritmo.

f. Transmisibilidad. Los imaginarios emplean distintas producciones sociales para sobrevivir y ser transmitidos. Se valen de mitos y leyendas, de lugares, de memorias, de técnicas del cuerpo, de gestos para permanecer y perpetuarse; ellos se difunden, se propagan, se resisten a los cambios bruscos. De ahí que tengan sus modos particulares de transmisión.

g. Utilidad. El imaginario es un importante instrumento conceptual. Comprender los imaginarios de una sociedad o grupo social determinado permitirá al investigador —al sociólogo, por ejemplo— comprender muchos de los aspectos de dicha sociedad o grupo. Así mismo, ser consciente de los imaginarios le permitirá a una sociedad auto crearse, comprender aquellos signos que la marcan en medio del conflicto, de la guerra o del desarrollo tecnológico o cultural.¹⁰

El imaginario social como punto de análisis es utilizado principalmente en las ciencias sociales, que cobra importancia en Francia donde es estudiado desde diversas disciplinas e interdisciplinas (Vergara 2003).

De acuerdo a Vergara (2007), el imaginario refiere a los procesos más que a los productos o situaciones y además es un nexo entre el flujo psíquico y la cristalización simbólica y esto explica su dinamismo y su inestabilidad creadora. De esta manera, tanto el proceso como el nexo se constituyen de una forma dinámica y afirmativa y esto explica tanto la variación como la permanencia de los sentidos en determinado contexto socio-histórico y que ocurren a lo que Vergara denomina como “espacio imaginal”. Es por eso que dentro de un mismo contexto, un imaginario puede producir posturas distintas frente al fenómeno, sin embargo esto no debe de interpretarse en base a una lógica binaria, sino dialéctica.

En el campo de la sociología donde Cornelius Castoriadis logra recoger los conceptos y categorías para precisar el concepto de imaginario social que va más

¹⁰ Agudelo, Pedro Antonio. (Des) hilvanar el sentido/los juegos de Penélope. Una revisión del concepto *imaginario* y sus implicaciones sociales.

Uni-pluri/versidad Vol.11 No.3, 2011. Universidad de Antioquia. Medellín. Col. Pág. 7-8.

allá de las perspectivas del psicoanálisis y del marxismo, introduce el papel de las significaciones imaginarias en la configuración de la sociedad moderna para su mayor comprensión, refiriéndose a las “significaciones imaginarias” de una sociedad desde las cuales se dota de “una estructura de sentido” (Castoriadis, 1983: 253-271). El Imaginario social, pese a que su entidad no sea propiamente *real*, reconfigura aquello asumido como *realidad* por los participantes en unas mismas significaciones imaginarias, digamos que se fundamenta en la experiencia de los co participantes por lo que lo imaginario no tiene el sentido de imagen sino de capacidad imaginante en la producción de significaciones colectivas.

Su naturaleza y su funcionalidad social estarían vinculadas a un ámbito *ideacional* de la vida social a partir del cual se construye lo que es real para una determinada sociedad, otorgando a ésta una peculiar identidad. El dominio en donde se circunscribe el Imaginario social es el orden de las representaciones de la vida social, es decir en el ámbito de las creencias y significados últimos arraigados y compartidos por una determinada sociedad.

A través de las significaciones imaginarias (imaginario social), constituiría el marco simbólico fundamental a partir del cual lo real llegaría a adquirir un significado global e incuestionable para cada sociedad, de tal forma que delimita una frontera simbólica con respecto a otra sociedad.

Se distingue una doble vertiente operativa del Imaginario social:

- ♀ Por una parte, una capacidad, diríamos legitimadora, para instituir una determinada significación al mundo social.

- ♀ Por otra parte, una eficacia práctica, para forjar y recrear un vínculo colectivo.

Desde el punto de vista de Castoriadis, señala que el papel de las significaciones imaginarias, es proporcionar una respuesta legitimadora a las interrogantes fundamentales que una sociedad no podría evadir y a las

que implícitamente se enfrentaría en su práctica cotidiana, en donde ofrece a la sociedad una definición acerca de su identidad, su articulación interna, su mundo, sus relaciones con éste y con los objetos que éste contiene, sus necesidades y sus deseos. (Castoriadis 1983: 254).

La aportación de Castoriadis se complementa con las aportaciones de Emile Durkheim que consideraba que una sociedad estaba conformada no sólo por el conjunto de individuos que la componen, por las cosas que utilizan y por los actos que éstos realizan, sino, fundamentalmente, por la idea que ésta tiene de sí misma. (Durkheim 1982: 394).

El papel esencial del Imaginario social sería, erigirse en la instancia ideacional mediante la cual la sociedad se auto representa y, así preserva una sólida conciencia colectiva que impida su disolución como sociedad.

El Imaginario de una sociedad se manifiesta en el privilegiado dominio de lo simbólico (Durand, 1971: 12-13); (Castoriadis, 1983: 250-252).

El símbolo condensa, al mismo tiempo que torna visible, al Imaginario de una sociedad o grupo social. Mediante una fijación al símbolo, la inmaterialidad sobre la que se asienta la identidad social se encarna de forma material, de igual modo a cómo Emile Durkheim (1982: 215-216) mostrara que el *símbolo totémico* representaba en las religiones primigenias la conciencia colectiva del *clan*.

El manejo del símbolo es la vía de operatividad del Imaginario social y, además, el mecanismo mediante el cual se gesta y mantiene, en colaboración con otras instancias, la identidad colectiva de una sociedad.

Para Castoriadis lo imaginario se encuentra estrechamente vinculado a lo simbólico, es decir a la capacidad de inventar, de imaginar significaciones,

digamos que considera que las significaciones imaginarias sociales son el modo de ser de lo histórico social.

Distingue entre imaginario social efectivo (instituido) e imaginario social radical (instituyente). (Castoriadis, 1983)

Al imaginario social efectivo (instituido) pertenecerían aquellos conjuntos de significaciones que consolidan lo establecido (tradicción, costumbre y memoria); en esta dimensión los universos de significaciones operan como organizadores de sentido de los actos humanos estableciendo líneas de demarcación de lo lícito y lo ilícito (de lo que está permitido y prohibido), por lo tanto el imaginario efectivo es lo que mantiene unida a una sociedad, haciendo posible su continuidad y grado de cohesión.

El imaginario social radical (instituyente), se manifiesta en el hecho histórico y en la constitución de sus universos de significación (lo nuevo, las nuevas formas de ver y pensar la realidad, las modas, los cambios, las revoluciones) Lo imaginario radical es la capacidad de producir representaciones y fantasmas no derivados de la percepción, es una facultad espontánea de representación que no está sujeta a un fin predeterminado. Con el término radical, Castoriadis (1983)

Se denomina también imaginario primero, para referirse a la capacidad de darse lo que no es dado como tal en los encadenamientos simbólicos del pensamiento ya constituido, gracias a este tipo de imaginario la sociedad crea lo nuevo, digamos que la emergencia de nuevas instituciones implica nuevas maneras de vivir, por lo cual es una constitución activa. “El imaginario radical es incognoscible; sólo es posible acercarse a él como condición de posibilidad y representación de lo ya dado y representado” (Cabrera, 2006:151)

Según Castoriadis, cuando en la noción de imaginario social no se tiene en cuenta o se subestima su dimensión instituyente o sea la capacidad de transformación de

las significaciones¹¹ imaginarias sociales suele confundirse con los modos de pensar, en donde las significaciones imaginarias sociales operan en lo implícito, digamos que no son explícitas para la sociedad que las instituye y sin embargo establecen el modo de ser de las cosas, de los valores, los individuos.

El imaginario social es una pieza efectiva y eficaz del dispositivo de regulación de la vida colectiva, y en especial en el ejercicio del poder. Por eso si hablamos de cambios en las prácticas e identidades de género es fundamental tomar en cuenta que esos cambios emergen y/o se consolidan en medio de tensiones y de luchas cotidianas. Es allí –en ese espacio de lucha entre lo que es (lo “ya instituido”) y las articulaciones sociales que instituyen (lo “instituyente”) equilibrios diferentes en las relaciones de género, que se sitúa el interés investigativo de la perspectiva de los imaginarios sociales.

Por lo tanto, la única forma de acceder al estudio de los imaginarios sociales es a través de su materialización semiótica, ya sea a través de sistemas de significación, lenguaje (acciones narrativas), discursos y procesos asociados a ellos. En tal sentido, estudiar los imaginarios es estudiar las prácticas y discursos de las sociedades o grupos específicos; en un sentido último, es el estudio de las prácticas cotidianas de los sujetos, prácticas que se desvelan en las acciones y discursos. (Agudelo, 2011:13)

Es así que las sociedades modernas han construido un imaginario que segmenta la participación de mujeres y hombres en la sociedad, afectando inequitativamente su acceso a las oportunidades y a la disposición de recursos materiales (tierra, maquinaria, créditos, capital) y no materiales (capital cultural, derechos, autoridad).

¹¹ Una significación es aquello que una sociedad o individuo mantiene como imaginable, deseable y pensable; es la representación que tiene el sujeto de sí mismo, el conjunto de creencias que explican el mundo simbólico y las acciones individuales y colectivas. Las significaciones imaginarias sociales no existen al modo de una representación, ya que su naturaleza es distinta (*Cfr.* Castoriadis, 1983:248)

2.2 Género como perspectiva de análisis.

El género es una categoría utilizada para analizar cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Por tanto, el concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

El concepto de género se empleó por primera vez en el ámbito de la psicología médica durante la década de 1950. Sin embargo, fue hasta 1968 que Robert Stoller la desarrolló en una investigación empírica sobre trastornos de la identidad. Stoller demostró en su estudio que lo que determina la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino las expectativas sociales, ritos, costumbres y experiencias que se ciernen sobre el hecho de haber nacido mujeres u hombres.¹²

Esta observación permitió concluir que la asignación y adquisición social de la identidad sexual es más importante que la carga genética, hormonal o biológica que los seres humanos traen consigo al nacer; esto significa que las relaciones sociales entre los sexos se pueden desnaturalizar.

A partir de este descubrimiento se empezó a comprender que la identidad de las personas y su posicionamiento social, provienen de las representaciones y significados culturales atribuidos a la “masculinidad y a la “femineidad”, así como de los principios sexistas incorporados en las reglas de funcionamiento de las instituciones públicas y privadas.

¹² Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, *La perspectiva de género: una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres*, 1997, p. 51.

Esta herramienta conceptual permite mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, más que por su determinación biológica, por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos; comprendiendo no sólo la vida de las mujeres, sino también la de los hombres y las íntimas relaciones que se establecen entre ambos. Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.¹³

La Teoría de Género es la teoría de las construcciones históricas en torno al sexo y a las atribuciones simbólicas de las cosas, los espacios, los territorios, entre otros. Es también la teoría de la organización social y de las concepciones de la realidad construidas con esas bases; y también lo es de las características de cualquier conformación de poder social como parte del orden de géneros, lo que incluye los mecanismos estatales de la reproducción de ese orden.

En el imaginario social lo importante es la feminidad desde su construcción sociocultural, lo biológico que se representa con la maternidad y lo emocional con la capacidad de cuidar a otros y al mismo tiempo la fragilidad y dependencia hacia otros.

En el plano de la teoría, la *Perspectiva de Género* es una *construcción* de vínculos teóricos, categoriales, hipotéticos e interpretativos que, ensamblados, permiten *dar cuenta de la complejidad de las determinaciones* de los sujetos, mujeres y hombres, así como de las dimensiones de la organización social y de las esferas en que cada una se reproduce.

¹³ ABC de Género en la administración Pública (2007). Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD pág. 14.

La Perspectiva de Género es esencial para analizar la subjetividad de mujeres y hombres tanto en su dimensión intelectual como en la afectiva.

La construcción teórica de la Perspectiva de Género exige la articulación de teorías sobre la evolución, el cuerpo, la sexualidad, el psiquismo, el lenguaje, la identidad y, desde luego, sobre la sociedad, su complejidad y sus procesos.

La perspectiva de género se encarga de cuestionar, analizar y proponer nuevas formas de vivir y visualizar los géneros, en un contexto de respeto por la diversidad y los derechos humanos, sin descuidar que las diferencias, cuando implican inequidad y desigualdad, deben ser cambiadas, este enfoque permite comprender la relación de los géneros entre sí y la relación entre personas del mismo género y otorga, además, medios reflexivos y metodológicos para el cambio social en la búsqueda de la equidad.¹⁴

La noción de género como categoría social se basa en las relaciones sociales que se dan entre hombres y mujeres, estructuradas por la sexualidad más allá de las diferencias biológicas, es decir una construcción social de discursos en torno de la diferencia sexual, traducida en prácticas, valores y normas que moldean la subjetividad humana y define identidades, junto con la etnia, la clase social y las experiencias histórico-culturales.

Por lo tanto para llevar a cabo un análisis de género se toma en cuenta dos enfoques:

- El enfoque del género como construcción simbólica
- El enfoque del género como construcción social

¹⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas, Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia "Cecilia Loria Saviñón". Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Protocolos de actuación. CONACYT- UNAM, Segunda Edición, revisada, integrada y aumentada, diciembre 2011, pág. 16.

El primer enfoque se refiere a las diferencias biológicas que se encuentran inmersas en los diversos sistemas culturales, por lo que se debe conocer las ideologías de géneros y los valores simbólicos tanto de lo femenino como de lo masculino de cada sociedad; a pesar de que hay una gran variedad de significados existen constantes en los grupos humanos y una de ellas es la posición inferior de las mujeres.

Por otro lado, el enfoque de género como construcción social se relaciona con la teoría marxista principalmente la importancia de lo económico y la división sexual del trabajo y tomando en cuenta la obra de Engels, la subordinación de las mujeres, el matrimonio monogámico y el desarrollo de la familia se encuentra íntimamente relacionado con el surgimiento de la propiedad privada.¹⁵

Ambos enfoques son criticados por sus generalidades pero a la vez realizan aportaciones importantes para la comprensión del género, sin embargo considero que ambos deben ser tomados en cuenta, es decir deben ser enfoques integradores tomando en cuenta la interrelación entre lo económico, lo social y lo cultural.

El género al ser una categoría compleja entrelaza tres elementos básicos:

♀ Atribución, asignación o rotulación de género: Es la rotulación que se da a la/el recién nacida/o, a partir de los genitales externos, por parte de médicos y familiares quienes fungen como emisores del discurso cultural; refleja los estereotipos de la feminidad/masculinidad para lograr la crianza “adecuada” de ese cuerpo identificado.

♀ Identidad de género: Queda sellada en el momento en que el infante descubre la particularidad de sus órganos sexuales externos y se establece

¹⁵ Hernández García Yuliuva. Acerca del género como categoría analítica, *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* / 13 (2006.1), 10 p.

aproximadamente a la misma edad en que se adquiere el lenguaje –entre los dos y tres años- siendo anterior al conocimiento de la diferencia anatómica de los sexos.

- ♀ Rol de género: es el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino.¹⁶

Se han realizado estudios de género acerca del problema social de la violencia ejercida por el hombre contra su pareja llegando a las siguientes conclusiones:

- ♀ Que la subordinación de las mujeres es producto de las relaciones que organizan y producen la sexualidad y el género.
- ♀ Las concepciones de género organizan áreas de la vida tales como: el trabajo, el ocio, la actividad religiosa, las relaciones de pareja, entre otras.
- ♀ Se conceptúan las diferencias entre hombres y mujeres en términos de pares de oposiciones, como mujer con naturaleza, interés privado y doméstico, mientras que al hombre con lo cultural, el interés social y el ámbito público.
- ♀ Se define a la mujer en relación con el hombre (mujer de, hija de, hermana de) mientras que al hombre por sus estatus o papel en la sociedad (guerrero, jefe, doctor, etc.)

¹⁶ Instituto de Investigaciones Jurídicas, Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia “Cecilia Loria Saviñón”. Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Protocolos de actuación. CONACYT- UNAM, Segunda Edición, revisada, integrada y aumentada, diciembre 2011, pág. 13.

- ♀ La organización social del prestigio es el aspecto que más afecta a las nociones culturales de género y sexualidad. El parentesco y el matrimonio tienen un lugar dentro de este sistema de prestigio.

- ♀ Se jerarquiza lo masculino sobre lo femenino asociando a la mujer con lo débil y al hombre con lo fuerte, traduciéndose en una clara relación de poder.¹⁷

Por lo tanto la perspectiva de género nos permite ampliar el campo de análisis de la violencia, ya que es importante conocer los distintos tipos y naturalezas de la violencia contra las mujeres y la forma en que la socialización de ambos géneros contribuye a la reproducción de la misma.

La importancia de su aplicación en estudios sociales radica en las posibilidades que brinda para comprender cómo se produce la discriminación hacia las mujeres y las vías para transformarlas.¹⁸

2.3 Sobre el concepto de violencia y violencia contra las mujeres

El fenómeno sociocultural de la violencia, ha estado presente a lo largo de la historia en todos los ámbitos de la vida cotidiana de los seres humanos, se ha intentado controlar, regular y en todo caso erradicarla.

En términos generales, la violencia se define como: “la acción ejercida por una o varias personas en donde se somete de manera intencional al maltrato,

¹⁷ Instituto de Investigaciones Jurídicas, Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia “Cecilia Loria Saviñón”. Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Protocolos de actuación. CONACYT- UNAM, Segunda Edición, revisada, integrada y aumentada, diciembre 2011, pág. 15.

¹⁸ ABC de Género en la administración Pública (2007). Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD pág. 14

manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto física como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas”.¹⁹

La Organización Mundial de la Salud define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados. Cubre también una amplia gama de actos que van más allá del acto físico para incluir las amenazas e intimidaciones. Además de la muerte y las lesiones, la definición abarca igualmente innumerables consecuencias del comportamiento violento, a menudo menos notorias, como los daños psíquicos, privaciones y deficiencias del desarrollo que comprometen el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades.

Phillipe Bourgois lleva a cabo una reconceptualización y presenta tres categorías teóricas generales de las formas invisibles de la violencia en la vida cotidiana: la estructural, simbólica y normalizada.

El concepto de **Violencia Estructural** procede del marxismo y la teología de la liberación pero fue acuñado formalmente por primera vez por un socialdemócrata noruego, Johan Galtung, como crítica de la visión hostil de Estados Unidos, durante la Guerra Fría, frente a los movimientos revolucionarios nacionalistas, populistas o socialistas (Galtung 1969). Paul Farmer destaca como uno de los defensores contemporáneos más elocuentes de la importancia de abordar la

¹⁹ Rojas, Luis (1995). Las semillas de la violencia. Madrid, Espasa-Calpe, p. 11.

violencia estructural en la antropología y la medicina social (Farmer 2004; Farmer et al., 2006).

Su enfoque hace énfasis en la forma en la que grandes fuerzas políticas y económicas históricamente arraigadas causan estragos en los cuerpos de los sectores de la población socialmente vulnerables. Otros han aportado críticas (Scheper-Hughes y Bourgois 2004b; Wacquant 2004) o elaboraciones de la violencia estructural en la salud pública (Singer 1996; Pedersen 2002; Walter, Bourgois, y Loinaz 2004; Heggenhougen 2005). A pesar de su invisibilidad, la violencia estructural está moldeada por instituciones, relaciones y campos de fuerza identificables, tales como el racismo, la inequidad de género, los sistemas de prisiones y los términos desiguales de intercambio en el mercado global entre las naciones industrializadas y las no industrializadas, de tal forma que Johan Galtung resume la violencia estructural como: “la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales”²⁰

El sociólogo Pierre Bourdieu en los años 70’s introduce el término de Violencia Simbólica como un concepto que se utiliza para describir las formas de violencia no ejercidas directamente de la fuerza física, sino a través de la imposición por parte de los sujetos dominantes a los sujetos dominados quienes en ocasiones desconocen que la padecen y otros que esconden las relaciones de fuerza que están debajo de la relación en la que se configura. Es decir aquellos sectores de la población socialmente dominados naturalizan el *status quo* y se culpan a sí mismos por su dominación, transformándola de este modo en algo que parece legítima y “natural” (Bourdieu y Wacquant 1992:162–73, 200–5; Bourdieu 2000; 2001). Los insultos de por sí no son violencia simbólica. La violencia simbólica se da a través del proceso vil del reconocimiento erróneo por el cual los socialmente dominados llegan a creer que merecen los agravios que sufren y que las

²⁰ Galtung, Johan (1998). Tras la violencia 3R.: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao: bakeaz gernika gogoratzu, Pág. 16

jerarquías de estatus que les dominan son legítimas. La violencia simbólica nos ayuda a entender el misterio de la reproducción social: ¿Por qué toleran los subordinados el *status quo*?

El término **Violencia Normalizada (cotidiana)** ha sido adaptado del concepto inicial de Scheper-Hughes sobre violencia cotidiana que esta autora acuñó, basándose en Franco Basaglia (Scheper-Hughes y Lovell 1987), para llamar la atención sobre la producción social de indiferencia ante las brutalidades institucionalizadas. Se refirió, por ejemplo, a cómo el “genocidio invisible” de los niños que mueren de hambre en un barrio marginal de Brasil se convierte en una rutina legitimada a través de acciones como los rituales burocráticos, los procedimientos banales de la medicina y el consuelo religioso a las madres (Scheper-Hughes 1996). Siguiendo a Franco Basaglia y Erving Goffman (1961), Scheper-Hughes también identificó como violencia cotidiana los rituales humillantes a los que enfermeras y doctores someten en su asistencia diaria a los internos psiquiátricos de los manicomios (Scheper-Hughes y Lovell, eds. 1987). El concepto de violencia normalizada (cotidiana) coincide con el argumento de Michael Taussig sobre la “cultura del terror” y el “sistema nervioso” por el cual la omnipresencia de la brutalidad y las violaciones a los derechos humanos crea un “espacio de muerte” que normaliza la muerte y la tortura y silencia la oposición (Taussig 1984; 1992). El reconocimiento del fenómeno de la violencia normalizada (cotidiana) nos permite ver cómo ciertos discursos habituales vuelven invisibles unos patrones sistemáticos de brutalidad, tales como cuando el amor romántico se transforma en violencia doméstica o cuando los dictámenes de la masculinidad llevan a la tolerancia del feminicidio por parte del Estado y a que un hecho de violación sea erróneamente reconocido como inofensivo o merecido. La línea entre violencia simbólica y normalizada (cotidiana) resulta particularmente permeable, cuando las víctimas llegan a aceptar la violencia normalizada (cotidiana) como legítima, se convierte en violencia simbólica. El reconocimiento del proceso de la violencia normalizada (cotidiana) también es consistente con el

llamado de Walter Benjamín, durante el apogeo de Adolf Hitler, a reconocer que para los marginados cada día es un estado de emergencia (Benjamín 1968).

“La legitimación de la violencia se debe a que está ha sido vista como un hecho cotidiano o “normal”, pasando a ser una situación esperada dentro de las interacciones. Es por esto que este fenómeno comienza a ser identificado e investigado como tal en los años 60’s. Siendo lo primero en denunciarse la “situación de los niños maltratados” (Larraín 1998, pág. 12). Posteriormente se comienza a analizar el problema de la violencia hacia la mujer, dando paso a los primeros estudios, desde una perspectiva individual “buscando en la mujer o en el hombre rasgos patológicos que explicaran la conducta violenta; consecutivamente las evidencias van demostrando que la violencia familiar es un problema social de enorme magnitud, que está sustentado en una compleja red de estructuras culturales, sociales, legales y relacionales que complejizan su comprensión y abordaje” (Larraín 1998, pág. 13).

Para Johan Galtung, un ser vivo puede sufrir violencia física y mental, clasificándola en tres tipos: directa (violencia visible), estructural y cultural (violencia invisible).

Violencia Directa: Es la que realiza un emisor hacia otra persona en concreto para ejercer el control, dándose generalmente en relaciones asimétricas.

Violencia Estructural: Se manifiesta cuando no hay un emisor o una persona concreta que haya efectuado el acto de violencia. Se divide en interna y externa, la primera emana de la personalidad que se forma desde pequeños. La segunda proviene de la propia estructura social. Se consideran casos de este tipo de violencia a aquellos a los que el sistema no aporta nada positivo a su población.

Violencia Cultural: Se refiere a aspectos de la cultura que vienen a violentar la vida. Por ejemplo se puede aceptar la violencia en defensa de la religión como en el caso de los atentados terroristas, cabe señalar que toda acción violenta cultural es simbólica.

Podemos señalar otros tipos de violencia que tienen estrecha relación con los tipos de violencia mencionados anteriormente:

Violencia Emocional: se refleja a través de desvalorizaciones. Amenazas y críticas.

Violencia Juvenil: Se refiere a los actos físicamente destructivos que realizan los jóvenes (actos vandálicos).

Violencia de Género: Actos donde se discrimina, ignora y somete a la pareja o cónyuge por el simple hecho de tener el sexo opuesto, no sólo atiende al sexo femenino, se puede manifestar de forma similar para ambos sexos, pero la opresión que experimentan las mujeres, existe y se reproduce en la cultura y en la sociedad.

En cuanto a la violencia contra la mujer la socióloga Perla Haimovich considera que los actos violentos como modo de comunicación en el interior de la pareja aparecen como un modo natural de expresar las relaciones de autoridad dominantes, no sólo en la unidad familiar sino en el medio social en el que el individuo se integra.

A pesar que la violencia contra las mujeres se encuentra estrechamente relacionada con la violencia de género y que en ocasiones hay autores que no hacen diferencia entre ambos conceptos e incluso los consideran equivalentes, por ejemplo el caso de la Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la

mujer de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1993) toma como equivalente estos dos conceptos y señala que violencia contra la mujer es todo acto de violencia basado en el género ya sea que ocurra en la vida pública o privada.

La violencia de género tiene derivaciones graves para la salud y el bienestar de las mujeres, entre las que se cuentan algunas con desenlace fatal como homicidios, suicidios y muertes relacionadas con el SIDA, hasta secuelas como lesiones físicas, síndrome de dolor crónico, trastornos gastrointestinales, complicaciones durante el embarazo, abortos espontáneos y bajo peso al nacer. En consecuencia la violencia de género tiene importantes costos económicos para todos los países, entre ellos la disminución de la productividad laboral y de los ingresos y las menores tasas de acumulación de capital humano y social.

Aunque tanto hombres como mujeres pueden convertirse en víctimas o victimarios de actos de violencia, la violencia que comúnmente se lleva a cabo contra la mujer difiere de aquella que suele sufrir un hombre. Las probabilidades de ser víctimas de ataques físicos o asesinatos perpetrados por alguien conocido, con frecuencia un miembro de la familia o la pareja íntima, y también enfrentan riesgos mucho mayores de sufrir ataques o explotación sexual durante la niñez, la adolescencia o la vida adulta son las mujeres.

La violencia de género es un fenómeno complejo determinado por fuerzas que operan a nivel individual, relacional, comunitario y social. Entre los principales factores de riesgo se menciona haber sido testigo o víctima de abuso sexual durante la infancia, haber sufrido violencia en la niñez, predominio masculino en el poder de decisión y el patrimonio familiar, normas culturales que respaldan la violencia como forma de resolver los conflictos o que validan el dominio del hombre sobre la mujer, bajos niveles de educación de hombres y mujeres y

políticas y leyes que discriminan a la mujer. Una causa detonante frecuente es el alcoholismo masculino.

La Comisión de las Naciones Unidas (ONU) en 1993, en la declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres define este tipo de violencia como: “Cualquier acto de violencia de Género que resulte, o pueda resultar en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluyendo las amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de la libertad, que ocurran ya sea en la vida pública o privada”.

En España, la Ley Orgánica de medidas de protección integral en contra de la violencia de género dice que “La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión”.²¹

En el caso de México, la antropóloga Marcela Lagarde adopta por primera vez en castellano el término de feminicidio para la reflexión y el estudio en relación a los asesinatos de mujeres en México y América Latina y lo expone de la siguiente manera:

“El feminicidio es una de las formas extremas de violencia de género está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida. Culmina en la asesinato de algunas niñas y mujeres. Hay infinidad de sobrevivientes. El feminicidio se consuma porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores, ejercen sobre las mujeres

²¹ 121/000002 Ley Orgánica de medidas de protección integral en contra de la violencia de género, España 2004.

violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y con ello contribuyen a la impunidad. El feminicidio conlleva la ruptura parcial del estado de derecho, ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres, de respetar sus derechos humanos, de actuar con legalidad y hacerla respetar, de procurar y administrar justicia, y prevenir y erradicar la violencia que lo ocasiona. El feminicidio es un crimen de Estado”²² y añade:

“El femicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres”²³

Para efectos de esta investigación se utiliza violencia contra las mujeres ejercida por parte de la pareja actual o ex pareja y se recurre a las definiciones que ofrece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y la Norma Oficial Mexicana (NOM-046-SSA2-2005).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el artículo 5, fracción IV, define como violencia contra las mujeres como “el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, patrimonial, económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio conyugal cuyo generador tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho”²⁴

²² Lagarde, Marcela. “ANTROPOLOGÍA, FEMINISMO Y POLÍTICA: VIOLENCIA FEMINICIDA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”. En: Retos Teóricos y Nuevas prácticas, coord. Margaret Bullen, Carmen Diez Mintegui. P. 235.

²³ Lagarde, Marcela. “El feminicidio, delito contra la humanidad”. En: *Femicidio, justicia y derecho*. Editorlas. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LIX legislatura. P.155.

²⁴ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Art. 7

Y de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM-046-SSA2-2005) define Violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público;

a) que tenga lugar al interior de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea o no que el agresor comparta el mismo domicilio que la mujer.

b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona.”²⁵

Lenore Walker investigadora estadounidense en 1979 describió el ciclo de la violencia doméstica con la finalidad de poder explicar cómo se produce y se mantiene la relación de maltrato. Este ciclo también nos ayuda a entender algunos de los problemas y sentimientos de las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas.

El ciclo de la violencia explica que no ocurre de forma impulsiva, sino que es un patrón que se repite a lo largo de dicha relación esta propuesta se explica a través de tres fases:

1. La Fase de tensión se caracteriza por una escala gradual de tensión que se manifiesta en actos que aumentan la fricción y los conflictos en la pareja. El maltratador expresa hostilidad, pero no en forma explosiva. La mujer intenta calmar, complacer o al menos no hacer aquello que pueda molestar a la pareja, en la creencia irreal de que ella puede evitar la agresión. Pero la tensión seguirá aumentando y se producirá la siguiente fase.
2. Fase de agresión aquí estalla la violencia y se producen malos tratos emocionales físicos y/o sexuales. Esta fase puede durar minutos u horas, aunque algunas mujeres se han sentido atemorizadas durante días y

²⁵ Norma Oficial Mexicana (NOM-046-SSA2-2005)

semanas. Es en esta fase cuando la mujer suele denunciar los malos tratos o en su caso pedir ayuda.

3. Fase de conciliación o “luna de miel” en esta fase la violencia y la tensión desaparecen. El maltratador pide perdón, se muestra amable y cariñoso, le hace promesas de cambio, le dice que no volverá a pasar incluso le hace regalos. Este momento supone un esfuerzo positivo para que la mujer mantenga la relación. También le permite ver el “lado bueno” de su pareja, fomentando la creencia de que ella puede cambiarlo.

2.3.1 Tipos de violencia contra las mujeres

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) en su artículo 5 identifica los siguientes tipos de violencia:

- I. La violencia psicológica.- Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;
- II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos

personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

- IV. La violencia económica.- Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
- V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto; y
- VI. La violencia moral*.- Se reputa como tal todo acto u omisión encaminados a la vejación, escarnio y mofa de la víctima que se sienta afectada en su calidad humana y en su moral como persona, cuya finalidad esencial sea exponerla al desprecio de los demás y le impida el buen desarrollo a la integración social.
- VII. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.²⁶

* Cabe señalar que este tipo de violencia sí se encuentra estipulada en la LAMVLV del estado de Q. Roo.

²⁶ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Art. 5.

2.3.2 Agresiones contra las mujeres

Tomando como referencia la clasificación de los medios de agresión hacia las mujeres propuesta por el Centro de Crisis Familiar de Iowa²⁷, se vincula los tipos de violencia presentados en el apartado anterior con los medios y modos que utilizan los hombres para llevar a cabo violencia contra las mujeres:

Medios de agresión	Modos de agresión	Tipo de violencia
Intimidación	<ul style="list-style-type: none">-Atemorizar a la víctima por medio de miradas, acciones y gestos.-Alzar la voz.-Arrojar cosas.-Destruir la propiedad de la víctima.-Abusar de los animales domésticos (mascotas).-Ostentar armas.	<ul style="list-style-type: none">- Psicológica- Patrimonial
Aislamiento	<ul style="list-style-type: none">-Controlar lo que la víctima hace, a quien ve y a quién le habla.-Controlar lo que lee y a dónde va.-Controlar y limitar con quienes se relaciona.-Utilizar los celos para justificar las acciones.	<ul style="list-style-type: none">- Psicológica- Moral
Abuso emocional	<ul style="list-style-type: none">-Ridiculizar a la víctima y hacerla sentirse mal consigo misma.-Insultar a la víctima, humillarla y hacerla sentir culpable.-Acusar a la víctima de estar perdiendo el juicio.	<ul style="list-style-type: none">- Psicológica
Coerciones y amenazas	<ul style="list-style-type: none">-Hacer o llevar a cabo amenazas de herir emocional y/o físicamente a la pareja.-Amenazar con dejarla.-Amenazar con quitarle los hijos.-Amenazar con ofrecer información falsa a agencias sociales sobre su comportamiento en el hogar.-Amenazar con suicidarse.-Obligarla a que retire cargos de abuso en su contra.-Obligarla a hacer cosas ilegales.	<ul style="list-style-type: none">- Psicológica- Física- Moral
Abuso económico	<ul style="list-style-type: none">-Tratar de evitar que la víctima consiga trabajo o mantenga el que tiene.-Hacer que la víctima tenga que pedir dinero prestado a otros.-Si la víctima trabaja, exigirle que le dé	<ul style="list-style-type: none">- Económica- Moral

²⁷ Clasificación sugerida por el Centro de Crisis Familiar de Iowa.
http://www.familycrisiscenters.org/domestic_types.html

	su sueldo para administrarlo sin permitirle acceso al uso de las entradas financieras de la familia.	- Patrimonial
Privilegio de ser hombre	-Tratar a la mujer como sirvienta. -Tomar las decisiones importantes él solo sin consultarle a la mujer. -Definir los comportamientos propios de la mujer y el hombre sin contar con ella.	- Psicológica - Sexual
Abuso sexual	-Exigirle a la víctima llevar a cabo actos sexuales sin su consentimiento. -Agredir sus partes sexuales. -Tratar a la víctima como un objeto sexual.	- Física - Sexual

Fuente: Elaboración propia.

2.4 Antecedentes metodológicos

La finalidad de este apartado es describir la metodología que utilicé en la investigación de campo, sin embargo considero de gran importancia compartir las experiencias que se presentaron durante este proceso de investigación.

Al llevarse a cabo la investigación en la ciudad de Chetumal me enfrenté a adversidades tales como lo complicado que se reconozca la violencia contra las mujeres como un problema social, que entre las consecuencias sociales limita el crecimiento de una región. Me enfrente a esta situación tanto en el ámbito académico, social e incluso con aquellas dependencias públicas dedicadas a la atención de mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas o ex parejas.

En un principio el trabajo de campo se inició en dos colonias consideradas “colonias populares”, la colonia Lagunitas la elegí porque anteriormente había realizado un taller de comunicación asertiva, iniciativa del DIF municipal en la que asistían mujeres, niños, niñas y la presencia eventual de hombres, la respuesta cubrió las expectativas generales del proyecto; la segunda colonia conocida como

Solidaridad la selección en base al registro que se tiene al número de emergencias 066 que indica un alto índice de denuncias de violencia familiar.

Al iniciar la investigación de campo para la presente tesis, las mujeres de la colonia Lagunitas mostraron interés por participar en mi proyecto, sin embargo la violencia que viven o vivieron por parte de sus parejas no la reconocían como un problema, y muchas de ellas no se reflejaban como parte de este problema social; una de ellas R. C.²⁸ comentó que las parejas de las demás mujeres no estaban de acuerdo con que dieran a conocer su situación como pareja porque no querían la presencia de las dependencias públicas ni mucho menos de la policía ya que muchos de ellos se dedicaban a actividades ilícitas tales como el robo a casas-habitación y al narcomenudeo. Es claro que en esta colonia las autoridades reconocen que hay un alto índice de violencia familiar sin embargo es eclipsada por otro tipo de violencia.

Así que tome la decisión por seguridad mía y de mis posibles informantes de no continuar el trabajo de campo en dicha colonia porque no pretendía exponerlas a más violencia de la que viven en su vida cotidiana. A pesar de ello no perdí el contacto con Esperanza.

En la segunda colonia seleccionada se localiza el módulo Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVI), sin embargo las mujeres poco asisten a solicitar ayuda sobre el tema y lo utilizan más como un medio para conseguir apoyo por parte del Sector Público, ya sea una despensa de alimentos de la canasta básica hasta apoyo para útiles escolares por lo que existe mucha resistencia a dar a conocer las diversas situaciones de violencia que viven las mujeres.

²⁸ R. C. no es el verdadero nombre ya que ha sido cambiado para mantener el anonimato de la informante.

Por lo que opte por acudir directamente al Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) que su función es cubrir todos los aspectos relacionados a las mujeres; instituto que en un principio dijo brindarme todo el apoyo porque reconocía la importancia de llevar a cabo investigaciones de corte académico con perspectiva de género. Sin embargo, toda esa disponibilidad mostrada en un principio dio un giro desafortunado para mi investigación ya que cambiaron de directivos y directivas, considerando las nuevas responsables que no era posible continuar con el apoyo convenido con la anterior gestión dando razones inverosímiles como que no me veía reflejada en nómina del instituto y que los acuerdos con la dirección anterior ellas no tenían el compromiso de continuarlo y por lo tanto tenía que investigar por otro lado.

A pesar de mi peregrinar con mi proyecto en mano y mi pasión por analizar y comprender este hecho social en ningún momento desistí de llevar a cabo mi investigación tal y como se lo había expuesto a mi directora de tesis.

Me fue complejo asimilar tanta indiferencia ante este grave problema social, dado que el Sector público de forma incesante no deja de poner anuncios y *slogans* sobre “No más violencia contra las mujeres” y aquellos que tienen los medios para realmente aplicar y lograr cambios ante la prevención, atención y erradicación de dicha violencia prefieren mirar hacia otro lado y seguir aplicando modelos que no toman en cuenta ni los problemas reales de cada lugar ni escuchan las voces de las mujeres como es el caso de esta ciudad.

A fin de cuentas la esencia de mi investigación es conocer los imaginarios sociales de la violencia de género en voz de mujeres que han vivido, viven y que desafortunadamente algunas de ellas seguirán viviendo. Por todo lo anterior considero que estas vicisitudes a las que tuve que enfrentarme, representan un desafío metodológico para cubrir los objetivos planteados en esta investigación.

Fue entonces que en un periodo de mayo a junio de 2012 que mi población de estudio se centró principalmente en estudiantes que asisten a una universidad privada, las cuales fui delimitando en base a las experiencias compartidas de violencia que vivieron por parte de sus parejas y/o ex parejas, de tal forma que me permitieran llevar a cabo la metodología seleccionada para la investigación.

Si determinar la población social es complicado, cuando se indagan imaginarios sociales, bien sea en prácticas institucionales, comunitarias o grupales, es necesario idear estrategias, plantear metodologías o crear dispositivos que permitan distinguir insistencias, indagar en las prácticas mismas y “crear condiciones de posibilidad para *alojar lo inesperado*” (Fernández, 2007:105).

Atender a distintas estrategias de comprensión de la realidad social de los sujetos que conforman el grupo permite desvelar las significaciones producidas en dichas interacciones, las configuraciones simbólicas, las formas y medios que cohesionan, articulan o desarticulan, las líneas de sentido, las repeticiones que producen sentido, las acciones desmesuradas, los gestos conscientes o inconscientes, así como los discursos que se tejen y trenzan maneras de ver la realidad. No se trata de explicar el funcionamiento lógico de interacción de los individuos sino de preguntar por el fondo indiferenciado de significaciones imaginarias sociales que producen formas y figuras de sentido.

2.4.1 El interaccionismo simbólico como postura metodológica.

El interaccionismo simbólico presenta una perspectiva amplia en la que Herbert Blumer es uno de los principales representantes, sus aportaciones principalmente se basan en la teoría del Herbert Mead.

Blumer... se orientó completamente hacia el interaccionismo psíquico... A diferencia del conductista social mediano, el interaccionista psíquico mantiene que los significados de los símbolos no son universales y objetivos; antes bien, los

significados son individuales y subjetivos en el sentido de que es el receptor el que los «asigna» a los símbolos de acuerdo con el modo en que los «interpreta». (Lewis y Smith, 1980: 172).

Blumer expone que el interaccionismo se basa en el análisis de tres premisas:

La primera es que el ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que éstas significan para él. Al decir cosas se refiere a todo aquello que una persona puede percibir en su mundo objetos físicos como una silla o un árbol.

La segunda premisa es que el significado de estas cosas se deriva de o surge como consecuencia de la interacción social que cada cual mantiene con el prójimo.

La tercera es que los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va hallando a su paso.²⁹

El interaccionismo simbólico es el fruto del proceso de interacción entre individuos. El significado que una cosa encierra para una persona es el resultado de las distintas formas en que otras personas actúan hacia ella en relación con esa cosa, por lo que la interacción es un proceso que forma el comportamiento humano.

Blumer recomendaba el uso de «conceptos sensibilizadores» (1954/1969: 148) que simplemente sugieren el objeto de estudio y dónde buscarlo, y violentan en menor grado el mundo real. Finalmente, Blumer aconsejaba el uso de la *introspección simpática* para estudiar la vida social, es decir que cuando los interaccionistas simbólicos investigan, deben ponerse en el lugar del actor que están estudiando para comprender la situación desde su punto de vista. Esta postura lleva a la preferencia de los métodos «suaves» frente a los «duros» en el

²⁹ Blumer, Herbert. La posición metodológica del interaccionismo simbólico en El interaccionismo simbólico : perspectiva y método, 1969 pág. 2.

interaccionismo simbólico. Sin embargo, Blumer no creía que tal preferencia fuera un reflejo de la inmadurez científica de la sociología; antes bien, indicaba la particularidad de su objeto de estudio.³⁰

Blumer aborda el tema del interaccionismo simbólico como una perspectiva dentro de la ciencia social empírica, un enfoque encaminado a ofrecer un conjunto verificable de la vida del grupo y el comportamiento humano; por lo cual sus principios metodológicos deben cumplir con los requisitos fundamentales de la ciencia empírica, la cual presupone un mundo que constituye algo susceptible de observación, estudio y análisis.

Todo procedimiento metodológico debe abordar los temas que a continuación se presentan ya que son parte esencial de la investigación científica empírica:

- La posesión y utilización de una descripción o esquema previo al mundo empírico en estudio. La clara descripción marca la pauta para la selección y formulación de los problemas, la determinación de los datos, los caminos a seguir para obtenerlos, el tipo de relaciones que se pretende establecer entre estos y la forma en que se modelan las proposiciones.
- Formulación de preguntas sobre el mundo empírico y transformación de las preguntas en problemas. Esta etapa constituye el origen del investigador, ya que las preguntas formuladas decide y orienta las líneas de investigación.
- Determinación de los datos de interés y de los caminos para seguir para obtenerlos. Los datos deben ser constantemente revisados para ver si aconsejan la revisión o desestimación del problema. Es importante reconocer que los medios empleados para obtener los datos dependen de la naturaleza de éstos.

³⁰ Idem

- Determinación de las relaciones entre los datos. Las conexiones entre los datos dependen de los hallazgos del estudio por lo que hay que poner especial atención a la forma de conseguirlos.
- Interpretación de los hallazgos. Conduce al investigador más allá de los límites del problema estudiado, puesto que al elaborar las interpretaciones tiene que relacionar sus descubrimientos con un conjunto teórico externo o con conceptos que trasciende al estudio realizado.
- La utilización de conceptos. Son elementos significativos en el esquema previo que el investigador posee del mundo empírico, generalmente se convierten en el medio principal de establecer las relaciones entre los datos y suelen constituir los puntos de apoyo para la interpretación de los hallazgos.³¹

Para aproximarnos al mundo social empírico y profundizar en el, Blumer expone que se requiere un método de sondeo minucioso y honesto, una imaginación creativa pero disciplinada, iniciativa y flexibilidad en el estudio, una serie de reflexión sobre los hallazgos realizados y estar permanentemente dispuesto a poner a prueba y refundir los puntos de vista y las imágenes personales sobre el área en estudio, a los cuales denomina de exploración e inspección:

Exploración. El estudio exploratorio es un procedimiento flexible y es el medio de lograr dos objetivos complementarios e interrelacionados, por un lado es el camino por el cual el investigador puede adquirir un conocimiento extenso y profundo de una esfera de la vida social, por otra parte es el modo de desarrollar y agudizar la investigación. Debido a su carácter flexible, la investigación exploratoria no se halla sujeta a ningún conjunto de técnicas en particular, se trata de utilizar cualquier procedimiento lícito y ético que permita obtener un cuadro más exacto de lo que acontece en el área social del problema estudiado. Por lo tanto se puede recurrir a la observación directa, entrevistas, utilizar documentos públicos y

³¹ Blumer, Herbert. La posición metodológica del interaccionismo simbólico en El interaccionismo simbólico: perspectiva y método, 1969 pp. 17-18.

organizar discusiones de grupo sin necesidad de aplicar un protocolo para llevar a cabo dichos procedimientos.

Inspección. El examen directo constituye la finalidad intrínseca de la ciencia empírica, Blumer entiende por inspección un examen profundo y debidamente enfocado de cualquiera de los elementos analíticos utilizados.

La inspección es también el procedimiento adecuado para efectuar la otra parte del análisis social.

La postura metodológica del interaccionismo simbólico es la del examen directo del mundo empírico social.³² Por lo tanto es la postura indicada para llevar a cabo la investigación de los imaginarios sociales de la violencia de género.

2.4.2 Métodos y técnicas cualitativas.

La metodología empleada para la presente investigación es de corte cualitativo en el que principalmente el análisis de los datos empíricos obtenidos no se basa en una interpretación matemática, más bien se enfocó en comprender la experiencia de las mujeres participantes a través de la interpretación y de las características específicas de su discurso su lenguaje corporal que observó durante las entrevistas y el taller que se llevó a cabo. Por lo tanto la narración de las informantes es el material más relevante para la presente investigación.

La investigación cualitativa parte del supuesto básico de que el mundo social está construido con significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de esta construcción y de sus significados a través de la experiencia de los sujetos (Strauss y Corbin, 2002; Ruiz J. I., 1999; Denzin y Lincoln, 1994; Taylor y Bogdan, 1987).

³² Blumer, Herbert. La posición metodológica del interaccionismo simbólico en El interaccionismo simbólico: perspectiva y método, 1969 pp. 29-35.

Para Luis E. Alonso (1998), la aproximación cualitativa “se sitúa en el campo de las relaciones cotidianas, ya sea entrando en su espacio comunicativo a partir de productos icónicos o textuales, ya sea reconstruyendo la dinámica interpersonal de las acciones y comunicaciones que crean y recrean la realidad social; más como un

conjunto de prácticas situadas, es decir como un sistema de métodos y rituales difusos que utilizan los miembros de la comunidad para construir permanentemente su mundo, que como un simple conjunto de respuestas u opiniones que surgen de posiciones estáticas e individualizadas derivadas de la posición prefijada, en la estructura formal de las organizaciones sociales” (1998:26).

La metodología cualitativa al permitir una aproximación de primera mano, sus estrategias debe ser utilizada en estudios de género como es el caso de la violencia contra las mujeres que sufren por parte de sus parejas o ex parejas, interés clave de la presente investigación.

Las técnicas a las que se recurren son la observación participante, entrevistas a profundidad, historias de vida, análisis del discurso, la implementación de técnicas proyectivas, grupos de discusión y uso de material secundario para llevar a cabo un taller que permita conocer y comprender los imaginarios sociales de las mujeres.

A pesar de lo anterior, a la hora de analizar la información obtenida durante la investigación, principalmente cuando se realiza la entrevista a las mujeres en la mayoría de los casos está sujeto al uso de las voces de las mujeres a través de su testimonio, es decir que la naturaleza misma de las aportaciones de sus experiencias permiten la comprensión de la situación real de este problema

social³³ y seguramente sean una valiosa aportación a tomar en cuenta al momento de realizar políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Esta metodología propone el uso de técnicas que favorecen la construcción del conocimiento en profundidad entre ellas fueron:

- Observación participante, permite un acercamiento e interacción a mayor profundidad con las informantes.
- Entrevistas semi-estructuradas, que tienen la finalidad de conocer las situaciones sociodemográficas, culturales y la construcción de prácticas e interacciones que las sitúan en situaciones de violencia ejercida por parte de sus parejas o ex parejas, permitiendo en cierta forma la libertad de las respuestas y a su vez reduciendo el margen de dispersión que permitirá una sistematización de la información obtenida.
- Entrevistas a profundidad, las cuales sirvieron para conocer más a fondo sus experiencias.
- Historias de vida, permiten profundizar en el mundo de los valores, de las representaciones e imaginarios que se expresan en las subjetividades de las informantes seleccionadas.
- Taller para mujeres en el cual se lleve a cabo dinámicas de grupo que permitan identificar los imaginarios sociales de la violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas y/o ex parejas.

³³ OMS (1999). Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres. Ginebra, Suiza, Programa Mundial sobre Pruebas Científicas para las Políticas de salud. Organización Mundial de la Salud.

La información obtenida a través de estas técnicas fue únicamente procesada y analizada por la presente investigadora para garantizar el anonimato de las informantes y confidencialidad de la información obtenida.

2.4.3 Etapas de la investigación

La investigación se llevó a cabo en cuatro etapas: 1) Revisión documental y acercamiento al campo, 2) Estancia de investigación en la Universidad Autónoma de Madrid, 3) Investigación de campo 1 y 4) Investigación de campo 2.

Sujetos de estudio: La población a estudio fueron mujeres entre 18 y 65 años de edad que han sufrido violencia por parte de sus parejas o ex parejas que habitan en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

VARIABLES DE ESTUDIO: Para conocer los imaginarios sociales de la violencia de género, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos: A) Factores de riesgo individuales, familiares y socioculturales. B) Medio de agresión. C) Modos de agresión y C) Tipo de violencia. Las categorías de análisis son: 1) Imaginarios motivadores de la violencia contra las mujeres (**IMVCM**), 2) Imaginarios de las consecuencias de la violencia contra las mujeres (ICVCM), 3) Saberes de la violencia contra las mujeres (SVCM), 4) Imaginarios sociales de los sentimientos producidos por la violencia contra las mujeres (ISSVCM), 5) Acciones frente a la violencia contra las mujeres (AVCM).

Acceso al campo: Se hizo a través de una universidad privada con alumnas que aceptaron participar en el taller de mujeres que elaboré para la presente

investigación y de mujeres que asistieron al taller de comunicación asertiva en la colonia Lagunitas.

Recogida de datos: Tanto los grupos de discusión, las entrevistas semi estructuradas y la aplicación del taller se llevaron a cabo en espacios que proporcionaban un ambiente apropiado para facilitar la verbalización de las experiencias de las mujeres. Toda la información fue transcrita en su totalidad y fue de gran utilidad los datos registrados en el diario de campo.

Análisis de datos: El análisis de los datos se llevó a cabo a lo largo de todo el proceso de investigación, ya que la investigación cualitativa es un ejercicio permanente que se inicia con la elaboración del proyecto y que se guía de acuerdo a los datos que se van recogiendo.

El tipo de análisis que se realizará es el de “análisis del discurso” buscando la creación de categorías y subcategorías.

Consideraciones éticas: Todas las mujeres que participaron en el estudio lo hicieron de forma voluntaria. Las grabaciones se hicieron previo consentimiento de las participantes, tanto de forma oral como escrita.

Se garantizó en todo momento la confidencialidad de los datos y de las participantes, no revelando nombres, direcciones ni ningún otro dato que pueda favorecer su identificación.

Límites del estudio: Debido a las características de la muestra elegida para esta investigación, no se van a estudiar a las mujeres que asisten a las dependencias públicas tomando en cuenta que son mujeres que tienen mucho que compartir sobre violencia de género pero que al encontrarse en ese contexto puede ocasionar sesgos en sus discursos.

Plan de trabajo

Primera etapa.

Revisión documental y acercamiento al campo.

Revisión de la literatura existente y acercamiento al campo.

- Búsqueda bibliográfica y literaria (normas, acuerdos, convenios, entre otros).
- Preparación de la guía de discusión
- Preparación de la guía de entrevistas semi-estructuradas

Segunda etapa.

Estancia de investigación en la Universidad Autónoma de Madrid.

Bajo la supervisión de la Dra. Eliana Cárdenas Méndez en Co tutoría con la Dra. Juana Robledo Martín, se realizó en el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid en España, la investigación acerca de la violencia contra las mujeres, se investigó desde las diferentes instituciones públicas y privadas que llevan a cabo investigación e intervención con mujeres que viven o han vivido violencia de género y la importancia de la Ley Orgánica 1/2004 en contra de la Violencia de Género para su aplicación a través de diversos protocolos que tienen como objetivo principal la erradicación de esta problemática social.

Objetivo general

El objetivo de la Estancia de Investigación en el Instituto Universitario de Estudios de la Mujer (IUEM) de la Universidad Autónoma de Madrid España, es desarrollar el Programa de trabajo “Imaginarios sociales de la violencia intrafamiliar desde la perspectiva de las mujeres en la ciudad de Chetumal, Q. Roo México”, que se presentó para obtener la beca mixta otorgada por el CONACYT como

complemento formativo de la Maestría en Ciencias sociales Aplicadas a los Estudios Regionales de la Universidad de Quintana Roo.

Objetivos particulares

- Analizar en qué consiste la Ley Integral en contra de la Violencia de Género de España, con la finalidad de focalizar aquellos puntos que resulten positivos para la erradicación en contra de las mujeres.
- Conocer el funcionamiento de las instituciones dedicadas a la atención e investigación de la violencia hacia las mujeres en la Comunidad de Madrid, a través de entrevistas a especialistas y a mujeres que viven o han vivido este tipo de violencia, lo cual permitirá ampliar el panorama de investigación.
- Identificar habilidades de investigación con perspectiva de género de especialistas, necesarias para abordar el tema de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres a través de la Metodología Cualitativa.
- Realizar una exhaustiva revisión bibliográfica, lo cual permitirá reforzar mi marco teórico acerca de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres.

Justificación

El tema central de la Estancia de Investigación fue conocer como los especialistas desde sus diferentes disciplinas tanto en investigación como en intervención abordan el tema de la violencia contra las mujeres, en el cual México no es ajeno a este problema social.

Para realizar la Estancia de Investigación se seleccionó España por su gran trabajo como Estado que en coordinación con las Comunidades Autónomas que lo conforman, trabajan en la lucha por eliminar la violencia contra las mujeres a través de los diversos protocolos de actuación basados en la Ley Orgánica 1/2004, siendo la Comunidad de Madrid un ejemplo de lucha y esfuerzo para

erradicar este problema social, gracias al compromiso de Instituciones Públicas, Colectivos Sociales y profesionistas que trabajan en la investigación, prevención, atención y seguimiento de la violencia de género.

Resultados esperados

- Identificar en la ley integral en contra de la violencia de género de España los puntos que están teniendo resultados positivos para erradicar la violencia en contra de las mujeres, con la finalidad de hacer un comparativo con los México para poder llevar a cabo propuestas que redunden en beneficio de las mujeres.
- Realizar investigación de campo a través de entrevistas a especialistas en el tema y a mujeres que viven o han vivido este tipo de violencia, lo cual me permitirá incrementar las herramientas metodológicas para abordar el tema de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres.
- Reconocer la importancia de tener una perspectiva de género en temas como la violencia intrafamiliar hacia las mujeres.
- Realizar a profundidad una investigación bibliográfica sobre el tema, concede un respaldo teórico que me permite como investigadora social una base científica la cual se requiere en la confección de los capítulos primeros de mi tesis de Maestría.

Tercera etapa. Investigación de campo 1.

En este primer momento de investigación de campo, comencé por invitar a ser parte de este proyecto a las mujeres que conocí en el taller de Comunicación asertiva que impartí en la colonia Lagunitas, a pesar de tener interés sobre el tema sólo cinco de ellas decidieron ser parte de esta investigación.

La primera etapa de las entrevistas semi-estructuradas tuvo un tiempo aproximado de duración de una hora.

Se llevó a cabo una segunda etapa de las entrevistas que permitieron conocer los factores de riesgos individuales, familiares y socioculturales que ocasionan la violencia de género.

Durante el desarrollo de las entrevistas observé que al principio no tenían la confianza de hablar sobre violencia de forma abierta y clara, sus respuestas eran concretas con respecto a la guía, por lo que tuve que ir al ritmo de sus necesidades creando un ambiente relajado y de confianza.

Para acceder al segundo grupo de mujeres que entrevistaría y posteriormente invitaría a ser parte del taller, utilicé mi posición como docente y en base a las conversaciones con alumnas y ex alumnas de edades indistintas, que en su momento me brindaron la confianza de recurrir a mí para contarme sus vivencias sobre el tema, les expliqué sobre mi investigación y los objetivos a cubrir y de manera voluntaria decidieron participar.

Las entrevistas me permitieron conocer los medios de agresión, modos de agresión y tipo de violencia que han experimentado.

Cuarta etapa. Investigación de campo 2.

En este segundo momento, se puso en marcha el taller de imaginarios con las diez mujeres entrevistadas.

El taller se llevó a cabo cuatro horas por semana, siendo así un total de 48 horas durante 6 semanas.

En base a sus experiencias, conocer y analizar sus imaginarios motivadores de la violencia, los imaginarios de las consecuencias de la violencia contra las mujeres sus saberes de la violencia contra las mujeres, también sus imaginarios de los sentimientos producidos por la violencia contra las mujeres y sus acciones frente a la violencia contra las mujeres.

El taller se dividió en tres bloques:

- Primer bloque. Semana 1 y 2. Observación participante. Investigación exploratoria.

Dinámicas de grupo para fomentar la convivencia, integración e identificación de las participantes. Realizar grupos de discusión sobre la violencia de género.

- Segundo bloque. Semana 3 y 4. Aplicación de láminas proyectivas sesiones 60 minutos.

Para recolectar la información se utilizaron la proyección de video para su análisis y láminas proyectivas con estímulos que representaban situaciones de todos los

tipos de violencia contra las mujeres, lo que permitió la evocación espontánea de imaginarios.

Las técnicas proyectivas son unos instrumentos considerados como especialmente sensibles para revelar aspectos inconscientes de la conducta ya que permiten provocar una amplia variedad de respuestas subjetivas, son altamente multidimensionales y evocan respuestas y datos del sujeto, inusualmente ricos con un mínimo conocimiento del objetivo del test, por parte de éste (Lindzey 1961).

- Tercer bloque. Semana 5 y 6. Análisis del discurso

Se llevaron a cabo historias de vida para profundizar en el mundo de los valores, de las representaciones e imaginarios que se expresan en las subjetividades de las informantes seleccionadas, con tiempo ilimitado.

Se realizaron dinámicas de grupo para dar por finalizado el taller.

Capítulo 3

Resultados

La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema con proporciones de epidemia, quizás la violación de los derechos humanos más generalizada de las que conocemos hoy en día. Destroza vidas, rompe comunidades y detiene el desarrollo.

*Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, 2004.
UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer)*

*“Han tenido que pasar muchos años para darme cuenta que yo sufría violencia, porque siempre pensé que violencia contra la mujer es que te den una paliza.... Ya no necesito una pareja yo me valgo sola”
(Esperanza)*

*Yo no creo que en mi relación haya violencia, violencia la que vive mi mamá porque a la pobre mi papá no la deja salir sola ni a la esquina”
(Paz)*

*“Yo creo que estoy pagando un pecado que cometió mi mamá, porque yo si tengo estudios”
(Libertad)*

3.1 Contexto de estudio

Aspectos generales.

La ciudad de Chetumal, cabecera del municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, está situada en el extremo sur de la costa del Mar Caribe, en el punto donde el Río Hondo desemboca en la bahía de Chetumal, cuenta con una población de 151, 243 habitantes según el Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de este total de población 74, 273 son hombres y 76, 970 son mujeres.

Es un espacio político de importancia porque al ser la capital del estado es la sede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, por tal motivo su economía pertenece al sector terciario, principalmente en la administración pública y a menor

escala en el comercio y el turismo. Los servicios de abastecimiento, médicos y educativos atraen a las comunidades circundantes a los habitantes del país vecino de Belice; a la vez que los residentes de Chetumal acuden a ciudades con mayor oferta de entretenimiento pero principalmente por servicios médicos especializados como son Playa del Carmen, Cancún, Campeche y la ciudad de Mérida Yucatán.

La economía de la zona sur en la actualidad se encuentra muy inestable y en consecuencia ha aumentado la tasa de desempleo, hay un deterioro significativo en los servicios y condiciones laborales de las y los trabajadores asalariados; mientras que la zona norte es concebida como una zona próspera económicamente hablando.



Debido a su situación geográfica como frontera sur entre México – Belice, la convierte en una zona que constantemente cuenta con un flujo de bienes diversos, principalmente por la movilidad de personas. Entre los grupos culturales que se desenvuelven en ambos lados de la zona fronteriza están los mayas, mestizos, criollos, libaneses, hindúes, chinos, taiwaneses, garífunas, menonitas y de centroamericanos que tienen como objetivo llegar a la frontera norte de México y que en algunos casos se establecen en la zona.

Durante los años 80's, la afluencia de personas de origen guatemalteco, fue principalmente por conflictos armados que se vivían en su país, parte de esta población fue reconocida por las autoridades mexicanas en situación de refugiados políticos. (Castillo, 1990).

Podemos incluir en esta larga lista familias originarias de estados como Yucatán, Campeche, Coahuila, Durango, Morelia y Oaxaca algunos de ellos de origen étnico que han emigrado a Chetumal.



Fuente:Gutiérrez Martínez, Ana Paulina . Imaginarios y sida en Chetumal, Quintana Roo: una reconstrucción de los significados. *Diez años de cambios en el Mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008. Actas del X Coloquio Internacional de Geocrítica, Universidad de Barcelona, 26-30 de mayo de 2008* <<http://www.ub.es/geocrit/-xcol/84.htm>>

Cada grupo que conforma esta población intercultural, cuenta con sus propias costumbres y normas sociales, las cuales regulan su comportamiento cuando intercambian información de diversa índole, construyendo una red de significados que involucra imaginarios que dan sentido e identidad a la ciudad de Chetumal.

“La ciudad multicultural es una ciudad enriquecida por su diversidad... pero, la ciudad segregada es la ciudad de la ruptura de la solidaridad social y, eventualmente, del imperio de la violencia urbana.”³⁴

³⁴ Borja, Jordi y Manuel Castells (2000), cap. IV “La ciudad multicultural”, pág. 126.

Concienciar a la población urbana de que en la actualidad contar con una diversidad cultural en la ciudad es una fuente de riqueza económica y cultural. “Pero incluso quienes estén alarmados por la desaparición de la homogeneidad social y las tensiones sociales que ello suscita deben aceptar la nueva realidad: nuestras sociedades, en todas las latitudes, son y serán multiculturales, y las ciudades (y sobre todo las grandes ciudades) concentran el mayor nivel de diversidad” (Borja y Castells, 2000:131).

El 19% de los habitantes de Quintana Roo hablan alguna lengua indígena (poco más de 160,000 personas), lo cual supera considerablemente la media nacional (7%) y el 1% de ellos no habla español. Entre los hablantes de lenguas indígenas destacan los del grupo maya, con 155,960 personas registradas en el conteo de 2005, quienes además muestran la peculiaridad de que, a diferencia de lo que sucede con otros grupos indígenas en México, muchos de ellos viven en las zonas urbanas de Cancún, Chetumal o Playa del Carmen.³⁵

De acuerdo a la Doctora Ligia Sierra Sosa en la investigación que realizó en el 2005 en la ciudad de Playa del Carmen y Chetumal con el objetivo de analizar la migración regional, respecto a la ciudad de Chetumal presenta los siguientes datos: “De los 405 entrevistados en la ciudad, el mayor porcentaje (35%) lo obtuvo la condición de estar casados por lo civil y religiosamente, en segundo lugar encontramos a los migrantes casados solo por lo civil con un 27% y un 10% son solteros y en unión libre. Por lo anterior podemos afirmar que la mayoría de los migrantes que trabajan en la ciudad son jefes de familia y tienen entre sus funciones el socializar en un ámbito de interculturalidad.

Si a lo anterior le correlacionamos la edad de arribo la gran mayoría el 77% llegó después de los once años de edad y más, lo que implica que básicamente los esquemas de socialización primaria estuvieron creados y afianzados en otros

³⁵ Estudio cualitativo Los Derechos de los Jóvenes, CIESAS/Instituto Mexicano de la Juventud, pág. 22.

espacios que no es la ciudad de Chetumal. Esto puede en mucho generar un carácter multicultural que motiva acciones sociales tendientes a la convivencia social y política”.³⁶

“... el tratamiento de la diversidad se debe contemplar en el currículo escolar, los aspectos importantes son: el no rechazo a lo diferente; el no ignorar las diferencias; el adaptar el currículo incorporando diversas perspectivas socioculturales y; el propiciar una educación antirracista, estos aspectos contribuyen a fortalecer espacios de interculturalidad como son los espacios en donde están los inmigrantes. (Javier García y otros, 2002:220-221).³⁷

“Es en las ciudades que tiene su morada la cultura popular contemporánea... Como cualquier otro espacio también la estructura de la ciudad está cargada de significados y está también cargada de poder, ya que los detalles materiales de la vida urbana, nuestras casas, las calles donde vivimos, las tiendas que frecuentamos, los transportes que usamos, los pubs que visitamos, los lugares de trabajo, la publicidad y los anuncios que leemos, sugieren muchísimas de las estructuras de nuestras ideas y de nuestros sentimientos. Es una experiencia cotidiana que ininterrumpidamente condiciona nuestras orientaciones, ya sea cuando tomamos una decisión, o cuando expresamos una opinión sobre los hechos del día.” (Chambers, 1986:17).³⁸

³⁶Sierra Sosa Ligia, cap. “Migración, educación y trabajo en Chetumal y Playa del Carmen, Quintana Roo, México”, pág. 21.

³⁷ Ibid, p. 24.

³⁸ Signorelli, Amalia (1999), cap. V “La antropología urbana: Recorridos Teóricos”, pág. 77.

Panorama actual de la violencia contra las mujeres en Chetumal

El Estado de Quintana Roo se ubica en el lugar número 8 con mayor índice de violencia intrafamiliar por parte de hombres contra mujeres, niñas y niños, esto es de acuerdo a la última Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh 2006), los factores por los cuales se genera la violencia en el seno familiar son: problemas laborales, económicos y culturales.*

Algunos datos que arroja, la ENDIREH 2006, reporta para el Estado de Quintana Roo, que de las 253 156 mujeres de 15 y más años de edad que actualmente se encuentran casadas o unidas, 151 059 no tuvieron ningún incidente de violencia a lo largo de su relación, mientras que 102 097 declararon haber padecido al menos una agresión por parte de su pareja. Esto es, que por cada cien mujeres sesenta han vivido sin violencia a lo largo de su relación y cuarenta de ellas sí la reportaron.

De las 250 072 mujeres casadas o unidas entrevistadas, las que dijeron no haber padecido ningún tipo de violencia en los últimos doce meses suman 163 011, que en términos relativos representan 65%, y aquellas que alguna vez han sido violentadas ascienden a 87 961, es decir 35%. Este indicador sitúa a Quintana Roo, entre las diez entidades con el porcentaje más bajo de violencia del país.

Los datos indican que la violencia de tipo emocional es la más frecuente, tanto a lo largo de la relación como la que se ha padecido durante los últimos doce meses y representan 81.7% y 75.9%, respectivamente. Le sigue en importancia la de tipo económico, ya que representa un porcentaje alto, a lo largo de la relación 60.9% y en el último año 57.1%. Se puede observar que en la violencia física, que considera desde golpes hasta agresiones con arma, la diferencia es amplia entre

* El factor cultural no había sido reconocido en encuestas anteriores.

los dos periodos 53.2% en el primer caso y 32.2% el segundo, con una diferencia de 21 puntos porcentuales.

Un factor que influye en esta variante es la edad de los hijos, su intervención en defensa de la madre o cuando la relación de pareja ya lleva varios años, los incidentes de violencia física tienden a disminuir por los años de convivencia.³⁹

“La violencia que ejerce la pareja conyugal contra la mujer es mucho más significada cuando se trata de mujeres jóvenes:

En Quintana Roo 4 de cada 10 mujeres jóvenes de 15 a 29 años, casadas o unidas, declararon haber sido objeto de al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses de su relación... Por su parte, el Observatorio de Violencia Urbana de la Universidad del Caribe, a través de su Secretaría Técnica Celina Izquierdo asegura que se avecina un negro panorama para la juventud, porque crece la población pero no las oportunidades para los jóvenes.⁴⁰

Datos aportados por la Policía Municipal Preventiva (PMP) indican que en tan sólo una semana fueron puestas a disposición de un juez calificador, al menos 17 personas detenidas, por haber cometido maltrato hacia el interior de su familia. Se pudo saber que en el 80% de los casos, las agresiones fueron del hombre hacia su cónyuge; en segundo lugar, las situaciones de padres hacia los hijos, y en tercer sitio se presentó la violencia de los hijos contra los padres, principalmente de hijos en estado de ebriedad que agreden a sus progenitoras.⁴¹

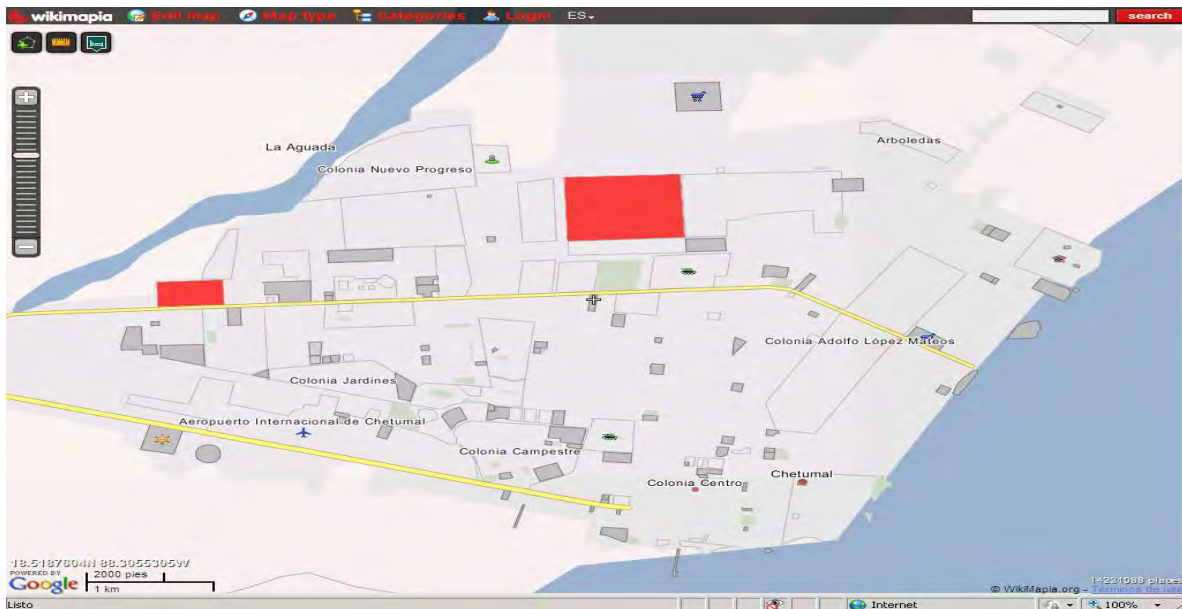
De acuerdo a los últimos datos obtenidos, el gobierno del Estado de Q. Roo en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública informó que durante el mes de abril de 2010 en la ciudad de Chetumal, se reportaron al número de

³⁹ Protocolo de intervención del cuerpo de seguridad pública.

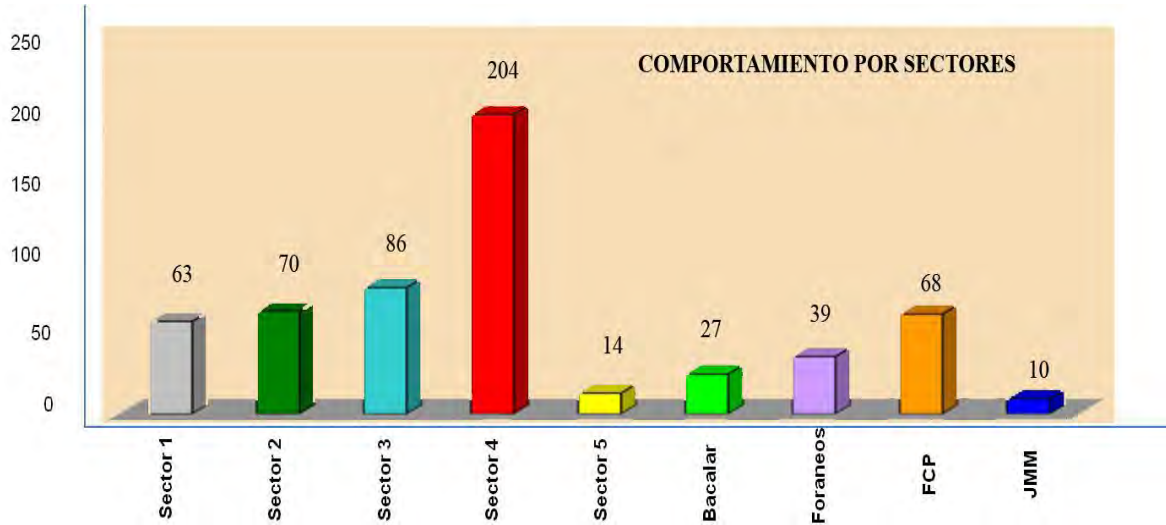
⁴⁰ Cita Quequi 2011, viernes 12 de agosto, pág. 3

⁴¹ Diario de Quintana Roo 2011, 13 de abril, Sección Policía, pág. 7

emergencias 066, 581 incidentes referidos algún tipo de VIF *, de los cuales 561 se reflejaron como violencia hacia la mujer, de los casos atendidos 531 corresponde a la agresión de los esposos o actuales parejas, respecto al lugar de incidencia 484 casos se suscitaron dentro del domicilio y 97 en la vía pública. De las 581 llamadas recibidas el sector 4 (incluye Solidaridad y Lagunitas) tuvo el mayor número con un total de 204 llamadas.



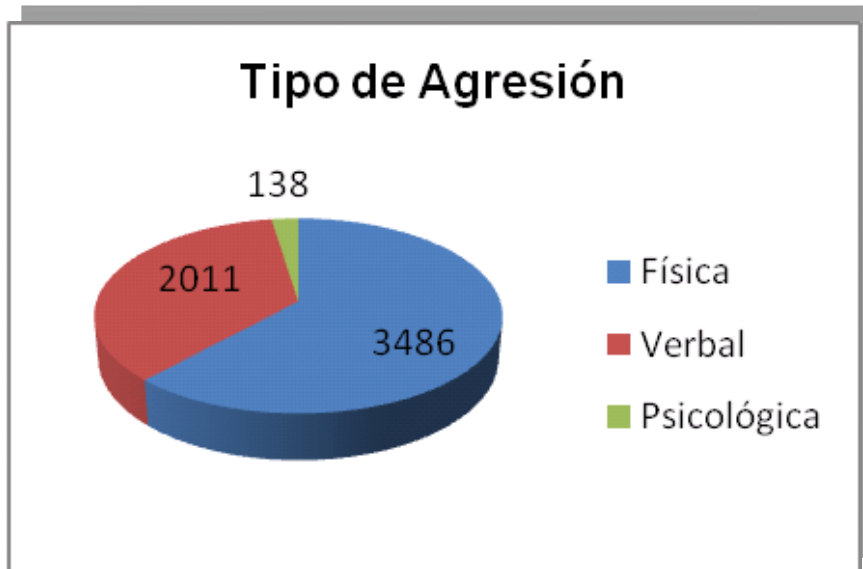
* Violencia Intrafamiliar. Este término ha sido sustituido por Violencia Familiar (VF)



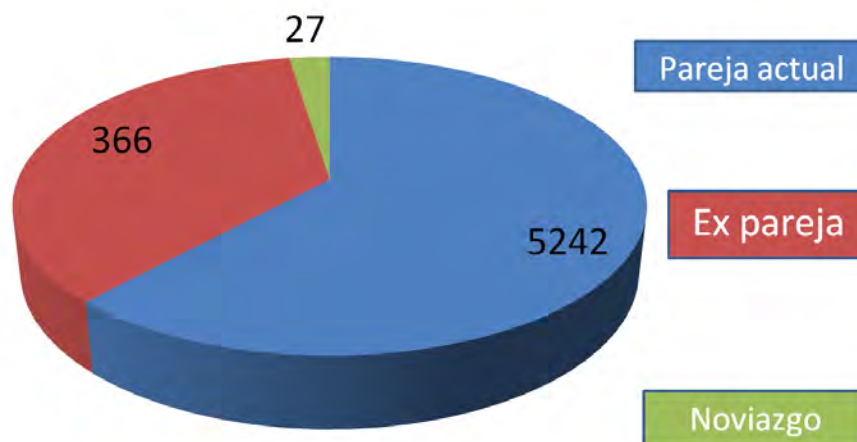
Dentro de esta incidencia, estuvieron involucradas **11,272** personas adultas y **2,420** Menores.



La violencia que más se ejerció fue la **Agresión Física** con **3,486** casos, precedida por la Verbal con **2,011** casos y por último la psicológica con **138** casos.



Dentro de los casos de violencia atendidos, se pudo obtener que **5,242** casos corresponde a agresión de los esposos ó actuales parejas hacía la mujer, **366** casos son de ex-parejas que continúan acudiendo al domicilio para infringir algún tipo de violencia, así como, **27** casos corresponde a violencia en el noviazgo.



Respecto al lugar de incidencia **4,799** casos se suscitaron dentro del domicilio y **836** en la vía pública. A petición de la parte afectada se detuvo a **830** agresores mientras que a **4,805** se les dieron las indicaciones correspondientes porque la denunciante desistió del apoyo y/o el agresor se retiró antes del arribo de la unidad.

Ante esta situación, se puede decir que la VIF contra las mujeres constituye un problema social de grandes dimensiones y que sus consecuencias ponen en riesgo a determinados grupos de población considerados más vulnerables de acuerdo a su edad, condición física, género e incluso origen étnico.

Con base a los resultados que se plantean en las estadísticas, se requiere por parte del gobierno que lleve a cabo programas y acciones de forma institucional para que se promueva entre los ciudadanos un entorno libre de violencia, de lo contrario se continuará en un ambiente de desigualdad siendo un factor muy influyente en el desarrollo de cualquier región.

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 y a pesar de varias acciones emprendidas por el gobierno y por la sociedad para frenar el fenómeno de la violencia de género, diversos factores siguen obstaculizando la efectividad de esos esfuerzos. Entre ellos se encuentran:

- El desconocimiento de las mujeres sobre sus derechos y la legislación destinada a preservarlos a nivel internacional, Federal, Estatal y Municipal;
- Los obstáculos para establecer denuncias y dar seguimiento a este tipo de delitos en las instancias judiciales correspondientes, incluida la escasa capacitación del personal que las atiende;

- El incumplimiento de la legislación Federal y Estatal;
- La carencia o insuficiente desarrollo de mecanismos institucionales encargados de la prevención, asistencia directa o protección de los derechos de las víctimas potenciales o efectivas de la violencia de género;
- La total carencia de atención psicológica al generador y la falta de voluntad social para hacer visibles las consecuencias, incluso las mortales, de esta violencia;
- La lucha por erradicar la violencia contra la mujer y el entorno familiar en todas sus formas de expresión, hace evidente la imperiosa necesidad de definir estrategias de acción que respondan de manera efectiva e integral a esta problemática.

La falta de capacitación y sensibilización de algunos integrantes del “Honorable” cuerpo de seguridad pública de la ciudad de Chetumal con respecto a la violencia de género, deja ver por qué las mujeres que sufren violencia no acuden a solicitar apoyo; como se observa en una nota del periódico De peso del día 23 de febrero del 2011 “A las 11:00 hrs. Ayer, el flojesor José Monforte llamó al número de emergencia 066 para pedir apoyo de los altos mandos de la manada municipal, ya que minutos antes escuchó claramente cómo un poli se expresó de una manera vulgar contra de le las chavas... “Estaba saliendo del plantel cuando noté que un grupo de alumnos se hacían de palabras con un oficial municipal, y en vez que el gendarme se comportara como autoridad, dijo que “las muchachas que se escapan de la escuela lo hacen porque son unas putas”, así se expresó este elemento de las alumnas, explicó el prof”. En la misma nota se hace referencia de

cómo su superior encumbra al policía, el cual simplemente se hace acreedor a 5 días de arresto con pérdida de honorarios.

Otro caso que el periódico De peso le ha dado seguimiento desde el 2009, es el de la señora Flor Aguilar con su esposo el Pediatra Alfonso Rodríguez, quien en repetidas ocasiones le ha ocasionado daños físicos. A pesar de tener dos denuncias una por violencia intrafamiliar y otro por homicidio en primer grado de tentativa, aún no ha obtenido resultados a su favor ya que el pediatra presume de sus influencias, las cuales le han sido efectivas puesto que no ha sido requerido por sus actos.⁴²

Espacios asignados a la Prevención, Atención, Seguimiento y Erradicación de la violencia contra las mujeres.

Los Sistemas estatales para prevención, atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres debe estar a cargo de las siguientes instituciones públicas como:

- Secretaria de gobierno
- Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM)
- Secretaria de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER)
- Secretaria de Seguridad Pública (SSP)
- Desarrollo Integral Familiar estatal y municipal (DIF)
- Secretaria de Educación de Quintana Roo (SEQ)
- Secretaria de Salud (SSA)

⁴² Cita Periódico De peso 2011 28 de marzo, pág. 8

El DIF Municipal que cuenta con un Centro Especializado de Atención a la Mujer (CEAM) y con Centros de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVI) en los Hábitat de las Colonias Solidaridad y Proterritorio, y pioneras en desarrollar el proyecto del primer Refugio de Alta Seguridad para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar, que se inauguró en el 2010.

El CAVI brinda servicios multidisciplinarios, en el 2011 atendió 4 708 personas, de las cuales 371 son denuncias en donde las víctimas son mujeres y 31 casos niños. Dándose 1055 casos de maltrato físico, emocional, verbal y sexual.⁴³



En la actualidad la institución responsable de continuar con el refugio es el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM)

⁴³ Cita Periódico De peso 2011, miércoles 05 de octubre.



“En Quintana Roo, se ha disparado de forma preocupante los casos de violación, mensualmente, según la PGJE se atiende entre 35 y 40 casos... sólo el 40% de las mujeres que acuden a recibir apoyo psicológico después de haber sufrido una violación concluyen el tratamiento. El 35% de quienes reciben esta atención decide denunciar”⁴⁴

3.2 Investigación de campo 1.

Entrevistas semi-estructuradas.

Al inicio de cada entrevista se explicó a cada una de las informantes cuál era el objetivo de estudio, que ni su nombre, apellidos ni cualquier otro dato que pudiera identificarlas quedarían registrados, sin embargo algunas de ellas expresaron preocupación principalmente por vergüenza de que se conozcan los hechos.

El primer momento de las entrevistas semi-estructuradas tuvo un tiempo aproximado de duración de una hora.

⁴⁴ cita Periódico Respuesta, 2011 martes 25 de enero, pág. 5

Durante el desarrollo de las entrevistas observé que al principio no tenían la confianza de hablar sobre violencia de forma abierta y clara, sus respuestas eran concretas con respecto a la guía, por lo que tuve que ir al ritmo de sus necesidades creando un ambiente relajado y de confianza, mientras que el grupo de estudiantes universitarias al tener como antecedente que ellas fueron las que recurrieron a mí para contarme sus vivencias sobre el tema, se mostraron más relajadas.

En el segundo momento de las entrevistas, en algunos casos tuve que orientar a la informante de acuerdo a la guía incluso posponer la entrevista ya que revivir los momentos de angustia las paralizaba.

Construyendo imaginarios sobre la violencia de género

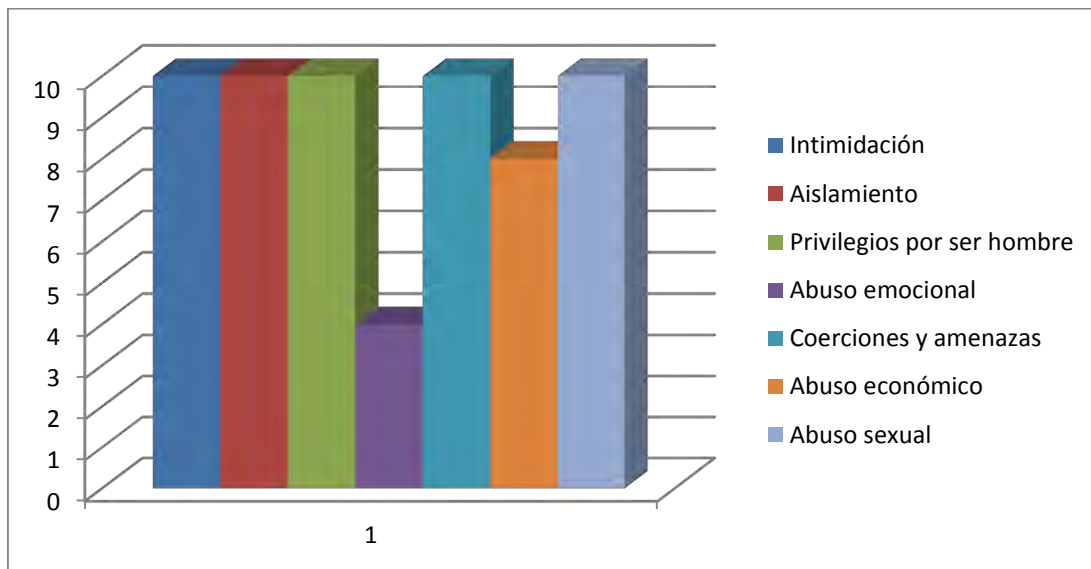
Las entrevistas me permitieron conocer los medios y modos de agresión y tipo de violencia que han experimentado, que en su conjunto construyen los imaginarios de la violencia y los motivos por los cuales las mujeres continúan en el círculo de la violencia.

La violencia por parte de sus parejas comenzó en los primeros momentos de la relación, incluso durante el noviazgo, y en algunos casos la violencia comenzó después de diez años de la convivencia.

A pesar de tener conciencia de la situación en la que se encuentran, consideran que es un modo de vida que en algún momento cambiará ya sea porque su pareja cambiará o ellas mismas decidan terminar con la relación, situación poco probable tomando en cuenta sus relatos.

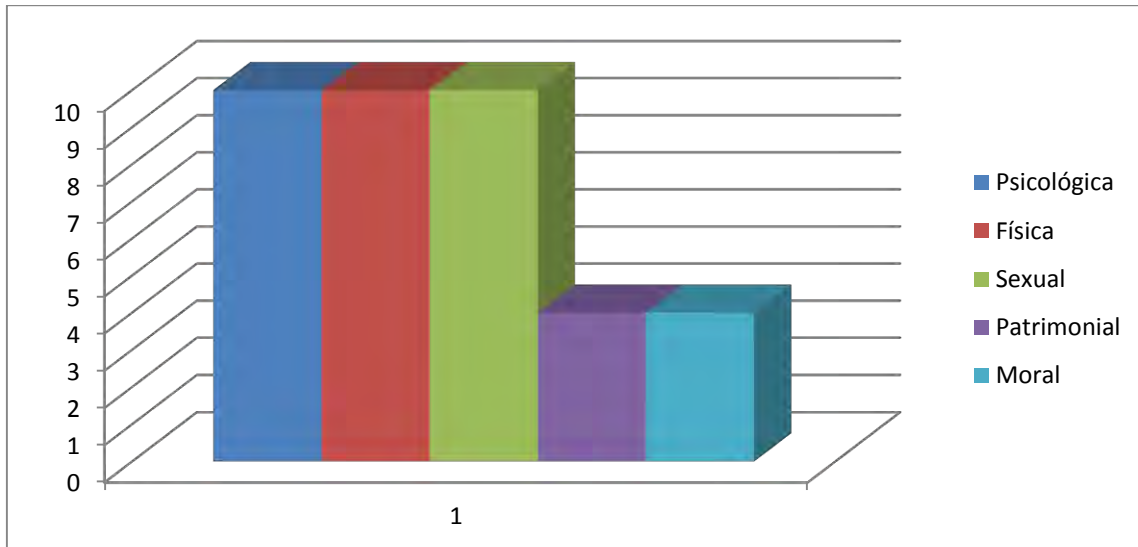
A continuación se exponen los datos obtenidos en las entrevistas:

Medios de agresión



La gráfica muestra que los medios de agresión son recurrentes y combinados en la mayoría de las mujeres entrevistadas.

Tipo de violencia



En esta gráfica se puede observar como la mayoría de las mujeres entrevistadas viven tipos de violencia articulada entre lo que es la violencia psicológica, física y sexual. La mayoría de las mujeres que han expuesto haber sufrido violencia física tienen antecedentes familiares de violencia.

Las mujeres se sentían intimidadas a través de gestos, miradas y acciones como levantar la voz, golpear y aventar cosas, incluso utilizar a las mascotas como medio de coerción.

“... nosotros no tenemos hijos, pero cada que peleábamos terminaba desquitándose con nuestro perro y me decía que ganas no le faltaban de hacerme lo mismo.” L. C.

La presencia impositiva de sus parejas controlando lo que hablan, con quien hablan, a donde van, optaron por reducir su contacto con familiares y amigos.

El abuso sexual y en ocasiones violación, es el modo de agresión más recurrente ya que le exigen que lleven a cabo actos sexuales en contra de su voluntad.

La psicóloga especializada en terapia familiar y de pareja Mónica Arias, asegura que el aislamiento es el principal factor que atañe a las mujeres producto de una violación o abuso sexual y esto hace que en muchas ocasiones no se denuncie, aunque también influye que puedan hacer amenazadas por la persona que abusó de ellas”.⁴⁵

“... cada vez que nos encontrábamos a solas él veía la forma de que yo le haga sexo oral y yo nunca le dije que no.” M. D.

“... abusaba sexualmente de mí las veces que quisiera y yo no decía nada porque era mi marido y él podía hacer lo que quisiera conmigo porque estábamos casados.” R. C.

“él se piensa que con tener sexo sus malos tratos se me van a olvidar, si él supiera que ni siquiera me gusta lo que hace.” L. C.

Dentro de los privilegios de ser hombre, dijeron que era una constante en su relación ya que todas las decisiones eran tomadas por sus parejas sin tomar en cuenta la opinión de ellas.

“... aunque yo me pago la universidad, si él no me hubiese dado permiso no podría estar aquí... la condición para que me dé permiso es que no descuide mis obligaciones de casa,” C.C.

⁴⁵ cita Periódico Respuesta, martes 25 de enero de 2011

Ridiculizar a la mujer y hacerla sentir mal consigo misma se percibió con menor frecuencia entre las entrevistadas sin embargo coincidió que eran las mismas que les controlaban los recursos económicos.

“Con los años me fue controlando el dinero... sólo me compraba ropa una vez al año y me decía que mi ropa debía comprarla en el mercado porque en las tiendas no vendían ropa de mi talla.” R. C.

“Para las cosas de la casa íbamos juntos al súper y en efectivo cada quincena me daba 400 pesos y con eso tenía que alcanzarme para comprar lo que necesitaba para hacer la comida.” C. Z.

Las entrevistadas coincidieron en que continúan sus relaciones porque se sienten amenazadas y chantajeadas, las cuales van desde dejarlas. Quitarles a los hijos incluso que serían responsables de orillarlos al suicidio.

“...cómo él trabaja en el aeropuerto, un vez que quise dejarlo me amenazó con tirarse a las ruedas de un avión si yo lo dejaba.” X. C.

La entrevista realizada a S. M. nos expone las diferentes fases por las que atraviesa la mujer que sufre violencia por parte de su pareja.

Fase 1. S. M. no era consciente de la existencia de un problema.

“La verdad yo no consideraba que esté sufriendo violencia, sólo sé que con el tiempo peor me sentía, consideraba que todo lo hacía mal, que todo era culpa mía, que las discusiones yo las provocaba... de verdad que ni cuenta me di cuando pasaron 5 años.”

Fase 2. S. M. se empieza a dar cuenta que existe un problema.

“En mi trabajo todos me decían que él no me deja ni respirar... cuando entre a la universidad tenía que hacer trabajo de equipo, pues cada vez que nos reuníamos a hacer tarea él también iba y se molestaba que no termináramos rápido el trabajo... fue entonces cuando dije aquí pasa algo esto no es correcto, mis compañeros tienen razón, él es muy posesivo.

Fase 3. S. M. es consciente de que esta situación no debe continuar y que debe dar fin a esta situación.

“Yo sé que esto no está bien, que no es normal, que no debo continuar con esta relación, porque si ahorita es así, ¿que será cuando nos casemos?”

Fase 4. S. M. tiene claro que debe de actuar.

“Todas las parejas tienen sus problemas, unos más que otros, pero yo no quiero esperar a que la cosa sea más grave o que tengamos hijos por ahí si me será más difícil dejarlo.”

La relación de pareja de S. M. continuó durante los años siguientes, no terminó la relación porque al año se quedó embarazada.

“Mi bebe tiene dos años y como me lo pensé mucho no pude terminar con él y ahora menos porque me da miedo que me quiera quitar a mi hijo.”

El imaginario sociocultural de que la mujer debe sacrificarse por la familia es lo que mantuvo a S. M. en la relación. El tipo de violencia que sufrió es emocional, psicológico y económico.

Factores de riesgo socioculturales, familiares e individuales.

La violencia contra las mujeres se produce en una sociedad que mantiene un sistema de relaciones de género desiguales asignando diferentes roles y espacios en función del sexo. Desde la infancia se van adquiriendo conocimientos e interiorizando actitudes, maneras de pensar y de sentir y actuar tanto de hombres como de mujeres aprendiendo un sistema de valores y de formas de comportarse de acuerdo al sexo. Las mujeres destinadas a ser esposas y posteriormente a ser madres. El éxito de una mujer dependía de su capacidad de fundar una familia y mantenerla unida.

“Las razones por las que continuo con él son principalmente porque lo amo, porque no tengo a donde ir con mi hermanito, porque me da pena su hijo porque muchas veces es bueno conmigo y me demuestra que me ama” X. C.

“Le dije que estaba embarazada pensando en que mi hijo creciera junto a su padre, pero no me creyó sino hasta que le enseñe la prueba, se molestó tanto conmigo que me dio una bofetada y se fue” M. D.

“Cuando discutíamos les decía a nuestros hijos que yo como ya había estado casada antes no me importaba la familia siendo que yo aguantaba por ellos por mi familia y porque pensaba que no podría hacer nada sin él, ahora que lo pienso me

neutralizó al grado de no poder tomar mis propias decisiones y de pensar que sin él yo no podría sobrevivir., cuando me fui de la casa, al principio fue muy difícil, ante mi familia me sentía avergonzada, culpable y una mala madre por dejar principalmente a mi hija menor que muy menor ya no era pero siempre habíamos estado juntas, ella lo entendió pero no por eso ella dejó de sufrir lo que me pasaba” R. C.

A pesar que en las últimas décadas las mujeres han logrado una gran transformación que es visible en el ámbito público y privado todavía se le exige su dedicación y sacrificio por la familia es considerado como algo natural.

Las mujeres siempre deben de estar disponibles y si es necesario tolerar y perdonar el maltrato. Se han interiorizado tanto estos valores que el desempeño de estos roles han ido conformando las identidades de las mujeres.

En la actualidad las mujeres tienen opción a diferentes estilos de vida, se motiva a la formación académica y a lograr una dependencia económica, sin embargo se espera que aunque se tenga una autonomía personal, las mujeres sigan cumpliendo con los papeles tradicionales antes mencionados.

Historias de vida

Se llevaron a cabo historias de vida para profundizar en el mundo de los valores, de las representaciones e imaginarios que se expresan en las subjetividades de las informantes seleccionadas, con tiempo ilimitado.

A continuación se presentan tres historias de vida que permiten ilustrar los imaginarios sociales con ejemplos cualitativos y como corroboración anecdótica lo que se ha investigado por otras vías.

- El caso de X. C
23 años

“Mi mamá está peor que yo, porque mi papá no la deja salir sola ni a la esquina, si yo quisiera regresar a casa estoy segura que mi papa ya no me recibiría porque dice que ya soy harina de otro costal”

“Es el hombre que amo y que sé que con los años se va a calmar, porque no toma, no fuma y mucho menos consume drogas”

Al mes de conocernos nos fuimos a vivir juntos, desde que empezamos a salir era muy celoso, cuando lo conocí estaba separado de su esposa y ella lo había denunciado por violencia intrafamiliar, pero yo no me lo creí porque él sabe cómo voltear las cosas. No tenemos hijos y ya he tenido dos abortos.

Me controla mi dinero, me revisa el celular, me abofetea y me obliga a tener relaciones sexuales. No lo dejo porque pienso que va a cambiar, porque no toma no fuma y mucho menos consume drogas, yo lo amo, quiero a su hijo de 12 años aunque él hace todo lo posible porque se vaya a vivir con su madre, además yo no soy de aquí y mis papas viven en un pueblo cerca de Chetumal, mi mamá está peor que yo, porque mi papá no la deja salir sola ni a la esquina, si yo quisiera regresar a casa estoy segura que mi papa ya no me recibiría porque dice que ya soy harina de otro costal, así que mejor no les digo nada, mi hermanito vive con nosotros porque está estudiando, si me voy ¿a dónde me meto junto con mi hermanito de 15 años?, no veo ni una ventaja en irme porque no siempre me pega o se aprovecha de mí, además me dijo que me va apoyar para que entre a estudiar en el seguro social un curso de belleza para que yo ponga mi estética en la casa.

En estos años que llevamos juntos y todo lo que ha pasado no sólo ha sido culpa de él, porque cuando peleamos yo también me defiende ahora sí que hasta con uñas y dientes porque lo rasguño y hasta le he dado de mordidas, a él le gusta ir al casino y una vez me agarró el dinero que tenía para pagar mi pedido de productos de belleza cuando le reclame me insultó y nos agarramos a *trancazos* (golpes) y luego me encerré en el baño, cuando se calmó la cosa me dijo que saliéramos a dar una vuelta ya era de noche, yo pensé que ya se le había pasado y cuando estábamos en el carro volvió con lo mismo, y yo cansada en una de esas que sentí que no podía más me tiré del coche en marcha... creo que me desmaye porque cuando me di cuenta estaba tirada en la calle a lado de una banqueta y el llorando, me dio tanta pena porque le metí un buen susto.

De ahí estuvo un buen tiempo calmado, luego me enteré que estaba embarazada y estamos muy felices, nunca falta que nos estemos diciendo de cosas pero no pasa de eso, un día empezó a gritarle a mi hermanito que solo era un gasto y que debía de ver de dónde conseguir dinero para que se compre su comida y mi hermanito le contestó que si quería el dinero para ir a jugar al casino y zas! que le da un puñetazo a mi hermanito y le rompe la boca y yo me le fui encima y el me dio un empujón y me golpeé con la punta de la mesa mi panza y me dolió mucho ya más tarde empecé a sangrar y fue así que aborte, fue tanto mi dolor que otro día de coraje fui a buscar las pastillas que toma mi suegro para poder dormir y me tome todas las que pude... cuando desperté me dijeron que ya habían pasado dos días, me dijo que la vecina que es enfermera me vino a ver y dijo que solo estaba dormida, no me quiso llevar al hospital general porque seguro iban a preguntar porque lo hice y eso no le convenía.

“El dolor que más tengo es en mi corazón, siento tristeza porque lo amo y no sé cómo sería mi vida sin él aun así siento vergüenza de mi misma”

- El caso de M. D.
21 años.

“Mi mamá huyó conmigo cuando tenía 11 años porque mi papá le pegaba y abusaba sexualmente de ella, una vez cuando yo tenía 8 años él llegó drogado y me obligó a ver como abusaba sexualmente de mi mamá”

“...llegué a echarle la culpa a ella pensando que pecado tan grande cometió que yo estoy pagando, porque yo si tengo estudios pero no sé cómo salir de esto”

Actualmente vivo con mi mamá y con su pareja que es papá de mi hermano menor, mi mamá huyó conmigo cuando tenía 11 años porque mi papá le pegaba y abusaba sexualmente de ella, una vez cuando yo tenía 8 años él llegó drogado y me obligó a ver como abusaba sexualmente de mi mamá.

Mi relación con el papá de mi hija inició cuando entré a la universidad, al principio que me enamoraba era muy detallista y físicamente muy guapo eso fue lo que me atrajo de él y cuando nos hicimos novios se volvió muy posesivo, todo el tiempo me llamaba por teléfono, revisaba mi celular, me llamaba a casa cuando no le contestaba incluso se metía a mi correo a ver con quien me escribía y en mi *facebook* siempre hacía notar que éramos novios, y subía fotos juntos muy comprometedoras; cuando discutíamos siempre me amenazaba que iba a subir al feis (facebook) un video que hizo una vez que tuvimos sexo y mejor me callaba porque ya lo creo que si lo haría, no sé si era verdad pero solo de pensarlo me muero de pena.

Cuando tuvimos nuestra primera relación sexual no fue como yo esperaba, fue muy agresivo y solo se preocupaba por cubrir sus necesidades y nunca me

preguntó qué era lo que yo quería, cada vez que nos encontrábamos a solas él veía la forma de que yo le haga sexo oral y yo nunca le dije que no, yo nunca utilice ningún método anticonceptivo así que a los 4 meses de empezar a salir me quede embarazada yo me enteré que estaba embarazada cuando tenía más de tres meses de embarazo y no sabía cómo decirle a él que estaba embarazada y menos como decirle a mi mamá.

Sus malos tratos eran sexuales, no me dejaba poner minifalda, una vez íbamos a ir al boulevard con los amigos y fue a buscarme a la casa, se puso como una fiera cuando me vio salir con una minifalda yo me acerqué a darle un beso y me dio un pellizco y me mando a cambiarme de ropa y yo fui le obedecí. Cuando le dije que estaba embarazada, lo hice pensando en que mi hijo creciera junto a su padre, él no me creyó hasta que le enseñe la prueba, se molestó tanto conmigo que me dio una bofetada y se fue. Nunca le dije nada a mi mamá de lo que me hacía porque me daba vergüenza, además llegué a echarle la culpa a ella pensando que pecado tan grande cometió que yo estoy pagando, porque yo si tengo estudios pero no sé cómo salir de esto.

Llegué a casa y le dije a mi mamá y a su pareja que estaba embarazada y mi mamá se puso a llorar, me pregunto por mi novio y fue ahí donde empecé a llorar y aproveche a decirle como me trataba, me preguntó que iba a hacer, en eso momento realmente no sabía que iba a pasar; ya que supe que estaba embarazada me empezaron a entrar todos los males de las embarazadas no me sentía nada bien así que me di de baja temporal de la universidad.

Mi mamá y su pareja me apoyaron en todo momento pero me decían que dejará al papá de mi hija, eso me hizo sentir que no estaba sola y fue que tomé valor para terminar la relación, claro que no fue sencillo porque cuando se lo dije me jaloneo y me insulto todo lo que quiso, incluso dijo que seguro él bebe no era suyo.

Como ya no continué en la escuela fue más fácil que me dejara de molestar, pero por teléfono no dejó de marcarme a cada momento, llegué a tener hasta 100 llamadas perdidas de él, pero como no le contestaba al mes dejó de llamar, mis amigas me dicen que él anda contando que me dejó porque se enteró que yo estaba embarazada de otro y los que nos conocieron saben cómo él me maltrataba y que lo que dice de mí es por puro coraje.

Actualmente trabajo y retomé mis estudios, mi hija la cuida mi mamá, por el momento no tengo novio y no sé hasta cuándo lo vuelva a tener, es algo que no me interesa por ahora, estoy feliz de haber salido de esa relación y también de tener a mi hija punto y aparte de cómo fue que la tuve.

- El caso de R. C.
60 años.

“Mi primera relación fui casada a la fuerza y me embarace a los 14 años y tuve una hija con él que era 10 años mayor que yo. Sus papas me golpeaban y me trataban como criada”

“Mi segundo matrimonio fue con mi consentimiento pero lo hice porque mi hija estaba muy enferma y el que era mi patrón me dijo que me casara con él y me ayudaba a curar a mi hija y por eso me case él era 50 años mayor

que yo. Tuve tres hijos con el cada que me embarazaba me encerraba en la casa y solo mi mamá podía ir a verme”

“Mi tercer matrimonio no lo hice por amor lo hice porque quería tener una familia y vivir con un esposo y mis cuatro hijos, al principio todo iba bien pero después de 20 años de casados me humillaba burlándose de mi físico presumiendo las esposas de sus compañeros, controlándome el dinero y nunca me dejo trabajar”

“Siempre pensé que era mejor ser esposa que ser la amante, por respeto de la sociedad, se siente uno más segura, además de ser los principios que te inculca la familia”

Actualmente tengo una tiendita en donde vendo de todo, mis padres ya murieron, de mis 7 hermanos solo me viven 5 y todos se encuentran en otra ciudad.

A mi primer esposo lo conocí cuando yo iba a la escuela, él era policía y se acercó a la escuela y me invitaba a dulces refrescos mi familia era muy pobre y yo aceptaba todo lo que me diera pero nunca me imaginé lo que quería, luego una vecina chismosa le fue a decir a mi mama que me andaban agarrando la mano por un hombre y mis papas le pidieron que vaya a la casa y él dijo que quería casarse conmigo así que me obligaron a casarme, cuando me casaba yo me sentía feliz como una princesa no sabía lo que me esperaba, nos fuimos a vivir a la casa de sus padres y ahí su mama y su hermana me golpeaban, su papa me insultaba y me escupía.

Cuando tuve a mi bebe la tenían en una hamaca en un rincón y se enfermó de los pulmones, abusaba sexualmente de mi las veces que quisiera y yo no decía nada porque era mi marido y él podía hacer lo que quisiera conmigo porque estábamos casados, hasta que un día me canse y agarre a mi bebe y descalza sin llevarme

nada, salí corriendo de esa casa y no pare hasta llegar a casa de mis papas los cuales no me recibieron y me fui con mi madrina y ahí me quede.

Me puse a trabajar para poder llevar al doctor a mi hija porque en ese entonces no había doctor gratis, pero el dinero no me alcanzaba y pedía dinero prestado para los tratamientos de mi hija pero no se curaba, fue ahí donde mi patrón me dijo que me ayudaba a pagar mis deudas y a curar a mi hija pero si me casaba con él, y así fue como acepté sin saber lo que me esperaba.

Yo siempre pensé que era mejor ser esposa que ser la amante, por respeto de la sociedad, se siente uno más segura, además de ser los principios que te inculca la familia.

El “viejo” como le llamaba porque tenía casi 70 años me tenía en una casa muy grande y me regalaba muchas joyas y le daba dinero a mis papas cuando me embarace de mi primer hijo me tuvo encerrada con llave todo el tiempo y solo dejaba que mi mamá me llevara comida a pesar de eso estaba tranquila porque en esos meses nunca se apreció.

Cuando nació mi hijo lo fue a ver y de ahí se desapareció y cuando yo recuperaba mi figura él se volvía a acercarme a mí y me obligaba a tener relaciones sexuales hasta quedar nuevamente embarazada, era muy celoso y solo embarazaba sentía que ningún hombre se acercaría a mí y cuando lo lograba hizo lo mismo que con el primero me volvió a encerrar.

Una vez que mi mamá me llevo al doctor le dije al doctor que ya no quería tener más hijos y el me regañó porque era pecado y porque yo debía tener todos los hijos que mi marido quisiera porque para eso me case. Ya que nació mi tercera hija fue lo mismo, nada más recuperaba mi figura se volvía a acercarme y me obligaba a tener relaciones y me volví a quedar embarazada; yo no quería tener más hijos así que fui a buscar una curandera para que me de lo que sea para abortar, me dio un preparado de hierbas que me provoco unas hemorragias y unos dolores

pero nada que abortara, Dios sabe porque hace las cosas así que ahí tuve a mi cuarto hijo.

Ya cansada de esta situación tomé fuerzas de quien sabe dónde... bueno si sé de donde de mis cuatro hijos y me fui con los tres porque la mayor mi mamá la tenía con ella y le pedí a mis papás que me aceptaran con mis hijos que ya habían visto todo lo que había sufrido y que esta vez tenían que apoyarme, fue mi papá quien me acepto porque mi mamá no tomaba ninguna decisión ya que su vida era peor que la mía, todo el tiempo mi papa la pegaba incluso cuando estaba embarazada y por eso es que se murieron tres de mis hermanitos sino fuéramos 11, mi papa siempre llegaba borracho, no daba dinero y siempre exigía su comida, cuando no estaba borracho que eso era raro se portaba como un papá.

A mi tercer esposo lo conocí ya cuando mi hijo más chico tenía tres años, ya me había recuperado y logrado mi libertad, la verdad no era muy guapo que digamos pero vi en él una esperanza de tener una familia, rentaba un cuartito a lado de mi casa y le gustaba jugar con mi hijo menor, me empezó a enamorar, era muy detallista y lo más asombroso es que me quería a mí con mis cuatro hijos y fue así que acepte casarme con él pensando que con los años me enamoraría de él y cómo no si era muy detallista.

Ya con cuatro hijos pensaba que no quería tener ni uno más pero me daba pena por él porque sí se merecía tener los propios así que después de cuatro años juntos me quedé embarazada y fue maravilloso fui atendida como en ninguno de mis embarazos anteriores, la verdad que son bonitos recuerdos nunca antes me habían tratado así, y nació mi quinto hijo, todo estuvo muy bien solo que era muy celoso porque a pesar de tener cinco hijos yo tenía una figura envidiable hasta por mujeres que no habían tenido hijos...

Como era buen papá pensé que se merecía tener otro hijo y fue así que nació mi última hija y ya con ella cerré la fábrica, el embarazo también fue maravilloso sólo que con la niña fue más obsesivo me pedía que me lavara el pecho cada vez que le daba de comer a la bebe, me decía como tenía que hacer todo lo que tenía que ver con la bebe y eso me molestaba mucho pero mi hija ninguna culpa tenía.

Con los años me fue controlando el dinero, teníamos relaciones sexuales sólo cuando y como él quería, sólo me compraba ropa una vez al año y me decía que mi ropa debía comprarla en el mercado porque en las tiendas no vendían ropa de mi talla.

Ante toda la familia era el gran esposo pero en la intimidad me hacía sentir una basura y así pasaron 30 años de mi vida, cuando discutíamos les decía a nuestros hijos que yo como ya había estado casada antes no me importaba la familia siendo que yo aguantaba por ellos por mi familia y porque pensaba que no podría hacer nada sin él; ahora que lo pienso me neutralizó al grado de no poder tomar mis propias decisiones y de pensar que sin él yo no podría sobrevivir.

Llegue al grado de estar tan deprimida que me pasaba todo el día hasta caer la noche sentada en un columpio que teníamos en la terraza de la casa, así se me pasaba un día tras otro y cuando tenía ánimo salía de casa y me iba a sentar en la misma banca que se encontraba en el cementerio.

¿Cómo salí de esa vida? Un día me llamó mi hermanito y le conté lo que estaba pasando y aunque no se lo creía me dijo que me fuera a vivir con él y con mucho miedo me decidí a irme y dejar lo que por 30 años fue mi hogar, eran muchos mis miedos, siempre pensé que debía sacrificarme por mis hijos, por mis nietos y por no romper esa familia que tanto desee.

Fue muy difícil salir adelante porque me sentía completamente inútil, anímicamente destrozada, nunca pensé en quitarme la vida pero ahora pensándolo bien seguir en esa casa un día amanecería y yo ya no me levantaría de mi cama.

Al principio fue muy difícil, ante mi familia me sentía avergonzada, culpable y una mala madre por dejar principalmente a mi hija menor que muy menor ya no era pero siempre habíamos estado juntas, ella lo entendió pero no por eso ella dejó de sufrir lo que me pasaba.

Ya han pasado 10 años de que me divorcié y ahora lo que siento es mucho coraje por no haberme decidido a terminar con esta relación antes de verme como me vi, yo pensaba que violencia familiar era lo que mi mamá vivía porque a ella si le pegaba mi papá.

“Nunca denuncié porque no tenía como demostrar físicamente que me maltrataba”

“Han tenido que pasar muchos años para darme cuenta que yo sufría violencia, porque siempre pensé que violencia contra la mujer es que te den una paliza, ya no necesito una pareja yo me valgo sola”

3.3 Investigación de campo 2

En base a sus experiencias se conocieron y analizaron sus imaginarios motivadores de la violencia, los imaginarios de las consecuencias de la violencia contra las mujeres sus saberes de la violencia contra las mujeres, también sus imaginarios de los sentimientos producidos por la violencia contra las mujeres y sus acciones frente a la violencia contra las mujeres.

En este segundo momento puse en marcha el taller de imaginarios con las diez mujeres entrevistadas; se llevó a cabo cuatro horas por semana, siendo así un total de 48 horas durante 6 semanas.

El taller se dividió en tres bloques:

- Primer bloque. Semana 1 y 2. Observación participante. Investigación exploratoria.

Dinámicas de grupo para fomentar la convivencia, integración e identificación de las participantes. Realizar grupos de discusión sobre la violencia de género.

- Segundo bloque. Semana 3 y 4. Aplicación de láminas proyectivas sesiones 60 minutos.

Para recolectar la información se utilizaron la proyección de video para su análisis y láminas proyectivas con estímulos que representaban situaciones de todos los tipos de violencia contra las mujeres, lo que permitió la evocación espontánea de imaginarios.

Se llevó a cabo la segunda etapa de las entrevistas semi-estructuradas que permitieron conocer los factores de riesgos individuales, familiares y socioculturales que ocasionan la violencia de género.

- Tercer bloque. Semana 5 y 6. Análisis del discurso

Se llevaron a cabo historias de vida para profundizar en el mundo de los valores, de las representaciones e imaginarios que se expresan en las subjetividades de las informantes seleccionadas, con tiempo ilimitado.

Se realizaron dinámicas de grupo para dar por finalizado el taller.

3.2 Desempeño de las mujeres en el taller

El taller se dividió en tres bloques:

- Primer bloque. Semana 1 y 2. Observación participante. Investigación exploratoria.

Dinámicas de grupo para fomentar la convivencia, integración e identificación de las participantes, provocando en el grupo que se involucren en el proyecto.

Realizar grupos de discusión sobre la violencia de género.

La primera dinámica que se realizó fue la Cadena de nombres, la cual consiste en que todas las participantes del taller se colocan en círculo y comencé diciendo mi nombre, la que está a mi derecha dice su nombre y el mío. Se sigue el orden del círculo y cada una repite los nombres de las personas que le han precedido y añade el suyo.

Con esta dinámica se rompió el hielo entre las participantes y permitió dar paso a la siguiente actividad. Aunque algunas de ellas requirieron de más tiempo para poder confiar y abrirse a las necesidades del proyecto.

La segunda dinámica consistió en que lanzaran todas las ideas que se les ocurrieran en relación a la violencia contra las mujeres. A partir de las diversas opiniones permite saber que consideran que es la violencia de género.

Posteriormente entre todas determinaron los tipos de violencia y cuáles son los factores de riesgo, los cuales luego clasifique en factores de riesgos individuales, familiares y socioculturales que ocasionan la violencia de género.

En las siguientes sesiones se organizaron grupos de discusión.

Todas las participantes escuchaban atentas los relatos de sus compañeras y muchas de ellas se veían identificadas con los modos de intimidación que sufrían.

Algo que les llamó la atención fue darse cuenta que no era relevante el nivel de estudios ni el estatus socioeconómico de algunas de sus compañeras para reconocer que vivían los mismos tipos de violencia.

La violencia de género en voz de las mujeres de Chetumal, Quintana Roo.

Tesis Maestría: Rita María de los Ángeles Gil Castillo

En otro momento, les di un cuestionario acerca de las creencias y roles de mujeres y hombres.

CUESTIONARIO A CERCA DE LAS CREENCIAS	TA	RA	I	RD	TD
1. Los bebés necesitan más la cercanía de la madre que del padre.	10	0	0	0	0
2. Las mujeres son mejores para la crianza de los hijos, debido a su instinto maternal	1	8	0	1	0
3. Los hombres son más racionales que las mujeres y las mujeres más afectivas que los hombres.	1	8	1	0	0
4. Los hombres tienen mayores necesidades sexuales que las mujeres.	9	1	0	0	0
5. La mayor responsabilidad económica del hogar debe recaer en el hombre.	0	3	3	4	0
6. Un hombre no puede cuidar de manera adecuada a un bebé.	2	5	2	1	0
7. La mayor responsabilidad para evitar los embarazos debe recaer en las mujeres.	1	4	0	3	2
8. Una pareja puede funcionar adecuadamente, aún si el hombre permanece en la casa y la mujer trabaja fuera del hogar.	0	1	2	2	5
9. Una mujer puede realizarse plenamente sin tener hijos.	0	1	0	1	8
10. El hombre debe ser el jefe del hogar.	0	0	0	4	6
11. Las mujeres son más resistentes a las enfermedades.	0	4	2	3	1
12. El trabajo doméstico debe tener un reconocimiento económico.	4	1	0	3	2
13. Existen trabajos más apropiados para mujeres y otros más apropiados para hombres.	3	3	2	2	0
14. Los hombres son mejores que las mujeres al tomar decisiones.	0	2	0	4	4
15. Las mujeres son más pacíficas que los hombres.	6	2	0	2	0
16. Los hombres son mejores que las mujeres para desempeñar labores técnicas.	4	4	1	1	0
17. Las mujeres faltan al trabajo más que los hombres debido a malestares y enfermedades propias de su sexo.	2	2	2	4	0
18. Las mujeres son más confiables que los hombres para manejar el dinero de la comunidad.	4	3	0	1	1
19. Los hombres son más capaces y tienen mayor credibilidad que las mujeres en los momentos de negociación.	0	3	2	3	2
20. Los hombres son mejores que las mujeres en el desempeño de funciones que impliquen responsabilidad y toma de decisiones.	0	4	1	4	1
21. Las mujeres son más honradas que los hombres.	6	2	2	0	0
22. Las mujeres son más eficientes que los hombres en tareas comunitarias.	4	3	0	1	2
23. Los hombres deben representar a la familia a la hora de tomar decisiones.	0	0	0	5	5
24. Las mujeres con hijos pequeños no deben participar fuera del hogar en actividades de la comunidad.	0	3	1	4	2
25. Las mujeres no deben participar en actividades que impliquen esfuerzo físico.	0	4	0	4	2
26. Los hombres representan adecuadamente los intereses de la comunidad.	0	0	1	5	4
27. Los hombres ocupan la mayoría de los puestos de dirección porque tienen más experiencia en asuntos públicos.	6	4	0	0	0
28. Las mujeres no resisten de manera adecuada las presiones de la vida política.	0	2	0	4	4
29. Las mujeres son apropiadas para las labores de relaciones públicas.	3	3	2	1	1

Encuesta aplicada a diez personas.

Como podemos observar en las respuestas de las mujeres, la mayoría comparte los imaginarios de acerca de los roles que deben desempeñar de acuerdo a su género.

Comparten la idea que las mujeres son mejores en la crianza y cuidado de los hijos y que los hombres tienen más aptitudes para desempeñar determinados puestos públicos por el hecho de ser hombres, ya que los hombres tienen más acceso a prepararse y a estudiar.

“... Mi papá siempre me dijo que si quería seguir estudiando no debía reprobar ninguna materia o me sacaba de la escuela para que me ponga en la casa a ayudar a lavar y a planchar a mi mamá... cosa que no me parecía correcta porque mi hermano no era buen estudiante y a él no le decía nada.. una vez se lo reclame y me dijo que mi hermano tenía que tener una carrera porque cuando sea grande tendrá que mantener una familia, mientras que yo no lo voy a necesitar porque para eso me voy a casar, para que me mantenga mi esposo.” S. M.

- Segundo bloque. Semana 3 y 4. Aplicación de láminas proyectivas y proyección de video. sesiones 60 minutos.

Para recolectar la información se utilizaron proyección de video para su análisis y láminas proyectivas con estímulos que representaban situaciones de todos los tipos de violencia contra las mujeres, lo que permitió la evocación espontánea de imaginarios.

La tercera semana durante las sesiones, las organice en dos equipos, ambos equipos se les expuso las mismas láminas y de manera individual escribían sus

impresiones sobre lo que vieron y posteriormente en equipo comentaban sus observaciones.

En la cuarta semana, se trabajó con la película española “Te doy mis ojos”

1.- ¿CÓMO TE SIENTES DESPUES DE HABER VISTO LA PELICULA?

0	ABATIDA	0	DESALENTADA	3	ENOJADA
0	EXASPERADA	5	HORRORIZADA	3	INCAPAZ
3	MOLESTA	0	PARALIZADA	4	PESIMISTA
4	RESENTIDA	3	TEMEROSA	3	AFLIGIDA
4	ALTERADA	1	ASQUEADA	5	ATERRADA
4	CONFUNDIDA	2	DÉBIL	2	DESCONCERTADA
1	ENFADADA	5	FRUSTRADA	2	IMPOTENTE
3	INDEFENSA	2	INDIGNADA	7	INFERIOR
4	INUTIL	0	MALHUMORADA	7	NERVIOSA
5	PREOCUPADA	2	RENCOROSA	8	SOLA
5	TENSA	10	TRISTE	5	HARTA
1	ABRUMADA	4	ALARMADA	4	ANGUSTIADA
8	ASUSTADA	8	AVERGONZADA	8	CANSADA
2	CONSTERNADA	7	CULPABLE	9	DEPRIMIDA
4	DESANIMADA	5	DESDICHADA	7	DESESPERADA
4	DESESPERANZADA	0	DESVALIDA	6	FASTIDIADA
1	FURIOSA	3	MORTIFICADA	2	IRRITADA

En la tabla anterior se contabiliza el número de respuestas que dieron diez mujeres las cuales podían elegir de manera abierta uno o varios de los sentimientos que sentían después de haber visto el video.

Además se les hizo las siguientes preguntas a las que también respondieron de manera abierta.

2.- ¿CON QUÉ PERSONAJE TE IDENTIFICASTE?

3.- ¿POR QUÉ?

4.- ¿DE QUÉ TE PUEDES DAR CUENTA SOBRE TI MISMA?

Todas coincidieron en sentirse principalmente tristes, deprimidas, cansadas, asustadas, culpables y desesperadas.

La mitad se siente preocupada porque se ven reflejadas en determinados momentos de violencia que sufre la protagonista.

Sólo una mujer se sintió asqueada, furiosa y abrumada por lo visto en la película.

La mayoría de las mujeres coincidieron en que se identifican con la protagonista principalmente en el sentimiento de culpa, relacionados a los conflictos que se dieron entre la pareja; adjudicándolo a su temperamento explosivo que no les permite mediar para solucionar sus problemas de pareja. Reconociéndose como responsables de las reacciones agresivas de sus parejas.

En la tercera pregunta, la mayoría dice reconocer en sí misma que al principio son las causantes de los conflictos pero que ellas no pueden hacer nada para cambiar la situación.

Así como la protagonista recurrió a sus redes familiares ellas en algún momento lo hicieron pero consideran que no han tenido el apoyo suficiente para poder salir del círculo de violencia que viven.

También reconocieron los tipos y los modos de violencia que la protagonista vive en el transcurso de la película.

A la mayoría les llamó la atención ver que en otras partes del mundo hay mujeres viviendo lo mismo que ellas.

De acuerdo con la interpretación de los relatos, reacciones con el video y las láminas proyectivas, se determinaron las siguientes categorías de los imaginarios sociales:

La categoría de análisis que se utilizó para la investigación se retomó de un estudio de caso acerca de los imaginarios sociales de la violencia intrafamiliar en niños y niñas en condiciones de desplazamiento residentes en la ciudad de Neiva capital del departamento del Huila en Colombia, a la cual se realizó una adaptación con fines a la presente investigación.

1. Imaginarios motivadores de la violencia contra las mujeres (IMVCM):

Es para las mujeres una violencia que se va convirtiendo en cotidiana y que va aumentando mientras más tiempo continúen en la relación. Consideran que los motivos principales son el resultado de no hacer lo que la pareja les ordena. A través de la coerción se crea en ellas el imaginario social de la subordinación y la aceptación a cualquier tipo de violencia aunque este les suponga sentimientos contradictorios.

“Si yo hiciera las cosas como él me dice no tendría por qué molestarse y tampoco porqué pegarme” L.C.

“Todo iba bien, hasta que se me ocurrió decirle que quería volver a estudiar y fue ahí cuando me dijo que era una mala madre por no quedarme a cuidar a mis hijos” D. J.

“Si yo obedeciera igual que mi mamá obedece a mi papá, cuantos problemas me evitaría” R.L.

“Muchas veces tengo que irme del salón de clase porque no deja de llamarme al celular y se lo llegó a apagar cuando llegue a casa me va a ir peor” C.Z.

“No entiendo por qué se molesta tanto conmigo, si yo hago todo lo que él me dice”
C. C.

Otro imaginario motivador de la violencia que tienen las mujeres es el estado de ánimo de las parejas como consecuencia de su comportamiento.

“Tiene muchos problemas en su trabajo y cuando llega a casa yo todavía le salgo mis problemas” E. C.

“Cuando el américa pierde, yo mejor me voy con la vecina porque si me quedo se desquita conmigo” X. C.

2. Imaginarios de las consecuencias de la violencia contra las mujeres (ICVCM)

Se encuentra el imaginario de repetir las situaciones violentas vividas en la niñez al ver a los padres infringiendo violencia contra sus madres, situación que entre las entrevistadas fue consecutivo.

“Cuando tenía 8 años mi papá llegó a casa drogado y me obligó a ver como abusaba sexualmente de mi mamá y me dijo que vea para que sirven las mujeres”
M. D.

“Siempre que llegaba borracho mi papá le pegaba a mi mamá sin importarle que ella este embarazada” R. C.

“Yo no creo que en mi relación haya violencia, violencia la que vive mi mamá porque a la pobre mi papá no la deja salir sola ni a la esquina” X. C.

“Cuando yo era muy chica mi mamá corrió a mi papá de casa porque le pegaba, yo sufrí mucho, por eso yo aguanto todo lo que él me hace para que mis hijos no crezcan sin un padre” S. M.

3. Saberes de la violencia contra las mujeres (SVCM): son el conjunto de conocimientos e ideas, que construyen desde el imaginario social que tienen las mujeres de la violencia ejercida por parte de sus parejas o ex parejas.

Basado en el ciclo de la violencia que viven las mujeres, se determina que en el momento que ellas mantienen una relación de pareja, el hombre es quien tiene la autoridad no solo del entorno sino también sobre ellas.

“...cuando nos hicimos novios se volvió muy posesivo todo el tiempo me llamaba por teléfono, revisaba mi celular, me llamaba a casa cuando no le contestaba incluso se metía a mi correo a ver con quien me escribía y en mi face book siempre hacía notar que éramos novios y subía fotos juntos muy comprometedoras” M. D.

“En la casa yo no tenía voz ni voto, mis hijos sabían que quién tenía la única y última palabra era su papá” R. C.

“cuando me embarace de mi primer hijo me tuvo encerrada con llave todo el tiempo y solo dejaba que mi mamá me llevara comida... cuando nació mi hijo lo fue a ver y de ahí se desapareció y cuando yo recuperaba mi figura él se volvía a acercarme a mí y me obligaba a tener relaciones sexuales hasta quedar nuevamente embarazada” R. C.

Otro imaginario sobre los saberes que tienen las mujeres que viven violencia son las relaciones sexuales, el acto sexual es representación de dominio y posesión del hombre sobre la mujer.

“Cuando tuvimos nuestra primera relación sexual no fue como yo esperaba, fue muy agresivo y solo se preocupaba por cubrir sus necesidades y nunca me preguntó qué era lo que yo quería, cada vez que nos encontrábamos a solas él veía la forma de que yo le haga sexo oral y yo nunca le dije que no” M. D.

“Con mis tres maridos las relaciones sexuales siempre terminaron siendo cuando ellos querían y como ellos querían, nunca se me pasó por la cabeza pensar que un marido que te obliga se le puede acusar de violación, la verdad todavía no lo entiendo muy bien que digamos, es tu marido para eso están casados para no andar pagando lo que en casa ya tienen” R. C.

“las cosas cambiaron desde que tuvimos sexo, ya se sentía dueño de mí, una vez que nos peleamos y dije que ya no quería seguir con él me dijo que le iba a contar a todos que yo era una puta” E C

De lo anterior se puede identificar otros imaginarios sociales sobre los saberes, la percepción de los otros hacia la vida sexual de las mujeres tomando en cuenta la edad en que empiezan a ser sexualmente activas, tener relaciones antes del matrimonio y cómo el hombre adquiere todos los derechos sobre una mujer por ser su pareja sexual.

“... yo siempre pensé que era mejor ser esposa que ser la amante, por respeto de la sociedad, se siente uno más segura además de ser los principios que te inculca la familia”

“... cuando discutíamos siempre me amenazaba que iba a subir al feis un video que hizo una vez que tuvimos sexo y mejor me callaba porque ya lo creo que si lo haría, no sé si era verdad pero solo de pensarlo me muero de pena” M. D.

4. Imaginarios sociales de los sentimientos producidos por la violencia contra las mujeres (ISVCM):

Coinciden que esta situación de violencia genera en ellas continuos sentimientos de tristeza y de desvalorización, estos sentimientos influyen de manera permanente en los imaginarios y comportamiento que tienen en su vida cotidiana.

“Llegue al grado de estar tan deprimida que me pasaba todo el día hasta caer la noche, sentada en un columpio que teníamos en la terraza de la casa, así se me pasaba un día tras otro y cuando tenía ánimo salía de casa y me iba a sentar en la misma banca que se encontraba en el cementerio” R. C.

5. Acciones frente a la violencia contra las mujeres (AVCM):

Las mujeres que viven en estas condiciones se enfrentan diariamente a factores que ponen en riesgo su integridad. A pesar de ello prefieren no hacer público su situación de violencia distanciándose de sus relaciones familiares y de amistad.

“...si yo quisiera regresar a casa estoy segura que mi papá ya no me recibiría porque dice que ya soy harina de otro costal” X. C.

“Nunca le dije nada a mi mamá de lo que pasaba por vergüenza, además llegué a echarle la culpa a ella pensando que pecado tan grande cometió que yo estoy pagándolo, porque yo si tengo estudios pero no sé cómo salir de esto” M. D.

“Ya no veo a mis amigas porque él dice que son una putas y que solo ideas malas me meten y lo prefiero así porque no tengo respuestas cuando me critican de mi relación” S. M.

- Tercer bloque. Semana 5 y 6. Análisis del discurso

Este último bloque se utilizó para recopilar aquella información que durante el taller no se concretó porque hubo momentos en los que había que darles su espacio a las mujeres incluyéndome.

A cada una de las participantes le entregue una copia de los relatos de sus compañeras, tomando en cuenta que no les toque la propia, les di tiempo para que lo lean y posteriormente hicieran sus comentarios en frente del grupo.

En diferentes momentos de la lectura las observé como se conmovían y algunas de ellas lloraban.

Los comentarios giraban en torno a que en algún momento de su relación experimentaron algo similar.

Por último se realizaron dinámicas de grupo para dar por finalizado el taller.

Si bien las que quisieron se intercambiaron sus datos personales, seguramente les permitirá crear grupos de apoyo para salir del círculo de violencia en que se encuentran.

Conclusiones

La finalidad de llevar a cabo la presente investigación fue dar a conocer la violencia de género a través de las voces de las propias mujeres.

Fundamental ha sido partir de un marco teórico que me ha permitido darle el rigor científico requerido a la investigación para tomar una postura metodológica que ha sido a través del interaccionismo simbólico que me ha permitido analizar los imaginarios sociales de la violencia contra las mujeres.

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un problema social y de salud pública que va más allá de ser un problema de pareja, hay que identificarlo como un problema cultural que es incentivado en todos los ámbitos de la vida social y que en ocasiones se suscita en el ámbito privado lo cual no significa que lo sea; el reconocimiento por parte de los gobiernos y de la ciudadanía de que la violencia contra las mujeres hay que abordarla de manera integral e interdisciplinaria para lograr su erradicación.

Haber tenido la oportunidad de llevar a cabo una estancia de investigación de campo en España lugar seleccionado por su gran trabajo como Estado que en coordinación con las Comunidades Autónomas que lo conforman, trabajan en la lucha por eliminar la violencia contra las mujeres a través de los diversos protocolos de actuación basados en la Ley Orgánica 1/2004, siendo la Comunidad de Madrid un ejemplo de lucha y esfuerzo para erradicar este problema social, gracias al compromiso de Instituciones Públicas, Colectivos Sociales y profesionistas que trabajan en la investigación, prevención, atención y seguimiento de la violencia de género, de los cuales pude entrevistar a especialistas que desde sus diferentes disciplinas tanto en investigación como en intervención compartieron conmigo sus conocimientos y experiencias sobre el tema.

A pesar de todo este esfuerzo, la realidad española es que continúan las agresiones sobre las mujeres, afortunadamente se tiene una mayor conciencia que en épocas anteriores, gracias en gran medida, al esfuerzo realizado por las organizaciones de mujeres en su lucha contra todas las formas de violencia de género. Ya no es un «delito invisible», sino que produce un rechazo colectivo y una evidente alarma social; sólo durante mi estancia de investigación se dieron cinco casos en diversas regiones de España.

En diversas ocasiones durante mi estancia se me preguntó sobre la situación actual de México y si podía realizar una comparativa entre países, en todo momento mi respuesta fue que las situaciones y contextos de España y México son muy diferentes al igual que los recursos económicos y humanos empleados, en todo caso España puede ser un ejemplo para México en cuanto a sus propuestas para erradicar la violencia contra las mujeres, por ejemplo la ciudad de Madrid al ser una sociedad con una clara diversidad cultural, reconocida tanto por los ciudadanos como el gobierno que aplica protocolos tomando en cuenta esta diversidad, por su parte México debe llevar a cabo un consenso ciudadano sobre esta problemática y promover la conciencia en cada una de las personas de que la violencia contra las mujeres es un problema de todas y todos; y apoyar la investigación interdisciplinaria.

Considero que los resultados que se esperaba de esta Estancia han sido más que productivas, principalmente en mi formación como investigadora social, ya que esta experiencia me ha permitido adquirir herramientas teóricas y metodológicas que se reflejaron en los capítulos de la presente tesis.

La educación temprana acerca de la igualdad, la equidad de género tanto en casa, en el colegio y en con las redes sociales, juega un papel importante en la prevención de la violencia contra las mujeres.

Las bibliotecas tienen un papel importante en proporcionar a todas las personas acceso a información acerca del tema.

Son los profesionales de la salud, los que deben orientar a las mujeres a reconocer que se encuentran viviendo violencia para que a partir de ahí puedan encontrar una solución y así lograr erradicar cualquier tipo de violencia de género.

Seguramente las leyes requieren ser más estrictas ya que estamos hablando de un problema social que hay que erradicar.

La violencia de género ha permanecido oculta no sólo a las miradas de la sociedad en general sino por las propias mujeres que se encuentran inmersas en el círculo de la violencia, quienes han aprendido que el malestar es inevitable, las relaciones de dominación son las únicas posibles, y la superioridad del hombre con respecto a la mujer es incuestionable. En base a lo anterior se puede entender por qué algunas de las mujeres retiran su denuncia que interponen en la fase de agresión ya que al llegar a casa se encuentran con un hombre arrepentido que promete cambiar.

Cuando no se rompe el ciclo a tiempo, las agresiones empiezan a ser más constantes y con mayor intensidad aumentando su gravedad y el riesgo para la mujer.

Como es el caso de X. C. que se encuentra inmersa en el ciclo de la violencia y tiene la idea de que su pareja cambiará y que muchas veces ella ha sido la responsable de lo sucedido.

La clasificación de imaginarios que se utilizó nos permitió conocer los imaginarios que las mujeres tienen sobre la violencia de género basados en sus propias experiencias y coincidieron que esta situación de violencia genera en ellas continuos sentimientos de tristeza y de desvalorización, estos sentimientos

influyen de manera permanente en sus imaginarios y en el comportamiento que tienen en su vida cotidiana.

A pesar de llevar a cabo una exhaustiva investigación bibliográfica, haber conocido especialistas en el tema principalmente con aquellas personas que se encargan de la atención a las mujeres que viven o han vivido violencia por parte de sus parejas o ex parejas, tuve momentos difíciles durante la investigación para continuar y cumplir con mis objetivos planteados, ya que la complejidad del tema hizo imposible, no sentirse sumergida en este mundo de violencia cotidiana. Por tal motivo tuve que dedicar tiempo para mí, asesorarme con una amiga psicóloga que me ayudó a desahogar mis sentimientos y emociones para retomar mi camino en la investigación y llevarla a buen fin.

A pesar que en la presente investigación no se planteó como un objetivo el empoderamiento de las mujeres, espero que al compartir sus experiencias y escuchar las de sus compañeras del taller les de las herramientas necesarias para salir del círculo de violencia en el que se encuentran.

Bibliografía

- ❖ ABC de Género en la administración Pública (2007). Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD 36 pág.
- ❖ Agudelo, Pedro Antonio. (Des) hilvanar el sentido/los juegos de Penélope (2011). Una revisión del concepto *imaginario* y sus implicaciones sociales. Uni-pluri/versidad Vol.11 No.3,. Universidad de Antioquia. Medellín. Col. Versión Digital. <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/issue/current>
- ❖ Aguilar Villanueva, Luis F.200 “Estudio introductorio”, *El estudio de las políticas públicas*, México, Ed. Miguel Ángel Porrúa, pp. 15-78.
- ❖ Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Protocolos de actuación. CONACYT- UNAM, Segunda Edición, revisada, integrada y aumentada, diciembre 2011, 376 pp.
- ❖ Arón Ana María (2001), “Violencia en la familia, programa de intervención en red, la experiencia de San Bernardo”, Edit. Galdoc, Santiago.
- ❖ Borja, Jordi y Manuel Castells (2000), cap. IV “La ciudad multicultural”.
- ❖ Blumer, Herbert (1969). La posición metodológica del interaccionismo simbólico en El interaccionismo simbólico: perspectiva y método, pp. 1-76.
- ❖ Bougois Philippe (2009), “Treinta años de retrospectiva etnográfica sobre violencia en las Américas”. Guatemala: Violencias desbordadas, coordinadores: Julián López García, Santiago Bastos y Manuela Camus; pp. 27-62. Traducción de Sara Martínez Juan.

- ❖ Cabrera, Daniel H. (2006). Lo tecnológico y lo imaginario. Las nuevas tecnologías como creencias y esperanzas colectivas. Buenos Aires: Biblos, 239 p.
- ❖ Cagigas Arriazu Ana D. (2001). Mujeres asesoradas. Mujeres víctimas de malos tratos. Estudio sociológico 16 de nov. 1998 – 31 de dic. 2000. edit. Asociación “Consuelo Berges” Mujeres separadas o divorciadas. 87 p
- ❖ Carretero Pasin Ángel Enrique (2009),” Imaginario y violencia intracomunitaria. La racionalidad política y las formas anónimas de representación de la violencia en las sociedades postmodernas”, pp. 38-67.
- ❖ Castañón Bayón, César. (2011). La Violencia de Género: Identificación y medios de apoyo. Trabajo de fin de Grado de Trabajo Social, Madrid España. 40 p.
- ❖ Castoriadis, Cornelius. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*, Vol. 1. Barcelona: Tusquets.
- ❖ Castillo Manuel Ángel (1990), “Población y migración internacional en la frontera sur de México: evolución y cambios” en *Revista Mexicana de Sociología*, Año LII/Núm. 1, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, enero-marzo, pp. 169-184.
- ❖ Criterios de formación en violencia de pareja hacia las mujeres. Documentos Técnicos de Salud Pública núm. 122, 60 p. Criterios de formación en violencia de pareja hacia las mujeres.
- ❖ Contenidos educativos básicos y materiales didácticos comunes. Formación de profesionales de la Violencia de Género Sistema Nacional de Salud 31 de diciembre de 2010, 46 p.

- ❖ De la Torre, Rodolfo. 2007 “Desigualdad e inequidad en México”, en Pablo Cotler (editor), *Políticas públicas para un crecimiento incluyente*, México, Universidad Iberoamericana, pp. 57-74.
- ❖ Diagnóstico sobre la Incorporación de la perspectiva de Género a las políticas públicas del Estado de Quintana Roo y sus Municipios. Municipio de Othon P. Blanco, IQM, Universidad del Caribe, Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Q. Roo 2008, 91 pp.
- ❖ Diccionario de estudios de género y feminismos, coordinado por Susana B. Gamba.-1 ed.- Buenos Aires: Biblos, 2007.373pp.
- ❖ Espinar Ruiz Eva (1998), “Violencia de género y procesos de empobrecimiento”, Tesis Doctoral Dpto. Sociología II Universidad de Alicante, pp. 32-40.
- ❖ Estudio cualitativo Los Derechos de los Jóvenes, CIESAS/Instituto Mexicano de la Juventud. cendoc.imjuventud.gob.mx/investigacion/docs/QuintanaRoo.pdf
- ❖ Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica: primeros resultados sobre la prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia: resumen del informe, Organización Mundial de la Salud 2005, 46p.
- ❖ Evaluación intermedia de la Formación Continuada a profesionales de Atención Primaria sobre Violencia de Pareja hacia las Mujeres.
- ❖ Evaluación intermedia. Línea estratégica de formación continuada de profesionales de atención primaria sobre violencia de pareja hacia las mujeres.

Consejería de Sanidad Comunidad de Madrid. Informe final Diciembre 2008, 133 p.

- ❖ Fernández de Juan, Teresa coord. (2004), “Violencia contra la mujer en México”, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 270 p.
- ❖ Ferrer Pérez Victoria A. y Esperanza Bosh Fiol (comp.), Los feminismos como herramientas del cambio social (II): De la violencia contra las mujeres a la construcción del pensamiento feminista.
- ❖ Galtung, Johan (1998). Tras la violencia 3R.: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao: *bakeaz gernika gogoratuz*
- ❖ Guía de Actuación en Atención Especializada para abordar la Violencia de Pareja hacia las Mujeres.
- ❖ Guía de apoyo en Atención Primaria para abordar la violencia de pareja hacia las mujeres.
- ❖ Guía técnica do proceso de atención ás mulleres en situación de violencia de xénero. Versión 1, Febreiro 2009 Xunta de Galicia 38p.
- ❖ Hernández Sánchez Julita Elemí (Coordinadora) María Teresita Castillo León (2011). “La violencia en casa”, Villahermosa Tabasco México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 191p.
- ❖ I Plan de Igualdad de la Universidad Autónoma de Madrid (2011-2014) [http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242650938973/1242655141637/generico/generico/I_Plan_de_Igualdad_de_la_Universidad_Autonoma_de_Madrid_\(2011-2014\).htm](http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242650938973/1242655141637/generico/generico/I_Plan_de_Igualdad_de_la_Universidad_Autonoma_de_Madrid_(2011-2014).htm)

- ❖ III Informe anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2010. Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 492 p.
- ❖ Informe Violencia de Género 2009. Informes, Estudios e Investigación 2011 Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 129 p.
- ❖ Instituto de Investigaciones Jurídicas, Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia “Cecilia Loria Saviñón”.
- ❖ Instituto de la Mujer.
http://www.inmujer.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678228&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas
- ❖ Instituto Nacional de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Social, Programa de Coinversión Social, Universidad de Quintana Roo Unidad académica Cozumel y Observatorio de Violencia Social y der Género Riviera Maya. Taller sobre observatorios e indicadores de violencia social y de género, 2008, 40p.
- ❖ Kauffer Edith (2002). “Las políticas públicas, algunos apuntes generales”, versión electrónica www.ecosur.mx
- ❖ La violencia contra las mujeres como problema de salud pública. Documento de apoyo para la atención a la salud de las mujeres víctimas.
- ❖ La violencia de pareja contra las mujeres y los servicios de salud.
- ❖ Lagarde Y de los rios, Marcela. “ANTROPOLOGÍA, FEMINISMO Y POLÍTICA: VIOLENCIA FEMINICIDA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”. En: Retos Teóricos y Nuevas prácticas, cood. Margaret Bullen, Carmen Diez Mintegui. pp. 209-239.

- ❖ Lagarde, Marcela. “El feminicidio, delito contra la humanidad”. En: *Feminicidio, justicia y derecho*. Editorlas. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana. H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados. LIX legislatura. 155 p.
- ❖ Larraín Soledad (1998), “Perspectiva psicosocial y jurídica de la violencia intrafamiliar”. Primera edición Universidad de Chile.
- ❖ Lozano Cortés Maribel (2009), “Estudio y prevención de la violencia intrafamiliar hacia la mujer... en los municipios de Benito Juárez y José María Morelos, estado de Quintana Roo, México”. Edit. Plaza y Valdés, 170 p.
- ❖ Magnitud, impacto en salud y aproximación a los costes sanitarios de la violencia de pareja hacia las mujeres en la Comunidad de Madrid.
- ❖ Maquieira Virginea y Cristina Sánchez (comp.), *Violencia y sociedad patriarcal*, edit. Pablo Iglesias, Madrid 1990, 154 p.
- ❖ Marcela Lagarde. *Geografía de la violencia feminicida en la República Mexicana 2006*.
- ❖ Materiales didácticos para la formación en el protocolo de actuación ante la violencia de género en el ámbito doméstico. Gobierno de Canarias Consejería de Sanidad. (incluye dos dvd).
- ❖ Ministerio sanidad políticas social e Igualdad y Violencia http://www.mspsi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/e02_t03.htm
- ❖ Moscovici Serge (1979), “El psicoanálisis, su imagen y su público”. Edit. Huemul,. Traducción Nilda María Finetti, Buenos Aires Argentina 363 p.

- ❖ Nogueiras García Belen. La atención Sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres. Edit. Instituto de la Mujer - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 78 p.
- ❖ OMS (1999). Dando prioridad a las mujeres: recomendaciones éticas y de seguridad para la investigación sobre la violencia doméstica contra las mujeres. Ginebra, Suiza, Programa Mundial sobre Pruebas Científicas para las Políticas de salud. Organización Mundial de la Salud.
- ❖ Paredes Solis, Sergio (2005), “Violencia física intrafamiliar contra la embarazada: un estudio con base poblacional en Ometepepec Gro, México”. Salud Pública de México. pp. 2-7
- ❖ Principios esenciales y Datos estadísticos de un Estudio contra la Violencia de Género. Informe sociológico, Federación de Asociaciones de mujeres separadas y divorciadas. Centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas. Financiado por el Gobierno de España Ministerio de Sanidad y Consumo. 2008, 143 p.
- ❖ Protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género 2007. Ministerio de Sanidad y Consumo (incluye dvd). 71p.
- ❖ Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2002), “Pensando la violencia que ejercen los hombres contra sus parejas: Problemas y cuestionamientos” en: <http://www.redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve>
- ❖ Reporte del Comparativo entre las Leyes Estatales y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2008
ww3.diputados.gob.mx/camara/content/.../file/rep_comp.pdf
- ❖ Reporte Final de Estancia de Investigación del 14 de junio al 13 de Agosto

2011, Madrid, España. Imaginarios sociales de la violencia intrafamiliar desde la perspectiva de las mujeres en la ciudad de Chetumal, Q. Roo México. Rita María de los Ángeles Gil Castillo

- ❖ Sánchez mejorada, Cristina (2008). “Las políticas públicas con perspectiva de género: ¿moda, asistencia social o política pública para lograr la equidad?, en Silvia Bolos (coord.) , Mujeres y espacio público: construcción y ejercicio de la ciudadanía, Universidad Iberoamericana, México, pp. 215-248.
- ❖ Sierra Sosa Ligia, cap. “Migración, educación y trabajo en Chetumal y Playa del Carmen, Quintana Roo, México”, pág. 21.
- ❖ Signorelli, Amalia (1999), cap. V “La antropología urbana: Recorridos Teóricos”, pág. 77.
- ❖ Uribe Jorge (1997), “Violencia Intrafamiliar”. Primera Edición, Ediciones Jurídicas, Chile.
- ❖ Valdez Rosario, Juárez Clara, “Impacto de la violencia doméstica en la salud mental de las mujeres. Análisis y perspectiva en México”.
- ❖ Velázquez Guadarrama, Cesar (2007). “Federalismo fiscal y descentralización”, en Pablo Cotler (editor), *Políticas públicas para un crecimiento incluyente*, México, Universidad Iberoamericana, pp. 105-141.
- ❖ Vergara Abillo (2003). Identidades, Imaginarios y Símbolos del espacio urbano. Quebec, *La Capitale*, CONACULTA-INAH, M+EXICO, PP. 297.
- ❖ Vergara Abillo (2007). “Imaginario, simbolismo e ideología”, *Dialogía Revista de lingüística, literatura y cultura*, Año 2. Ayacucho, agosto de 2007, pp. 109-146.

- ❖ Violencia contra las mujeres. Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos. Gobierno de Cantabria. 63 p.
- ❖ Violencia de Género Publicaciones de la Consejería de Salud de la Comunidad de Madrid:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142445531364&language=es&pagename=PortalSalud_2FPage%2FPTSA_pintarContenidoFinal&vest=1156329914017
- ❖ Violencia de pareja hacia las mujeres. Guía breve de actuación en Atención Primaria.
- ❖ Whaley Sánchez Jesús Alfredo (2001), "Violencia intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales". Edit. Plaza y Valdés. 125p.

NORMATIVIDAD

- ❖ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Texto vigente última reforma DOF 28-012011.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf (Consultado en Enero de 2011)
- ❖ NOM-046-SSA2-2005 publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 16 de abril de 2009 (Consultado en Mayo de 2012)
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007- 2012. (Consultado en Marzo de 2012)
<http://pnd.presidencia.gob.mx/> (Consultado en Marzo de 2012)
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2005 – 2011

biblioteca.coqcyt.gob.mx:8080/.../17Plan_Est_Des2005_2011.pdf (Consultado en Marzo de 2012)

- ❖ Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo. (Consultado en Noviembre 2011)
- ❖ Reglamento de la LAMVLV del Estado de Quintana Roo, septiembre 2009. (Consultado en Enero de 2011)

PÁGINAS WEB

- ❖ <http://www.redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve>
- ❖ <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/minuto.html>
UNIFEM Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. (Consultado en Diciembre de 2010)
- ❖ www.un.org/spanish/Depts/dpi/.../mujer/minuto (Consultado en Mayo de 2011)
Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas; “La violencia contra la mujer en el mundo” (Consultado en Febrero de 2011)
- ❖ <http://www.inegi.org.mx/default.aspx> (Consultado en Noviembre de 2012)
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011

Periódicos locales:

- *Respuesta*, martes 29 de Enero de 2011.
- *Quequi*, viernes 12 de Agosto de 2011.
- *Diario de Quintana Roo*, 13 de Abril de 2011.
- *De Peso*, jueves 7 de Abril de 2011.
- *De Peso*, jueves 26 de Abril de 2012.
- *Quequi*, domingo 8 de Mayo de 2011.
- *Quequi*, Abril de 2011.
- *De Peso*, martes 18 de Octubre de 2011.
- *Diario de Quintana Roo*, jueves 12 de Mayo de 2011.
- *Diario de Quintana Roo*, domingo 10 de Julio de 2011.
- *De Peso*, lunes 14 de Marzo de 2011.
- *Diario de Quintana Roo*, sábado 19 de Marzo de 2011.
- *De Peso*, sábado 15 de Octubre de 2011.
- *De Peso*, miércoles 19 de Octubre de 2011.
- *Diario de Quintana Roo*, viernes 29 de Octubre de 2010.
- *De Peso*, miércoles 23 de Febrero de 2011.
- *Diario de Quintana Roo*, viernes 19 de Agosto de 2011.

- *Diario de Quintana Roo*, 5 de Agosto de 2011.
- *De Peso*, miércoles 22 de Diciembre de 2010.
- *De Peso*, miércoles 5 de Octubre de 2011.
- *Por Esto*, jueves 23 de Diciembre de 2010.
- *De Peso*, sábado 15 de Octubre de 2011.
- *De Peso*, viernes 18 de Marzo de 2011.
- *De Peso*, domingo 13 de Marzo de 2011.
- *Diario el Vigilante*, jueves 12 de Abril de 2012.
- *Diario de Quintana Roo*, 22 de Julio de 2011.
- *Diario de Quintana Roo*, 19 de Marzo de 2011.
- *De Peso*, martes 5 de Abril de 2011.
- *Por Esto*, jueves 23 de Diciembre de 2010.
- *De Peso*, viernes 7 de Enero de 2011.

Folletos:

- Asociación *VICTORIA*, Asociación de mujeres contra la violencia de género.
- Casa de la Mujer, CE/ Comunidad de Madrid a través de Consejería de Empleo y Mujer/ Punto Municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género/ Ayuntamiento de Fuenlabrada Concejalía de la Mujer.

- Criterios de calidad para la formación básica de profesionales. Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Internacional del Sistema Nacional de Salud Observatorio de Salud de la Mujer Gobierno de España.
- Cupones con el número y la información de *Teléfono Amiga*

- IV Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Fuenlabrada. La Igualdad, un valor social. Ayuntamiento de Fuenlabrada Área Social Concejalía de la Mujer, 45 p. (los diseños de los dibujos me gustan para utilizarlos).

- DECLARACIÓN DE FUENLABRADA, CIUDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Idiomas: Castellano, Inglés, Árabe, Francés, Mandarín, Portugués.

- Libreta de apuntes que incluye el Programa municipal de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Malos Tratos. Ayuntamiento de Fuenlabrada Área Social.
- Manual Observatorio Regional de la Violencia de Género incluye el Protocolo de Atención a las víctimas de violencia de género desde el Punto de Coordinación, Comunidad de Madrid a través de Consejería de Empleo y Mujer, 24p.

- Premios Certámenes 8 de marzo de 2011 Literatura, fotografía, pintura y poesía (2010), 18 p.

- Programa de actividades Enero – Junio 2011, Consejo local de la mujer Fuenlabrada, Por ti, Por nosotras impulsando la igualdad, Ayuntamiento de Fuenlabrada Concejalía de Igualdad y Empleo, 19 p.

- Prevención de la violencia de pareja hacia las mujeres. **Efectos sobre la salud.** Editada por la Subdirección de Promoción de la Salud y Prevención, la Dirección General de Atención primaria y la Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid, edición nov. 2010.
- Programación especial con motivo de la conmemoración del 8 de marzo de 2011 día internacional de la mujer. Concejalía de igualdad y empleo/ Consejo local de la mujer.
- Programa Municipal de atención integral a Mujeres Víctimas de Violencia del Ayuntamiento de Fuenlabrada, Ayuntamiento de Fuenlabrada, 19 p. (pdf e impreso).
- Programa de XV Jornadas de Prevención de Violencia de Género. Violencia sexual una realidad social, Noviembre 2009 organiza Concejalía de igualdad y empleo/ Consejo local de la mujer.
- Programa de XVI Jornadas de Prevención de Violencia de Género Noviembre 2010 organiza Concejalía de igualdad y empleo/ Consejo local de la mujer.
- Red local contra la violencia hacia las mujeres. Las mujeres en el corazón de Fuenlabrada. Ministerio de Igualdad Secretaría general de Políticas de Igualdad y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género// Ayuntamiento de Fuenlabrada, 2008.
- Revista *Miradas de igualdad* No 20, Diciembre 2010, Comunidad de Madrid / Ayuntamiento de Fuenlabrada Concejalía de Igualdad y Empleo, 26 p.

- Revista *Miradas de igualdad* No 21, Junio 2011, Comunidad de Madrid / Ayuntamiento de Fuenlabrada Concejalía de Igualdad y Empleo, 30 p.
- Si tu pareja te está maltratando... Puedes hacer algo la violencia no es Vida Infórmate. Comunidad de Madrid
- Si sufre violencia podemos AYUDARTE. Gobierno de Cantabria
- Violencia contra las mujeres. Instituto de la Mujer, Madrid 2006

Anexos

Anexo 1

Guía de Entrevista semi-estructurada para víctimas de maltrato doméstico (Echeburúa Corral. Sarasua, Zubizarreta y Sauca1994)

1.- Lugar de nacimiento

2.- EDAD:

- Actual:
- Al iniciar la relación:
- Al iniciar la convivencia:

3.- ESTADO CIVIL:

- Soltera:
- Casada:
- Separada:
- Convivencia con una pareja estable:
- Divorciada:
- Viuda:
- En trámites de separación:

4.- N° HIJOS/AS:

5.- N° HERMANOS/AS:

6.- ¿CON QUIÉN VIVE ACTUALMENTE?

7.- NIVEL DE ESTUDIOS

- Lee y escribe
- Primaria
- Secundaria
- Bachillerato
- Universitarios
- Otros

8.- PROFESIÓN:

9.- LUGAR Y TIEMPO DE TRABAJO ACTUAL

10.- NIVEL SOCIOECONÓMICO

11.- TIPO DE ABUSO EXPERIMENTADO:

- El primer incidente
- Un incidente típico
- El incidente más grave
- Frecuencia del abuso en el último año
- El último incidente

§ ¿Ha experimentado abuso durante el noviazgo?

§ ¿Ha experimentado abuso durante el embarazo?

12.- ACTOS COMETIDOS EN EL ABUSO

Personales

- Humillación y desvalorización
- Puñetazos
- Patadas
- Bofetadas
- Mordiscos
- Insultos y amenazas
- Estrangulamiento
- Empujones
- Fracturas
- Agresiones sexuales
- Retenciones en el hogar
- Penurias económicas
- Otros

Contra bienes

- Romper objetos de la casa
- Tirar cosas por la ventana

13.- MEDIO COACTIVO EMPLEADO

- Arma blanca
- Arma de fuego
- Objeto contundente
- Lanzamiento de objetos
- Otros

14.- ¿EN ALGUNA OCASIÓN HA SENTIDO QUE EN SU VIDA ESTABA EN PELIGRO? EN CASO AFIRMATIVO, ¿CUÁNDO?

15.- DENUNCIAS

- N° denuncias
- Por iniciativa de
- N° de denuncias retiradas
- N° de denuncias en curso

16.- SALIDAS DEL HOGAR

- N° veces
- Lugares donde ha acudido
- Tiempo de estancia

17.- ASISTENCIA MÉDICA POR LESIONES

- N° veces
- Tipo de asistencia
- Adquisición de certificados médicos

18.- ¿HA CONTADO EL ABUSO A ALGUIEN? EN CASO AFIRMATIVO, ¿A QUIÉN?

19.- ¿HA SUFRIDO ANTERIORMENTE ALGÚN OTRO TIPO DE DELITO?

- En la edad adulta
- En la infancia

Anexo 2

Guía para Historias de vida

1. Datos personales actuales (Edo. Civil, hijos, situación laboral)
2. Relación actual con el maltratador, denuncia convivencia o no
3. Familia de origen (Miembros de la familia, relación con los padres y hermanos)
4. Relaciones afectivas (primeras relaciones afectivas, primeras relaciones sexuales)
5. Inicios de la relación con el maltratador (como se conocieron?, que le atrajo de él?, relaciones del entorno familiares, sociales relativas a esta relación)
6. Convivencia ¿Cuándo empezaron a convivir?, ¿Cuándo empezó a identificar las señales de malestar? Hijos:¿Cuándo llegaron, cómo y por qué?
7. Malos tratos. ¿Cómo eran los malos tratos (tipo)?, ¿Cuándo y cómo decidió que debía acabarse la relación?, ¿Qué inconvenientes le dificultaban la decisión?, ¿Qué barreras se planteaba?, ¿Qué ventajas le permitían seguir adelante con la decisión?
8. Factores: En la dificultad para decidir la separación, que peso tenía cada uno?
 - 8.1 El aislamiento o la falta de apoyo social
 - 8.2 El miedo a la soledad
 - 8.3 La idea del papel de las mujeres, de cuidado a los demás, del sacrificio.
 - 8.4 <<Él cambiará>>
 - 8.5 Miedo a la reacción agresiva de él
 - 8.6 Por la repercusión de la situación en los hijos
 - 8.7 Por el dolor de romper un proyecto de vida
 - 8.8 Por la pena hacia él
 - 8.9 Por la vergüenza
9. ¿Cuáles son las razones que te hacían continuar con la relación?
10. ¿Qué obtienes con esta relación?
11. ¿Qué significa para ti esta relación?

12. ¿Qué miedos tienes y que esperanzas?

13. ¿Qué tipo de dolor sientes?

Anexo 3

Taller sobre Imaginarios de la violencia de género desde la perspectiva de las mujeres.

Elaborado por: Lic. Rita María de los Ángeles Gil Castillo

Dirigido a: Mujeres entre 18 y 65 años de edad que han vivido violencia por parte de sus parejas o ex parejas.

Total de horas: 48

Chetumal Quintana Roo, 2011- 2012.

Objetivo: Conocer y analizar los Imaginarios Sociales de la Violencia de género a partir de las experiencias de mujeres que han vivido violencia por parte de sus parejas o ex parejas que viven en la ciudad de Chetumal, Q. Roo.

Objetivos Particulares:

- Identificar desde la perspectiva de las mujeres, los factores de riesgo individuales, familiares y socioculturales que generan los Imaginarios Sociales acerca de la Violencia de Género.
- Analizar a partir de las experiencias de las mujeres, los medios, modos tipo de violencia más recurrente que estén instituidos en los Imaginarios Sociales de la Violencia de Género.
- Elaborar una clasificación de los Imaginarios Sociales de la Violencia de Género, a partir del análisis de las experiencias de las mujeres.

Para recolectar la información se realizará un taller en la que se lleve a cabo un “análisis del discurso” y se utilicen técnicas de observación participante, entrevistas semi-estructuradas, historias de vida, láminas proyectivas, dinámicas de grupo y proyección de videos para su análisis.

Con la realización del taller se pretende obtener información sobre los imaginarios motivadores, saberes, consecuencias, sentimientos y acciones de afrontamiento de la violencia intrafamiliar; la técnica proyectiva consistirá en el uso de láminas con estímulos que representen situaciones de todas las formas de violencia intrafamiliar con lo que se espera la evocación espontánea de los imaginarios.

Las siguientes categorías que se presentan a continuación permitirán la orientación del análisis:

1.- Imaginarios motivadores de la violencia intrafamiliar (IMVFD), se definen como esquemas contruidos socialmente sobre las situaciones que motivan la aparición y/o manifestación de la violencia intrafamiliar en condiciones de desplazamiento.

2.- Imaginarios de las consecuencias de la violencia intrafamiliar (ICVD), se entienden como esquemas contruidos socialmente sobre las consecuencias emocionales, sociales, físicas y familiares de la violencia intrafamiliar en condiciones de desplazamiento.

3.- Saberes sobre la violencia intrafamiliar (SVD), son el conjunto de conocimientos e ideas, que constituyen desde le imaginarios social que tienen los niños y niñas de la violencia intrafamiliar en condiciones de desplazamiento.

4.- Imaginarios sociales de los sentimientos producidos por la violencia intrafamiliar (ISVID), se refieren al flujo de afectos, sentimientos y emociones contruidos por la imaginación social de las mujeres que viven o han vivido violencia por parte de sus parejas o ex parejas.

5.- Acciones frente a la violencia intrafamiliar (AVD), son aquellas acciones que realizan las mujeres frente a la violencia intrafamiliar, de acuerdo con el imaginario social que existe de esta problemática.